



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, viernes 9 de octubre de 2015

número 81

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COSTO de Servicios Escolares 2015 del Instituto Tecnológico Superior de Monclova Ejército Mexicano.	4
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. LO-805030973-N7-2015, emitida por el Municipio de Saltillo, Coahuila.	4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 453/2015	Sucesorio Intestamentario	Aurora Herrera Ríos	(2ª Pub)	5
Exp. 457/2015	Sucesorio Intestamentario	Félix Beltrán Juárez	(2ª Pub)	5
Exp. 471/2015	Sucesorio Testamentario	M. Estela Ibarra Monsiváis	(2ª Pub)	6
Exp. 476/2015	Sucesorio Testamentario	Tomás Alonso Vacio	(2ª Pub)	6
Exp. 513/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Ezequiel Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	6
Exp. 545/2015	Sucesorio Testamentario	Elisa Machorro Fraustro	(2ª Pub)	6
Exp. 547/2015	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Rodríguez Herrera	(2ª Pub)	6
Exp. 564/2015	Sucesorio Intestamentario	Vicenta Salazar Gil	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesión Intestamentaria	Eduardo Treviño Escamilla	(2ª Pub)	7
Edicto	Extrajudicial Testamentario	Esperanza Perales Charles	(2ª Pub)	7
Edicto de Notificación	Juicio Intestamentario	José Juan Muñoz Meza	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Patricia Rodríguez Bonilla	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Macías Carrillo	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Mendoza Rodríguez	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Silvestre Barrón Escamilla	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Francisco Maldonado Huitrón	(2ª Pub)	9
Exp. 79/2011	Ordinario Civil	Rogelio Córdova Amado	(3ª Pub)	9
Exp. 111/2015	Ordinario Civil	Crecenciano Almaguer Jr	(3ª Pub)	10
Exp. 177/2013	Ordinario Civil	Abraham Fidel García Neri	(3ª Pub)	10
Exp. 230/2015	Ordinario Civil	Alma Delia Rodríguez Gaytán	(3ª Pub)	10

Exp. 587/2013	Ordinario Mercantil	Martín Ezequiel Cedillo Guerrero	(3ª Pub)	11
Exp. 869/2012	Ordinario Mercantil	Griselda Barrera Valdés	(3ª Pub)	11
Exp. 1049/2011	Ordinario Mercantil	Ofelia Herrera Vaquera	(3ª Pub)	11
Exp. 452/2010	Civil Hipotecario	César Mario Zatarain Flores	(2ª Pub)	12
Exp. 220/2015	Ordinario Civil	Enrique Martínez y Martínez	(2ª Pub)	12
Exp. 481/2014	Ordinario Civil	Eduardo Rocha Huerta	(2ª Pub)	12
Exp. 495/2015	Ordinario Civil	Sara Coronado Quijano	(2ª Pub)	13
Exp. 174/2015	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Sosa González	(2ª Pub)	13
Exp. 443/2015	Sucesorio Intestamentario	Margarito Salazar Muñoz	(1ª Pub)	13
Exp. 470/2015	Sucesorio Testamentario	Francisco Javier Villarreal Aguirre	(1ª Pub)	13
Exp. 485/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Ortega	(1ª Pub)	14
Exp. 4919/2015	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Pérez Martínez	(1ª Pub)	14
Exp. 531/2015	Sucesorio Intestamentario	Carlos Fernando Garza Ramón	(1ª Pub)	14
Exp. 547/2015	Sucesorio Testamentario	Rebeca Tobías Mahbub	(1ª Pub)	14
Exp. 00574/2015	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Gallardo Guereca	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Luna Moreno	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Modesto Briones Rubio	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Próspero Vicente Reyes Medina	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Romana Palacios Melchor	(1ª Pub)	15
Exp. 395/2013	Especial Hipotecario	Sendero Financiero, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	16
Exp. 926/2010	Ordinario Civil	María Mercedes Vázquez Ramírez	(1ª Pub)	16
Exp. 984/2012	Ordinario Civil	Juan Antonio Moreno Martínez	(1ª Pub)	17
Exp. 1032/2012	Ordinario Civil	Gerardo González Rivera	(1ª Pub)	17
Exp. 1256/2010	Ordinario Civil	Rocío Valdez Téllez	(1ª Pub)	17
Exp. 1592/2011	Ordinario Civil	Norberto Colunga Velazco	(1ª Pub)	18
Exp. 843/2015	Rectificación de Acta	Alicia Román González	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 784/2015	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo González Guerrero	(2ª Pub)	18
Exp. 820/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Cortez Garza	(2ª Pub)	19
Exp. 831/2015	Sucesorio Testamentario	Eusebio Rangel Solís	(2ª Pub)	19
Exp. 932/2013	Sucesorio Intestamentario	Silvia Acuña Escobedo	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Beatriz Barco Rocha	(2ª Pub)	20
Exp. 498/2013	Civil Hipotecario	Salvador Aguirre Rangel	(3ª Pub)	20
Exp. 1015/2013	Especial Hipotecario	Luis Alberto Reyna Chapa	(3ª Pub)	21
Exp. 1237/2011	Ejecutivo Mercantil	María del Refugio Ortergon Menchaca	(3ª Pub)	21
Aviso Notarial	Información Ad Perpetuam de Dominio	José Mario Suárez Olveda	(2ª Pub)	22
Exp. 782/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Mata Castillo	(1ª Pub)	22
Exp. 815/2015	Sucesorio Testamentario	Juan Lugo Rocha	(1ª Pub)	22
Exp. 824/2015	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Vázquez Padilla	(1ª Pub)	23
Exp. 840/2015	Sucesorio Intestamentario	Miguel Juárez Pecina	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Medina Ávalos	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Ángela Arévalo Mata	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Estela Menchaca Galindo	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alejandro Nuncio Vigil	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Romero Sánchez	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 866/2015	Sucesorio Intestamentario	Rubén Luna Sosa	(2ª Pub)	25
Exp. 873/2015	Sucesorio Intestamentario	Emigdio Sánchez Sánchez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Urbina Martínez	(2ª Pub)	26
Edicto	Adquisición por Prescripción	Alma Verónica García Rodríguez	(2ª Pub)	26
Edicto	Adquisición por Prescripción	Noemí Méndez Rodríguez	(2ª Pub)	26

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 117/2012	Sucesorio Intestamentario	Jesús Flores Contreras	(2ª Pub)	27
Exp. 814/2015	Sucesorio Testamentario	Olga Blanca Ramírez de Sepúlveda	(2ª Pub)	27
Exp. 847/2015	Sucesorio Testamentario	Francisco Sánchez Valdez	(2ª Pub)	27
Exp. 517/2015	Declaración de Ausencia	Isaías Rodríguez Infante	(1ª Pub)	28
Exp. 903/2015	Sucesorio Intestamentario	Virginia Guardiola Palomo	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 611/2015	Sucesorio Testamentario	Aurelio Hernández Becerra	(2ª Pub)	28
Edicto	Sucesión Testamentaria	Armando Guerrero Salas	(2ª Pub)	29

Edicto	Sucesión Testamentaria	Benjamín Rodríguez Flores	(2ª Pub)	29
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 00273/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Chávez de la Cruz	(2ª Pub)	29
Exp. 335/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rodríguez Villalobos	(2ª Pub)	30
Exp. 549/2015	Sucesorio Intestamentario	Felipe Maldonado Méndez	(2ª Pub)	30
Exp. 561/2015	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Mendoza Robledo	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Teodosio Carlos Caballero Hernández	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Inés Pérez Acosta	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Mario Rodríguez Escobedo	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Claudia Goitia Rodarte	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Alejandro Ramírez Aguiñaga	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Juan José Piña Hernández	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Lorenzo Hernández González	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rubén Rodríguez Santoscoy	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Fernando Eduardo Garza Mendoza	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	José Ventura Calvillo	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesiones Intestamentarias	Rosalio Montalvo Piñón	(2ª Pub)	33
Estado Financiero	Balance General al 21 de julio 2015	Comercializadora Prite, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	34
Estado Financiero	Balance General al 21 de julio 2015	Comercializadora Tramat, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	34
Estado Financiero	Balance General al 21 de julio 2015	Intormec del Norte, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	34
Estado Financiero	Balance General al 21 de julio 2015	Stret, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	35
Exp. 111/2012	Especial Hipotecario	Rosa Elia Serrano Torres	(3ª Pub)	35
Exp. 216/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Aracely Nevarez Contreras	(3ª Pub)	35
Exp. 395/2014	Hipotecario Civil	Jesús Romero Esquivel	(3ª Pub)	36
Exp. 417/2012	Especial Hipotecario	Bernardo Montalvo Arámbula	(3ª Pub)	36
Exp. 525/2014	Especial Hipotecario	Irma Yuriria Reyes Ponce	(3ª Pub)	36
Exp. 535/2015	Especial Hipotecario	María de la Luz Tello Manzanares	(3ª Pub)	37
Exp. 542/2015	Especial Hipotecario	Hugo Enrique Juárez Galindo	(3ª Pub)	42
Exp. 562/2015	Especial Hipotecario	Jesús Díaz Dávila	(3ª Pub)	44
Exp. 563/2015	Especial Hipotecario	Minerva Lilibeth Calzada Domínguez	(3ª Pub)	48
Exp. 564/2015	Especial Hipotecario	Javier Santos Alvarado	(3ª Pub)	51
Exp. 577/2015	Especial Hipotecario	Oscar Luis Cerda Herrera	(3ª Pub)	54
Exp. 578/2015	Especial Hipotecario	Ismael Mario Servin Terán	(3ª Pub)	56
Exp. 648/2014	Ordinario Civil	Marco Antonio Castañeda Reyes	(3ª Pub)	58
Exp. 1741/2009	Ejecutivo Mercantil	Manuel Esteban Esquivel Esquivel	(3ª Pub)	58
Exp. 28/2013	Especial Hipotecario	Albero Chávez Abraham	(2ª Pub)	58
Exp. 708/2013	Especial Hipotecario	Zandra Araceli Monarres Galicia	(2ª Pub)	59
Exp. 921/2014	Oral Mercantil	Jesús Arizmendi Vega	(3ª Pub)	59
Exp. 141/2015	Ordinario Civil	María Estela Márquez González	(2ª Pub)	60
Exp. 167/2015	Ordinario Civil	Inocencio Espinoza Astorga	(2ª Pub)	60
Exp. 423/2015	Ordinario Civil	José Mercedes Cedillo Hernández	(2ª Pub)	60
Exp. 555/2014	Ordinario Civil	Cecilia González Borja	(2ª Pub)	60
Exp. 716/2014	No Contencioso	Jaime Fernando Herrera Valdez	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesión Intestamentaria	Ascención Chávez Rodríguez	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesión Intestamentaria	San Juana Valenzuela Salas	(1ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lucas González Vázquez	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Virginia Díaz Ortiz	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Extrajudicial Testamentario	Gilberto de Jesús Flores Peña	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesiones Acumuladas Testamentarias	Petra Luna Martínez	(1ª Pub)	62

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 1186/2015	Inmatriculación de Inmueble	Ana Gabriela Gómez Gómez	(2ª Pub)	63
Exp. 416/2015	Sucesorio Intestamentario	Nayma Hortencia Bastida Tonche	(2ª Pub)	63
Exp. 436/2015	Sucesorio Intestamentario	Ascención Gómez Contreras	(2ª Pub)	63

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 461/2015	Usucapión	Luis José Vargas Calvillo	(3ª Pub)	64
Exp. 171/2015	Usucapión	María de Lourdes Guerrero Osmorvi	(2ª Pub)	64
Exp. 261/2013	Especial Hipotecario	Hugo Rodríguez Aguilera	(1ª Pub)	64

MATEHUALA, SAN LUIS POTOSÍ

Exp. 135/2015	Sucesorio Intestamentario	Ana María Mireles Segura	(2ª Pub)	65
---------------	---------------------------	--------------------------	----------	----

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA
“EJERCITO MEXICANO”**

COSTOS DE SERVICIOS ESCOLARES 2015	
CONCEPTO	COSTO
KARDEX	\$100.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$50.00
REPOSICION DE CREDENCIAL	\$100.00
TRÁMITES DE GRADUACIÓN	\$300.00
TITULACIÓN Y CEDULA PROF.	\$4,000.00
CARTA PASANTE	\$200.00
EXÁMEN EXTRAORDINARIO	\$70.00
EXÁMEN GLOBAL	\$250.00
EXÁMEN ESPECIAL	\$200.00
CURSO GLOBAL	\$250.00
CURSO ESPECIAL	\$200.00
REINSCRIPCIÓN	\$1,700.00
RECARGOS POR INSCRIPCIÓN	\$100.00
FICHAS	\$300.00
ANÁLISIS TÉCNICO DE EQUIVALENCIA POR MATERIA A ALUMNOS FUERA DEL SISTEMA DE TECNOLÓGICOS	\$200.00
ANÁLISIS TÉCNICO DE EQUIVALENCIA POR MATERIA A ALUMNOS DENTRO DEL SISTEMA DE TECNOLÓGICOS	\$100.00
CAMBIO DE TURNO	\$50.00
CAMBIO DE CARRERA	SIN COSTO
PROGRAMA DE MATERIAS	\$50.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$300.00
CURSO PROPEDEÚTICO	\$250.00
INSC.NVO. INGRESO	\$1,700.00
CENTRO DE COMPUTO	\$1.00 POR MATERIA
MATERIAS DE VERANO	EL COSTO SE FIJARA EN BASE AL NUMERO DE ALUMNOS INTERESADOS
CURSOS EXTERNOS	EL COSTO SE FIJARA EN BASE AL NUMERO DE PERSONAS INTERESADOS Y AL NUMERO DE HORAS REQUERIDAS
VENTA DE PLAYERAS ITSM	\$100.00
LIBROS DE INGLÉS	\$250.00
RENTA DE CAFETERÍA	EL COSTO SE FIJARA DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS PLANTEADAS
RENTA DE PAPELERÍA	EL COSTO SE FIJARA DE ACUERDO A LAS PROPUESTAS PLANTEADAS
COSTO POR EXAMEN DE INGLES TOELF	\$500.00
COSTO POR EXAMEN DE INGLES TOELF EXTERNOS	\$800.00
CURSO DE ALEMÁN	\$500.00

Análisis Técnico:

Estableciendo un límite de pago de \$ 1,000.00 como máximo en apoyo a los estudiantes.

Los estudiantes que provengan de universidades que no pertenezcan al Sistema de Tecnológicos o TSU deberán cubrir en el SATEC el costo establecido por la SEP para el trámite de equivalencia.

(RÚBRICA)



Saltillo
Gobierno Municipal
2014-2017

9 de octubre de 2015. Saltillo, Coahuila

**CONVOCATORIA
DOP-OSL-001/15
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO:LO-805030973-N7-2015**

El MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA, a través de la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 Constitucional y los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, 30 y demás aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y autorizado mediante oficio TMU/297/FISM/2015 de la Tesorería del Municipio de Saltillo; llevará a cabo la Licitación Pública Nacional No: LO-805030973-N7-2015 consistente en CONSTRUCCION DE VARIAS CALLES DE LA COLONIA GASPAR VALDEZ ubicado(a) en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Programada como se indica a continuación.

	Fecha
Publicación de la Convocatoria	9 de octubre de 2015
Visita de Obra	13 de octubre de 2015 a las 9:00 hrs
Junta de Aclaraciones	13 de octubre de 2015 a las 10:30 hrs
Presentación y Apertura de Propuestas	20 de octubre de 2015 a las 10:00 hrs
Fallo de la Licitación	21 de octubre de 2015 a las 10:00 hrs
Firma del Contrato	22 de octubre de 2015

Por medio del presente se invita a los interesados en participar en el procedimiento citado y que cuenten con su registro en el Padrón de Contratistas de la Contraloría Municipal de Saltillo con especialidad de Obra Civil que se encuentre vigente al momento de la presentación de propuestas, a adquirir las bases de la licitación que tendrán un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 MXN); y se encontraran en venta en las oficinas de LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ubicadas en Dámaso Rodríguez #331 Centro Metropolitano, del día 28 de septiembre hasta el 13 de octubre de 2015 en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Aquellos que participen de la presente licitación deberán acreditar su existencia legal mediante acta constitutiva o identificación oficial, además de acreditar una capacidad financiera de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100) mediante su registro en el Padrón de Contratistas de la Contraloría Municipal de Saltillo, o declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior.

De igual manera las bases se encontraran para consulta en CompraNet, y los actos correspondientes a la Licitación citada serán públicos pudiendo asistir cualquier interesado con carácter de observador, únicamente aquellos interesados que demuestren la compra de bases podrán participar en dichos actos.

La presente Licitación con la finalidad de celebrar el contrato de Obra Pública Sobre la Base de Precios Unitarios correspondiente, con el participante ganador del concurso; contrato que no contará con anticipo, ni se podrán hacer subcontrataciones. El contratista ganador iniciaría la obra en cuestión el día 23 de octubre con un plazo de ejecución de 20 días naturales.

Las Bases de la presente licitación no podrán ser negociadas, y bajo ninguna circunstancia podrán participar en la misma, aquellas personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. .

ING. COLLINS CRETH CAMP BENNETT
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **453/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA HERRERA RÍOS, denunciado por MIGUEL MONROY ROBLES en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada CENTRO EMPRESARIAL COAHUILA SURESTE, S.P., el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de Septiembre de 2015
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GARCÍA VASQUEZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **457/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FÉLIX BELTRÁN JUÁREZ y ASCENCIÓN ZURITA VILLARREAL, promovido por MARÍA DEL SOCORRO BELTRÁN ZURITA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 10 de septiembre de 2015.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **471/2015**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de M. ESTELA IBARRA MONSIVAIS, también conocida como ESTELA IBARRA DE CASTILLO, y juicio sucesorio intestamentario a bienes de MIGUEL CASTILLO FRANCO, promovido por HILDA LUNA CASTILLO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 09 de Septiembre de 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **476/2015**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de TOMÁS ALONSO VACIO, promovido por ANA BERTHA ALONSO SÁNCHEZ en su carácter de albacea testamentaria de LUDIVINA SÁNCHEZ GÓMEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 11 de Septiembre de 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **513/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de EZEQUIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ también conocido como ESEQUIEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciados son JORGE ARMANDO, GUADALUPE y EZEQUIEL de apellidos HERNÁNDEZ LÓPEZ.

LA C. SECRETARIO
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **545/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de Elisa Machorro Fraustro e Intestamentario a Bienes de Rogelio Siller Pérez y Carlos Siller Machorro, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a las diez horas del día jueves veintinueve de octubre de dos mil quince, para que tenga verificativo a la recepción de la información testimonial a cargo de Lina Monserrat María Antonieta Domínguez Dávila y Fernando Aguirre Castro, así como para la junta de herederos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Sergio Martín Siller Machorro. Conste.

Saltillo, Coahuila a 08 de septiembre del 2015
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
LIC. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **547/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE RODRIGUEZ HERRERA y MARIA EVA ENRIQUEZ MORIN, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que los denunciados son: Antonia, Manuel, Juan, Isidro, José, Martín, Guadalupe, Alberta y Ana Patricia, de apellidos Rodríguez Enríquez. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **564/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de VICENTA SALAZAR GIL, denunciado por Humberto Reyes Salazar y otros; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, que si a su derecho convinere, concurran a hacer valer sus derechos en el local del Juzgado.

Saltillo, Coahuila, 11 de septiembre de 2015.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.- SALTILLO, COAHUILA.

= EDICTO O PUBLICACIÓN =

En la Notaría Pública número Ochenta a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de a bienes del señor **EDUARDO TREVIÑO ESCAMILLA** quien falleció en Saltillo, Coahuila, el día 24 de enero del año 2014; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria su esposa y sus hijos **EDUARDO TREVIÑO HERNANDEZ, GUILLERMO TREVIÑO HERNANDEZ, EDGAR TREVIÑO HERNANDEZ Y JUAN CARLOS TREVIÑO HERNANDEZ**. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, la **MARIA CANDELARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ**, quien tiene su domicilio en calle Diamante número 194 del Fraccionamiento Miravalle, en Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila; a 14 de septiembre de 2015.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En la ciudad de Saltillo Coahuila, con fecha 4 de Septiembre de 2015, en este distrito Notarial, ante esta notaria a mi cargo se ha iniciado procedimiento extrajudicial testamentario, a bienes de la señora **ESPERANZA PERALES CHARLES**, promovido por los C.C. PABLO, MARIA GUADALUPE, MARIA DE LOS ANGELES y ESPERANZA todos de apellidos RAMIREZ PERALES, para darle seguimiento al mencionado tramite se establece junta de herederos el día 9 de Octubre de 2015 en las instalaciones de esta Notaria ubicada en Prolongación Chiapas 1062 colonia Republica Ponente de esta Ciudad Capital.

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO 82
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 8 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. JOSÉ JUAN MUÑOZ MEZA, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU

CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, NÚMERO 614, DEL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. **JOSÉ JUAN MUÑOZ MEZA**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. MA. DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA, JAIME DANIEL MUÑOZ SALAZAR, JUAN GABRIEL MUÑOZ SALAZAR, JULIO CESAR MUÑOZ SALAZAR, HERMILO MUÑOZ SALAZAR Y MAXIMILIANO MUÑOZ SALAZAR, FUNGIENDO COMO HEREDEROS A LOS BIENES DEL C. JOSÉ JUAN MUÑOZ MEZA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
Notario Público NO. 65
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARIO PÚBLICO No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL PERIFERICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ NÚMERO (6537) SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMÓN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES BENJAMIN GARCIA OROZCO, ARTURO GARCIA RODRIGUEZ Y JORGE GARCIA RODRIGUEZ; A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ALMA PATRICIA RODRIGUEZ BONILLA**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA AL SEÑOR BENJAMIN GARCIA OROZCO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE JANO NÚMERO (749) SETESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE, DE LA COLONIA SATELITE NORTE, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ.
NOTARIO PUBLICA NO. 54, SALTILLO, COAHUILA.

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha (02) dos de Septiembre de (2015) dos mil quince, ante mí comparecieron: los C.C. FRANCISCO ORTIZ MACÍAS y MICAELA MONSERRAT ORTIZ MACÍAS hijos de la de cuyos solicitando la apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARGARITA MACÍAS CARRILLO**. Al efecto exhiben la correspondiente partida de defunción, por lo que: los C.C. FRANCISCO ORTIZ MACÍAS y MICAELA MONSERRAT ORTIZ MACÍAS hijos de la de cujusa aceptan la herencia y reconocen su derecho hereditario; y el C. FRANCISCO ORTIZ MACÍAS acepta el cargo de Albacea, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (526) quinientos veintiséis de la calle Paseo de la Turquesa en la colonia San Patricio Plus, Código Postal 25204 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila; se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:00 HRS.) DOCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE OCTUBRE DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila; a 02 de Septiembre de 2014.

C. Lic. Marcos Trejo Rodríguez
Notario Público Número 54
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. JOSÉ HUMBERTO SALINAS EVERT.
NOTARIA PUBLICA No. 36, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA,

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) UN MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LAS COMPARECIENTES señora MYRNA DEYANIRA GUZMAN FRAGA, como cónyuge supérstite y sus hijos TANIA ELIZABETH, ANTONIO e ITZEL ALEJANDRA todos de apellidos MENDOZA GUZMAN, TODAS en su carácter de Únicos y Universales Herederos a bienes de su esposo y padre respectivamente el señor **ANTONIO MENDOZA RODRIGUEZ**, SOLICITARON CON FECHA (10) DIEZ DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO MENDOZA RODRIGUEZ, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE DEFUNCION Y ACTAS DE NACIMIENTO DE HIJOS, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA MYRNA DEYANIRA GUZMAN FRAGA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN CALLE MUJER REVOLUCIONARIA S/N DE LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD (EX EJIDO SAN JOSE DE LOS CERRITOS) EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (17:00) DIECISIETE horas del día MARTES (13) TRECE del mes de OCTUBRE del año (2015) dos mil QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ.

NOTARIA PUBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que en la Notaria Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTSTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL de **JUAN SILVESTRE BARRÓN ESCAMILLA** (también conocido como JUAN BARRÓN ESCAMILLA) a solicitud de la señora ROSALINDA JUÁREZ MENDOZA, en su carácter de cónyuge supérstite y de los C.C. JUANA MARÍA ISABEL BARRÓN JUÁREZ, ROSALINDA BARRÓN JUÁREZ, CESAR RICARDO BARRÓN JUÁREZ, OSWALDO GREGORIO BARRÓN JUÁREZ, EDUARDO ALEJANDRO BARRÓN JUÁREZ y JUAN CARLOS BARRÓN JUÁREZ, en carácter de descendientes en primer grado del Autor, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 13:00 del día 23 de octubre de 2015 para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo. NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO

NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA

FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AUTORIZAR

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. RAÚL DE LA PEÑA FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de septiembre de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, las C. C. EVANGELINA VAZQUEZ RODRIGUEZ y MA. MERCEDES MALDONADO VAZQUEZ la primera nombrada en su carácter de única y universal heredera y la segunda en su carácter de albacea quienes ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **FRANCISCO MALDONADO HUITRON** fallecido en esta ciudad el día dieciséis 16 de Abril de 2014

La albacea de la sucesión MA. MERCEDES MALDONADO VAZQUEZ, tiene su domicilio en Francisco H. Garza 3095 Ampl. 26 de Marzo de esta ciudad.

Se cita a la junta de Herederos a que se refiere al Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicada en calle de la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta ciudad, el día 09 de Octubre de 2015, a las 18.30 horas. Publíquese dos veces de 10 en 10 días.

Saltillo, Coahuila a 08 de Septiembre de 2015

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **79/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ROGELIO CORDOVA AMADO, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada ROGELIO CORDOVA AMADO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **111/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Melchor García Flores en contra de Crecenciano Almaguer Jr y otro, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Crecenciano Almaguer Jr, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A t e n t a m e n t e
Saltillo, Coahuila a 11 de junio del 2015
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: ABRAHAM FIDEL GARCÍA NERI

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **177/2013**, promovido por la licenciada NADIA FABIOLA OYERVIDES CORTEZ, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ABRAHAM FIDEL GARCÍA NERI, y se ordenó emplazarles por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 26 de agosto de 2015
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente numero **230/2015**, promovido por los Licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PEREZ y DENISSE ELIZETH ALVARADO GUEVARA, en su carácter de Apoderados Juridicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra ALMA DELIA RODRÍGUEZ GAYTAN, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de ALMA DELIA RODRÍGUEZ GAYTAN, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información en el Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGU
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **587/2013**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Apolinar Julio Saucedo Hernández, Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARTIN EZEQUIEL CEDILLO GUERRERO, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a diecisiete de agosto de dos mil quince. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita, DOCE HORAS DEL DIA MIERCOLES VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 181 de la calle Sierra del Fuste, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 35, de la manzana 28, del fraccionamiento Lomas del Sur, en esta ciudad, con una superficie de 98.35 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 12.61 metros y colinda con el lote 34; al Sur 12.61 metros y colinda con el lote 36; al Oriente 7.80 metros y colinda con el lote 27; y al Poniente 7.80 y colinda con la calle Sierra del Fuste; inscrito bajo la partida número 281966, libro 2820, sección I, de fecha 13 de febrero de 2013; en la cantidad de \$530,000.00 (Quinientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil... Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo dentro de los autos del expediente número **869/2012**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNÁNDEZ apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de HSBC DE MEXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de GRISELDA BARRERA VALDÉS, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a diecisiete de agosto de dos mil quince. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado y como lo solicita se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 112 de la calle Santa Ana, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 23, de la manzana 2, del fraccionamiento Hacienda San Pablo, en esta ciudad, con una superficie de 93.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 12.50 metros y colinda con el lote 24; al Sur 12.50 metros y colinda con el lote 22; al Oriente 7.50 metros y colinda con el lote 2; y al Poniente 7.50 y colinda con la calle Santa Ana; inscrito bajo la partida número 258266, libro 2583, sección I, de fecha 15 de agosto de 2011; en la cantidad de \$542,000.00 (Quinientos cuarenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1049/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Apolinar Julio Saucedo Hernández, Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de OFELIA HERRERA VAQUERA y ANTONIO ARMANDO MALDONADO TELLEZ, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a diecisiete de agosto de dos mil quince. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al actor por presentado, y como lo solicita, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 2243 de la calle 9, construida sobre el lote 39, de la manzana 70, del Fraccionamiento Morelos de esta ciudad, con superficie de 200 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 25.00 metros y colinda con lote 40; al Sur 25.00 metros y colinda con lote 38; al Oriente 8.00 metros y colinda con calle 9 de su ubicación; inscrito bajo la partida número 192531, libro 1926, sección I, de fecha 03 de octubre de 2007; en la cantidad de \$512,000.00 (Quinientos doce mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se

refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil... Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.
 (RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **452/2010**, juicio CIVIL HIPOTECARIO ESPECIAL, promovido por el C. Licenciado ÁNGEL ARMANDO ENRÍQUEZ PRADO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de CESAR MARIO ZATARAIN FLORES, Se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 161, DE LA CALLE VILLA DE TUDELA, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SAN SEBASTIAN, DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 9, MANZANA "B", MUNICIPIO, SALTILLO, SUPERFICIE; 150.00 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON MULTIFAMILIAR; AL SUR MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON CALLE VILLA DE TUDELA; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE LA FORESTAL Y AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL FOLIO 399245, ID 1, LIBRO 1945, PARTIDA 194444, SECCIÓN I, valuado en autos en la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. Lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V de la legislación adjetiva de la materia, CONSTE.

EL C. SECRETARIO.

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
 (RÚBRICA) 29 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **220/2015**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por HOMERO JESÚS BERLANGA DE LAS FUENTES por sus propios derechos y en su carácter de apoderado de VÍCTOR FUAD MOHAMAR ABUGABER y MARÍA TERESA SERVÍN RODRÍGUEZ, en contra de a los C.C. ENRIQUE MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ GAONA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74 LICENCIADO LUIS RAMOS ESCALANTE, y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de julio del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ GAONA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 17 de Septiembre de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **481/2014**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por la licenciada NADIA FABIOLA OYERVIDES CORTEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de EDUARDO ROCHA HUERTA y ANA LUISA MUÑOZ FIGUEROA, la licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordeno con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada EDUARDO ROCHA HUERTA y ANA LUISA MUÑOZ FIGUEROA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación de la demanda, plazo que se estima suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a sus disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Salttillo, Coahuila, 27 de agosto de 2015
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ANGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **495/2015**, promovido por ELIZABETH ALFARO BAENA, en contra de SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO de apellidos ORTIZ CORONADO, atendiendo a que de las constancias expedidas por diferentes dependencias, se desprende que se desconoce el domicilio de SARA CORONADO QUIJANO, SARA ELIA y NAZARIO de apellidos ORTIZ CORONADO, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. Conste. DOY FE RUBRICAS.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **174/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ALBERTO SOSA GONZÁLEZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó notificar a ALBERTO SOSA ESCALANTE, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en esta ciudad. Lo anterior a efecto de que sea citado a fin de que acuda a la diligencia de junta de herederos señalada para las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. Conste.

Salttillo, Coahuila, 30 de Septiembre de 2015
 licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **443/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARGARITO SALAZAR MUÑOS, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son MARÍA ANGÉLICA MESA ESCOBEDO, LEOPOLDO, FLORENTINO y ERNESTO de apellidos SALAZAR MEZA.

EL C. SECRETARIO
LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **470/2015**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER VILLARREAL AGUIRRE, promovido por AURORA GÓMEZ ROCHA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 14 de Septiembre de 2015.
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **485/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JESÚS RODRÍGUEZ ORTEGA, promovido por ADELA MORENO MEDRANO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre de 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **491/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María del Socorro Pérez Martínez y Apolinar Castillo González, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Octubre de 2015
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo se está tramitando el expediente número **531/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CARLOS FERNANDO GARZA RAMÓN, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos de Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es CLAUDIA MARIA FARIAS MARTINEZ. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **547/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de REBECA TOBÍAS MAHBUB, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciante son FRANCISCO, TOBÍAS MAHBUB, JOSÉ SALOMÓN TOBÍAS MAHBUB y SARA TOBÍAS MAHBUB.

LA C. SECRETARIO
LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **00574/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Rosalinda Gallardo Guereca se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día doce de noviembre del año dos mil

quince, fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Beatriz Guereca Estrada. CONSTE.

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintitrés (23) de Septiembre de 2015, compareció ante el Suscrito Notario, los C.C. MARÍA ESTRELLA CORTEZ LUNA, NELIDA LÓPEZ LUNA, y CARLOS LÓPEZ LUNA, quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora FRANCISCA LUNA MORENO, fallecida en Saltillo, Coahuila, el día veinticinco (25) de octubre del año mil novecientos noventa y uno (1991).

Fue designado albacea de la sucesión, la C. MARÍA ESTRELLA CORTEZ LUNA, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Mina número doscientos cincuenta (250), Zona Centro, en la ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día miércoles once (11) de Noviembre del año 2015, a las 13:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 29 de Septiembre de 2015.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97.
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 08 de Septiembre de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los CC. MARÍA EUGENIA BRIONES DE LA CRUZ, LUIS RICARDO BRIONES DE LA CRUZ, IMELDA BRIONES DE LA CRUZ, CARLOS MODESTO BRIONES DE LA CRUZ, RAUL EDUARDO BRIONES DE LA CRUZ Y MARÍA DE LA CRUZ MORALES quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MODESTO BRIONES RUBIO fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 12 de Septiembre del año 2014.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. MARÍA DE LA CRUZ MORALES quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle del rosal, numero ciento setenta y seis (176), colonia Valle de las Flores, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día 6 de Noviembre del presente año, a las 12:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Saltillo, Coahuila a 05 de Octubre de 2015.

EL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 97
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL PERIFERICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ NÚMERO (6537) SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMÓN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LAS SEÑORES MA. GUADALUPE HERNANDEZ COLUNGA, MINERVA REYES HERNANDEZ, MARIA DE LOURDES REYES HERNANDEZ Y VICENTE REYES HERNANDEZ; A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR PROSPERO VICENTE REYES MEDINA, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA SEÑORA MA. GUADALUPE HERNANDEZ COLUNGA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE MELCHOR OCAMPO NÚMERO 1197 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 26 de septiembre de 2015, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **ROMANA PALACIOS MELCHOR**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados C.C. MARIO ALBERTO, JAIME, JOSE HUMBERTO, ZULEMA, JORGE LUIS, ISAMARY, ROMELIA y DORA ALICIA, todos de apellidos LOERA PALACIOS, quienes se ostentan como Herederos del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea al C. JORGE LUIS LOERA PALACIOS, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 203 de la Calle Rodolfo Delgado, del Fraccionamiento Leandro Valle de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 30 de Septiembre del 2015.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **395/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por Edgar Mauricio Najera Hernández, en su carácter de Apoderado jurídico de Unión de Crédito Define, S.A. de C.V., en contra de Sendero Financiero S.A. de C.V. SOFOM ENR, como deudora principal, José Juan Hernández Torres, como obligado solidario y avalista, y José María González Ramos, como garante hipotecario; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno ubicado en la calle Rafael de Cepeda de esta ciudad, en este terreno se encuentra una bodeguita a 29.00 mts. de la esquina de la calle Armillita, con una superficie total de 525.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias; Al norte 10.50 mts. y colinda con calle; Al sur 10.50 mts., colinda con Eusebio F.; Al oriente 50.00 mts. y colinda con Ma. Dolores, Ma. Esther, Ma. Teresa, González Ramos y al Poniente 50.00 mts. colinda con Dagoberto González Ramos, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 5294, folio 139, libro 18-A, sección I, de fecha catorce de marzo de mil novecientos ochenta y tres, valuado en autos en la cantidad de \$800,000.00 (ochocientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes trece de noviembre de dos mil quince. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 01 de Octubre de 2015

LA SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

9 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **926/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los Licenciados Erick Augusto Haros Pérez en su carácter de Apoderados Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en contra de María Mercedes Vázquez Ramírez y Raúl Cavazos Piña, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las once horas con treinta minutos del día viernes treinta de octubre de dos mil quince, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 1340 de la calle Mario López Portillo, de la colonia Piloto Aviador Antonio Cárdenas de esta ciudad, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 04.00 metros y colinda con propiedad del exponente y del Señor Luis Moya; al sur mide 04.00 metros y colinda con su frente de la calle Mario López Portillo; al oriente mide 30.00 metros y colinda con propiedad de José Elizalde y al poniente mide 30.00 metros y colinda con propiedad que se reserva el exponente, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 708175, folio 383283, ID 1, libro 1765, partida 176417, sección I de fecha trece de octubre de dos mil seis. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese... Dos firmas ilegibles."

Saltillo, Coahuila a 17 de septiembre del 2015.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA)

9 Y 20 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, Coahuila, hago constar que en el expediente **984/2012** relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT en contra de JUAN ANTONIO MORENO MARTÍNEZ y VIRGINIA EVELIA PEÑA BORJÓN, se señalaron las DOCE TREINTA HORAS DEL TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble:

Casa habitación número 200 de la calle Valle de las Leñas, construida sobre el lote de terreno número 16, manzana 22 del Fraccionamiento Valle Poniente en Ramos Arizpe, Coahuila, con superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte 15.00 metros con el lote diecisiete; al sur 15.00 metros con el lote quince; al oriente 07.00 metros con el lote veintiuno y al poniente mide 07.00 metros con la calle Valle de las Leñas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la prelación 708172, folio 393456, ID 1, libro 1889, partida 188840, sección I de fecha treinta y uno de julio de dos mil siete.

Valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación; a fin de que concurren al remate, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

EL C. SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.

(RÚBRICA)

9 Y 20 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **1032/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el licenciado Erick Augusto Haros Pérez, Apoderado Jurídico de INFONAVIT, en contra de Gerardo González Rivera; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 158 de la calle Roble Blanco, construida sobre el lote ocho, de manzana cuatro del Fraccionamiento Los Nogales II de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 07.00 metros y colinda con calle Roble Blanco; al sur mide 07.00 metros y colinda con lotes números veinte y diecinueve; al oriente mide 15.00 metros y colinda con lote número siete y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número nueve, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 708169, folio 326354, ID 1, libro 1209, partida 120879, sección I de fecha trece de junio de dos mil tres. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$235,000.00 (doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día viernes treinta de octubre de dos mil quince. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 22 de septiembre de 2015

LA SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

9 Y 20 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **1256/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los licenciados Erick Augusto Haros Pérez y Claribel Valero Solís, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de ROCÍO VALDEZ TELLEZ; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 423 de la calle Catedral de Santiago, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 4-A, de la manzana 13 del Fraccionamiento Valle Satélite de esta ciudad, con una superficie total de 78.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 06.00 metros y colinda con la calle Catedral de Santiago; al sur mide 06.00 metros y colinda con limite de propiedad; al este mide 13.00 metros y colinda con el lote número 4B y al oeste mide 13.00 metros y colinda con lote 3B, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 708170, folio 388600, ID 1, libro 1830, partida 182972, sección I de fecha veintiocho de febrero de dos mil siete, valuado en autos en \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán

admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las trece horas con treinta minutos del día viernes treinta de octubre de dos mil quince. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 22 de septiembre de 2015

LA SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 9 Y 20 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1592/2011**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por INFONAVIT en contra de Norberto Colunga Velazco y Nancy Margarita Velazquez de la Cruz de Colunga, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las trece horas del día viernes treinta de octubre de dos mil quince, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 339 de la calle Valle Alegre, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana 4, del Fraccionamiento Valle Poniente en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 07.00 metros y colinda con calle Valle Alegre; al sur mide 07.00 metros y colinda con propiedad privada; al oriente mide 15.00 metros y colinda con el lote número once y al poniente mide 15.00 metros y colinda con lote número nueve, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 718304, folio 405432, ID 1, libro 2015, partida 201467, sección I de fecha siete de abril de dos mil ocho.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 17 de septiembre del 2015.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 9 Y 20 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E X T R A C T O

En los autos del Juicio Familiar Especial de Rectificación de Acta del Estado Civil, expediente número **843/2015** promovido por ALICIA ROMAN GONZÁLEZ, en contra del OFICIAL DÉCIMO OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ASTILLERO, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA, la licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual ALICIA ROMAN GONZÁLEZ, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 180, Libro número 1, Tomo número 1, en la Foja número 47, de fecha (09) nueve de Diciembre de (1936) mil novecientos treinta seis, de la Oficialía Décima Octava del Registro Civil con residencia en Astillero, municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre "ALICIA GONZALEZ", se asiente correctamente como lo es "ALICIA ROMAN GONZÁLEZ", lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DÍAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA; A 10 DE JUNIO DE 2015

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LICENCIADO JESÚS ENRIQUE GONZÁLEZ MUÑÍZ.
(RÚBRICA) 9 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

E D I C T O

Se presentó ante esta Autoridad JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ MÉNDEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor GONZALO GONZÁLEZ GUERRERO, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **784/2015**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de septiembre de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (08) ocho de septiembre de (2015) dos mil quince, se presentaron los ciudadanos JUAN MANUEL, CLAUDIA PATRICIA, SONIA ELIZABETH, JOSÉ HILARIO, ROSALBA y HÉCTOR MARIO de apellidos CORTEZ VAZQUEZ, a denunciar la muerte sin testar de sus padres JUAN MANUEL CORTEZ GARZA y ROSALBA VAZQUEZ RODRÍGUEZ, quienes fallecieron el veintidós de octubre de dos mil once y veintiocho de febrero de dos mil doce, respectivamente, en Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **820/2015**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive a JUAN MANUEL CORTEZ GARZA y ROSALBA VAZQUEZ RODRÍGUEZ, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de septiembre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **831/2015**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de EUSEBIO RANGEL SOLIS, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de septiembre del dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto EUSEBIO RANGEL SOLIS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero JUAN FRANCISCO RANGEL BANDA.”

Monclova, Coahuila a 15 de Septiembre de 2015.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (23) veintitrés de agosto de (2013) dos mil trece, se presentó MARIO GUERRA ACUÑA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su madre SILVIA ACUÑA ESCOBEDO, quien falleció el día (06) seis de febrero de (2012) dos mil doce, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **932/2013**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él y SYLVIA MARÍA GUERRA ACUÑA, son los presuntos herederos que le sobreviven a SILVIA ACUÑA ESCOBEDO, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 30 de septiembre de 2013.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

25 SEP Y 9 OCT



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.

NOTARIA PÚBLICA No. 17, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 13 de Mayo del año dos mil catorce, los C.C. OCTAVIANO CERVANTES ALCALA Y MIGUEL ANGEL CERVANTES BARCO, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposo e hijo respectivamente y de presuntas herederos, ocurren a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la **C. BEATRIZ BARCO ROCHA**, quien falleció el día 26 de Agosto del 2010

Nombrando como Albacea al C. OCTAVIANO CERVANTES ALCALA, quien tiene su domicilio en Calle Ferrocarril N° 208 de la Colonia Independiente Sur de Castaños, Coahuila, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 13 de Mayo del 2015.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ

NOTARIA PUBLICA NUMERO DICISIETE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

NEME-450528-TCO

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

SALVADOR AGUIRRE RANGEL
ANA CRISTINA MUÑOZ OZUNA
DOMICILIO IGNORADO.

Que dentro de los autos del expediente **498/2013** relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO en su carácter de Apoderado Jurídico de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander antes Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander en contra de los C.C. SALVADOR AGUIRRE RANGEL como la parte acreditada y garante hipotecario y a la C. ANA CRISTINA MUÑOZ OZUNA en su carácter de obligado solidario y garante hipotecario, se dictó un auto que substancialmente dice: "...fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 498/2013; se tiene al C. Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO en su carácter de Apoderado Jurídico de Banco Santander (México) S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander antes Banco Santander, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, lo que justifica mediante copia certificada de la escritura pública número 82,382 de fecha 19 de febrero de 2009, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Alessio Robles, Notario Público No. 19 con ejercicio en México, D.F., por tal motivo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2996, 3004, 3006 fracción I, 3007, 3008, 3009 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado, se le reconoce personalidad jurídica al promovente para comparecer en nombre y representación de quién le otorgó el poder; en tal virtud fórmese expediente y regístrese en los libros de gobierno e índice bajo el número 498/2013. En consecuencia y conforme lo establecido por el artículo 19 fracción IX y 36 en relación con el artículo 40 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, el suscrito juzgador procede a declarar bajo protesta de decir verdad que conoce los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que cumple con ellos, así como que se sujeta a las consecuencias de carácter legal que las actuaciones originen. Por lo anterior y en atención de que a juicio del suscrito juzgador la solicitud presentada reúne los requisitos a que se refiere el artículo 384 del ordenamiento legal en cita y de que el procedimiento intentado es procedente. Por lo tanto con fundamento en los artículos 750, 752, 753, 754 y 755 del Código Procesal Civil del Estado, se tiene al C. Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, con la personalidad que le ha sido reconocida, por demandando en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se señalan en los términos de su escrito de cuenta, a los C.C. SALVADOR AGUIRRE RANGEL como la parte acreditada y garante hipotecario y a la C. ANA CRISTINA MUÑOZ OZUNA en su carácter de obligado solidario y garante hipotecario, quienes tienen su domicilio en calle Golfo de Sabinas número 3080 de la colonia Petrolera de esta ciudad de Monclova, Coahuila, por lo que se comisiona al actuario de la adscripción para que asociado de la parte actora requiera de pago a los demandados de las prestaciones reclamadas, así mismo los requiera a fin de que se manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos en el acto de la diligencia; con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas que sean por la secretaria del este juzgado, córrase traslado a la parte demandada y emplácese, para que dentro del término de (5) cinco días produzca su contestación. Se tiene al promovente por señalando como domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en el ubicado en calle Octava número 1607 de la colonia Ciudad Deportiva de esta ciudad y por autorizando para este efecto a los C.C. John Leovigildo II Wilkie González, Saúl Torres García, Armando Gurrola de la Peña, José Cruz Dávila Ibarra y María de los Angeles Erivez. Sin haber lugar a autorizar en los términos que refiere el ocurso al C. Licenciado Néstor Gabriel Peralta Vázquez hasta en tanto el mismo inscriba su cédula profesional en el libro que para tal efecto se lleva en este juzgado. Requírase a la demandada para que señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones se harán conforme a las reglas para las notificaciones que no deban ser personales, lo anterior con fundamento en el Artículo 1069 del Código de Comercio Reformado. Respecto a las pruebas ofrecidas dígame al actor que las mismas serán proveídas en el momento procesal oportuno. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmo el C. Licenciado JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA, Juez Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, ante la C.

Licenciada PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ, Secretaria que autoriza. DOY FE. Dos firmas ilegibles. Juez y Secretaria. En la misma fecha se fijó el acuerdo de ley. Conste.- Rúbricas.

Y en cumplimiento al auto de 15 de abril de 2015, conforme a lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar a los demandados SALVADOR AGUIRRE RANGEL y ANA CRISTINA MUÑOZ OZUNA, por ignorar el actor sus domicilios por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la ciudad, para que se presente en este Juzgado en el término de (30) TREINTA DIAS a deducir sus derechos en los términos a que alude el auto de 13 de mayo de 2013 ya transcrito; término que empezará a correr a partir de la última publicación del edicto ordenado.

A t e n t a m e n t e.

Monclova, Coahuila a 23 de abril de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

LUIS ALBERTO REYNA CHAPA y
MARTHA LETICIA ODARZA REYES
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (13) trece de abril del año en curso, dictado en el expediente número **1015/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., en contra de LUIS ALBERTO REYNA CHAPA y MARTHA LETICIA ONDARZA REYES, se dispuso notificarle mediante edictos que:

en atención a que se ignora el domicilio de los ciudadanos LUIS ALBERTO REYNA CHAPA y MARTHA LETICIA ONDARZA REYES, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221 y 406 del Código Procesal Civil del Estado, procédase al emplazamiento de los demandados LUIS ALBERTO REYNA CHAPA y MARTHA LETICIA ONDARZA REYES, por medio de edictos que se publicarán en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha dieciséis de enero de dos mil doce, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 de abril de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en un en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (31) Treinta y Uno de Agosto de (2015) Dos Mil Quince, dictado dentro del expediente número **1237/2011**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado Jose Humberto Chapa Resendez, endosatarios en procuración de Bogar Adrián Mares Medina, en contra de María del Refugio Ortergon menchaca y Omar Othoniel Diaz de León, en su carácter de deudor principal y aval, respectivamente, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de esta ciudad, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado, consistente en:

bien inmueble identificado como terreno urbano lote 218 de la Calle castaños Número 1500 de la Colonia Cañada sur de esta ciudad Monclova, Coahuila con una superficie de 333.86 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al NORTE mide 22.00 metros y colinda con Calle Etic; al SUR mide 21.50 metros y colinda con propiedad de Armando Villarreal al ORIENTE MIDE 12.60 metros y colinda con propiedad de Armando Villarreal; y al PONIENTE mide 18.10 metros y colidna con calle Castaños, bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta ciudad bajo la partida 66887, libro 669, Sección I, de fecha 23 de Marzo del 2011.

Servirá de base para el remate la cantidad de de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes del valor mencionado, señalándose las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE OCTUBRE DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en Calle Castaños número 1500 de la Colonia Cañada Sur de la ciudad de Monclova, Coahuila. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de

base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o al bien que se remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 10 de Septiembre de 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

29 SEP 2 Y 9 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 04 (CUATRO) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015 (DOS MIL QUINCE);

I N F O R M A:

Que comparece ante mí, el C. **JOSE MARIO SUAREZ OLVEDA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno y su finca correspondiente ubicado en la Calle Manuel Acuña en la colonia Estancias de San Juan Bautista en esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 1,205.65 metros cuadrados; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE mide 19.39 metros siendo este su frente y colinda con Calle Flores Abrego (Hoy Carretera 57); AL NORTE mide 52.80 metros y colinda con Calle V. Carranza; AL SUR mide 51.67 metros y colinda con propiedad de Emilio de Hoyos; AL PONIENTE mide 26.60 metros y colinda con Calle Manuel Acuña.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho a la propiedad del bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel, en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RÚBRICA)

29 SEP 9 Y 20 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **782/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO MATA CASTILLO, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de agosto de dos mil quince, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN ANTONIO MATA CASTILLO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos JOSEFINA TAMEZ GUEL, PAULITA VIRGINIA, LORENA, JUAN ANTONIO, DULCE MARÍA y JULIA JOHANA de apellidos MATA TAMEZ.”

Monclova, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2015.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **815/2015** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Juan Lugo Rocha, así como que falleció en esta ciudad, el 11 de Mayo del 2010.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 25 de Septiembre de 2015

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Manuel Alejandro Varela Rodríguez.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 23 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (15) quince de septiembre de (2015) dos mil quince, se presentaron los ciudadanos ROSA LINDA, PAULO, JESÚS, JUAN ALBERTO, ESPERANZA, VERÓNICA y REYNALDO de apellidos VAZQUEZ RAMOS, a denunciar la muerte sin testar de su padre GUADALUPE VAZQUEZ PADILLA, quien falleció el dieciocho de febrero de dos mil diez, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **824/2015**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive a GUADALUPE VAZQUEZ PADILLA, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de octubre de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADAN BOONE.

(RUBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 9 Y 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **840/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL JUAREZ PECINA y MARIA NATIVIDAD GARCÍA IBARRA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de septiembre del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MIGUEL JUAREZ PECINA y MARIA NATIVIDAD GARCÍA IBARRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ELIZABETH, MIGUEL, LEONEL y EUNICE de apellidos JUAREZ GARCÍA, como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 25 de Septiembre del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



**LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 COMPARCE ANTE MI LA SEÑORA ELIDIA QUINTERO INFANTE A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS MEDINA AVALOS, ACADECIDO EL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL 2013 EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS E IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
 NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
 AOGR 760419 CG3
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:
 QUE CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 COMPARECE ANTE MI EL SEÑOR LUIS FAJARDO BAUTISTA A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **MARIA ANGELA AREVALO MATA** TAMBIEN CONOCIDA EN LA VIDA PUBLICA COMO EN LA PRIVADA COMO MARIA DE LOS ANGELES AREVALO MATA, ACADECIDA EL DIA 26 DE ABRIL DEL 2003 EN LA POBLACION DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS E IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
 NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
 AOGR 760419 CG3
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



LIC. RAUL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREINTA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:
 QUE CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 COMPARECE ANTE MI EL SEÑOR JESUS PADILLA GONZALEZ A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA ESTELA MENCHACA GALINDO, ACADECIDA EL DIA 8 DE MAYO DEL 2012 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINAL DEL ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS E IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE ASU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA COAHUILA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA
 NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.
 AOGR 760419 CG3
 (RÚBRICA) 9 Y 23 OCT

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA NO. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO 2015 COMPARECIERON ANTE MI LA C TOMASA DAVILA GUTIERREZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO EL C. ALEJANDRO NUNCIO VIGIL, ACAECIDO EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2009 EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN EL ORIGINAL DE SU ACTA DE MATRIMONIO, CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE ESPOSA LEGITIMA. ACTO SEGUIDO LAC.TOMASA DAVILA GUTIERREZ, RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR EL C. **ALEJANDRO NUNCIO VIGIL** CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO 222-2, ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERO, EL DERECHO DEL MISMO Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (25) Veinticinco de Septiembre (2015) dos mil quince la señora MARIA ELENA HUACUJA GRAHAM, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposo el C. JUAN FRANCISCO ROMERO SANCHEZ, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Managua número 902 de la Colonia Guadalupe de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 26 de Septiembre de 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **866/2015** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBEN LUNA SOSA, denunciado por JOAQUINA CASTAÑEDA ZAPATA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **873/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMIGDIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y GUADALUPE DE LEÓN GARCÍA, denunciado por NANCY JUANITA SÁNCHEZ DE LEÓN, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la C. SAN JUANITA GUADALUPE URBINA MORENO, en su carácter de HIJA e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres PEDRO URBINA MARTINEZ Y GUADALUPE MORENO SEGURA, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (13) TRECE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-

Sabinas, Coahuila, a 21 de Septiembre del 2015

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaría No. 6° compareció la C. ALMA VERONICA GARCIA RODRIGUEZ solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno irregular ubicado en la Calle Juárez 220ª, en la Colonia Comercial con una superficie total de 149.62 metros cuadrados , con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 9.50 metros cuadrados y colinda con Avenida Presidente Juárez; AL SUR se mide 10.00 metros y colinda con Arroyo; AL ORIENTE se mide 17.50 metros y colinda con Nieves Hernández Arellano y María de Jesús García Rivera Hernandez; AL PONIENTE se mide 14.00 metros y colinda con Maria Luisa Cruz Escobar.”

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 17 de Septiembre del 2015

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

((ROBL430708SI2))

(RÚBRICA)

29 SEP 9 Y 20 OCT



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante esta Notaría No. 6° compareció la C. NOEMI MENDEZ RODRIGUEZ solicitando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION EN LA VIA NO CONTENCIOSA EXTRAJUDICIAL a fin de que se declare la propiedad del siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno irregular ubicado en la Calle Lázaro Cárdenas Numero 261 en la Colonia San Luisito con una superficie total de 325.62 metros cuadrados , con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 14.30 metros cuadrados y colinda con Casimiro Méndez Méndez; AL SUR se mide 14.40 metros y colinda con Calle Lázaro Cárdenas; AL ORIENTE se mide 23.00 metros y colinda con Josefina Saucedo de Martínez; AL PONIENTE se mide 25.50 metros y colinda con Casimiro Méndez Méndez.”

Se expide este Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas, publíquese por TRES VECES consecutivas DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial y el Periódico la Prensa, que circula en esta ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

Sabinas, Coahuila a 17 de Septiembre del 2015
LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
 ((ROBL430708SI2))
 (RÚBRICA) 29 SEP 9 Y 20 OCT

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

Publicación 1/2

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
 A BIENES DE: JESÚS FLORES CONTRERAS Y
 NINFA NIEVES BALDERAS
 EXPEDIENTE No. **117/2012**

Que mediante auto de fecha catorce de marzo de dos mil doce, se tuvo a María De Jesús, Yolanda, Alma Leticia y Jesús de apellidos Flores Nieves, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Jesús Flores Contreras y Ninfa Nieves Balderas, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, por lo que respecta a Jesús Flores Contreras, era de nacionalidad mexicana, estado civil viudo, quien falleció el día trece de julio de dos mil ocho, a la edad de setenta y dos años, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres Pedro Flores Orona y María Elodia Contreras (F); y Ninfa Nieves Balderas, era de nacionalidad mexicana, estado civil casada, quien falleció el día dieciocho de agosto de dos mil seis, a la edad de sesenta y nueve años, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres Pedro Nieves y María Del Refugio Balderas. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.
 (RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

Primera Publicación

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
 A BIENES DE LA SEÑORA: OLGA BLANCA RAMÍREZ DE
 SEPÚLVEDA
 EXPEDIENTE NO. **814/2015**

Que mediante escrito de fecha diez de junio de dos mil quince, ocurrió ante este Juzgado Maricela Sepúlveda Ramírez, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora Olga Blanca Ramírez Terrazas u Olga Blanca Ramírez de Sepúlveda, en su carácter de heredera de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, señora Olga Blanca Ramírez Terrazas u Olga Blanca Ramírez de Sepúlveda, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció en la ciudad de Aurora, Condado de Arapahoe, Estados Unidos de Norte América, el día diez de noviembre de dos mil catorce, a los ochenta y tres años de edad, padres Francisco Ramírez y Ana María Terrazas. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

Publicación 1/2

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE:
 FRANCISCO SÁNCHEZ VALDEZ

EXPEDIENTE No. 847/2015

Que mediante auto de fecha siete de septiembre de dos mil quince, se tuvo a Olimpia Sánchez Parra y Francisco Sánchez Parra, por denunciando el juicio sucesorio testamentario a bienes del señor Francisco Sánchez Valdez, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casado, quien falleció el día ocho de octubre de dos mil cuatro, a la edad de ochenta y cuatro años, padres Emilio Sánchez Díaz y Zulema Valdez. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **517/2015**, relativo al Procedimiento de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, promovido por HERMILA INFANTE LIRA, solicitando la Declaración de Ausencia por Desaparición de la persona de nombre ISAÍAS RODRÍGUEZ INFANTE; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande con residencia en esta ciudad, ordenó publicar edictos por tres veces con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Gobierno del Estado desaparecidos@poderjudicialcoahuila.gob.mx y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, sin costo para los familiares, respecto de la declaración de ausencia por desaparición de ISAÍAS RODRÍGUEZ INFANTE, decretada mediante proveído dictado el (12) doce de agosto del (2015) dos mil quince, teniéndose como fecha de desaparición en la ciudad de Allende, Coahuila, el día (20) veinte de julio del año (2009) dos mil nueve, lo anterior para los efectos y protecciones a que se refieren los artículos 7, 10 y 14 de la Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

9-16 Y 23 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

Publicación 1/2**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: VIRGINIA GUARDIOLA PALOMO

EXPEDIENTE No. 903/2015

Que mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince, se tuvo a José Luis Gudiño Ibarra, José Luis y Juan Andrés de apellidos Gudiño Guardiola, por denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora Virginia Guardiola Palomo, en su carácter de cónyuge e hijos, parientes consanguíneos en primer grado, descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este juzgado la publicación de edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento casada, quien falleció el día ocho de diciembre de dos mil catorce, a la edad de cincuenta y cuatro años, padres Santos Guardiola e Isabel Palomo. Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **611/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario (a bienes de Aurelio Hernández Becerra), promovido por los Ciudadanos Martha Vedoy Silva, Martha, Aurelia, Ricardo y Mónica Cecilia de apellidos Hernández Vedoy, se dictó un auto que en su parte relativa dice:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiséis de agosto de dos mil quince.-

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentados a los Ciudadanos Martha Vedoy Silva, Martha, Aurelia, Ricardo y Mónica Cecilia de apellidos Hernández Vedoy; por denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Aurelio Hernández Becerra”, “se tiene por radicada la Sucesión Testamentaria a bienes de Aurelio Hernández Becerra”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los periódicos de mayor circulación en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por el de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día quince de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- Doy Fe. (dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 01 de septiembre de 2015

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 290 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 14 de septiembre del año 2015, la señora MARIA DEL CARMEN MORALES MENDOZA en su calidad de conyuge supérstite a promover extrajudicialmente la Sucesión Testamentario a bienes del señor **ARMANDO GUERRERO SALAS**, se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de octubre del año Dos Mil quince, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

Cd. Acuña, Coahuila, a 14 de septiembre del año 2015.

LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6.

(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HECTOR G. CARMONA MARTINEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 290 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 01 de septiembre del año 2015, los señores MARIA DEL CARMEN , BENJAMIN, AMALIA, JUAN ANDRES, GLORIA Y CRISTINA , TODOS ELLAS DE APELLIDOS RODRIGUEZ PARGAS, en su carácter de hijos, a promover extrajudicialmente la Sucesión Testamentario a bienes del señor **BENJAMIN RODRIGUEZ FLORES**, se señalan las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de octubre del año Dos Mil quince, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

Cd. Acuña, Coahuila, a 14 de septiembre del año 2015.

LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6.

(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiocho de abril de 2015, se presentaron los CC.

AGUSTIN, ROXANA GABRIELA Y BLANCA ESTELA de apellidos CHAVEZ DORADO, a denunciar el fallecimiento del C. C. J. FRANCISCO CHAVEZ DE LA CRUZ, quien falleció el día veintiuno de julio de 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00273/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Por acuerdo del consejo de la judicatura del estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 20 de abril de 2015, en el que se acuerda la supresión del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de la ciudad de Matamoros, Coahuila, determinándose que a partir del día dieciséis de mayo del año en curso, los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil, Familiar y Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esa ciudad conocerán de los asuntos en trámite radicados en el juzgado antes señalado, de acuerdo a la distribución de los asuntos indicado en dicho acuerdo. En razón de lo anterior, y con fundamento en los artículos 20 y 26 del Código Procesal Civil del Estado, éste juzgado se declaró competente para conocer del presente juicio, ahora bien, por auto de fecha uno de septiembre de dos mil quince, se señalaron las NUEVE HORA CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos, se designe albacea o interventor en su caso dentro de los autos del expediente **335/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS RODRÍGUEZ VILLALOBOS Y/O JESÚS FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS, en el que comparecieron a denunciarlo NICOLASA SOLIS GONZÁLEZ, MA. DE JESÚS, MARGARITA, MA. LOURDES Y MA. DEL REFUGIO DE APELLIDOS RODRÍGUEZ SOLIS, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Torreón Coahuila, a 08 de septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En el expediente número **549/2015**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIPE MALDONADO MENDEZ Y GERARDA CARRILLO ESPINO. el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la junta de herederos dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado, para que comparezcan el día y horas antes señalado, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su interés legal corresponda.- Asimismo publíquense edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

TORREON, COAHUILA A 11 DE SEPTIEMBRE EL AÑO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de septiembre de dos mil quince, se radicó un expediente número **561/2015** que corresponde al Juicio

SUCESORIO INTENTAMENTARIO a bienes de LUIS ALBERTO MENDOZA ROBLEDO denunciado por NORA EDITH RODRIGUEZ ROJAS ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une al cujus es el de esposa. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2015

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron RAQUEL CASTRUITA MURILLO y LUIS ALBERTO, GERARDO, JESUS ROBERTO y CLAUDIA GUADALUPE CABALLERO CASTRUITA, denunciando Sucesión Intestamentaria de **TEODOSIO CARLOS CABALLERO HERNANDEZ** fallecido 15 de Julio 1998, con domicilio en Corregidora 1975 Oriente. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 16 de abril del 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron LILIA LOPEZ CAMPOS y CECILIA ALEJANDRINA y RODOLFO ANTONIO PEREZ LOPEZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de **J. INES PEREZ ACOSTA** fallecido 14 Febrero 2015, domicilio Eulalio Gutierrez 996 Oriente, Colonia Luis Echeverria Alvarez. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditandolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose 30 de Julio del 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron FABIANA, JOSE ANTONIO y MA. PRUDENCIA, todos de apellidos RODRIGUEZ ESCOBEDO, denunciando Sucesión Intestamentaria de **MARIO RODRIGUEZ ESCOBEDO** fallecido 18 Noviembre 2014, con domicilio en Calle Comonfort número 1050 Norte, como sus únicos hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 27 de Julio del 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, compareció ANDREA RODARTE GALLARDO, denunciando Sucesión Intestamentaria Acumulada de **CLAUDIA GOITIA RODARTE** y **MARIA MILAGROS GOYTIA RODARTE** fallecidas 8 Enero 2012 y 30 Octubre 2013, respectivamente, con domicilio en Calle Andros número 520, Fraccionamiento Valles Del Nazas como su madre acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 9 de Mayo del 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convocase

quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MA. ROMELIA ORTIZ AVALOS y NELLY KARINA RAMIREZ ORTIZ, denunciando Sucesión Intestamentaria de **ALEJANDRO RAMIREZ AGUIÑAGA** fallecido 10 Febrero 2013, domicilio Corregidora 473 Oriente. La primera cónyuge y la última hija acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 28 de Julio del 2015 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.
NOTARIA PUBLICA No. 37, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. DAVID ORTIZRAMÍREZ, NOTARIO PÚBLICO NO. 37, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila con domicilio en Calle Eulogio Ortiz NO. 81 Colonia Ampliación Los Ángeles, Hago Constar: Que ante Mí compareció el señor EDUARDO ALAN PEÑA CONTRERAS, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre el señor **JUAN JOSÉ PEÑA HERNÁNDEZ**, quien falleció en esta Ciudad el día 14 de Marzo del presente año. El Notario declaro la Apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Fuera de Protocolo, levantada el 25 de Agosto del año 2015, la publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez, en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad.

Torreón, Coahuila a 14 de Septiembre de 2015

LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 37
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 37, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. DAVID ORTIZ RAMIREZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 37 PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Eulogio Ortiz 81 Col Ampliación Los Ángeles, Hago Constar: Que ante Mí compareció la señora ROSA MARÍA GUADALUPE FIGUEROA GARCÍA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor **LORENZO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, quien falleció en esta Ciudad, de Torreón, Coahuila el día 24 (veinticuatro) de Diciembre de 2013 (dos mil trece). El Notario declaró la Apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Fuera de Protocolo, levantada el día 04 (cuatro) de Marzo del presente año. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

Torreón, Coahuila 09 de Septiembre de 2015

LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 37
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA SEÑORA AGUSTINA RAMÍREZ AGUILAR; RUBEN, CARLOS Y MARÍA ELIZABETH TODOS DE APELLIDOS RODRÍGUEZ RAMÍREZ, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEEL SEÑOR **RUBEN RODRÍGUEZ SANTOSCOY**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 23 DE MARZO DE 1992, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 16 DE ENERO DEL 2015, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL SEÑOR CESAR OSVALDO GALVAN ELIZONDO, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE TORREÓN A LERDO NÚMERO 1531 COLONIA RINCÓN LA MERCED DE TORREÓN, COAHUILA DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO

PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ENERO DE 2015.
LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
 (RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTARON SILVIA MAGDALENA, MARTHA GABRIELA Y ANA ISABEL TODAS DE APELLIDOS GARZA HINOJOSA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO EDUARDO GARZA MENDOZA**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 24 DE JUNIO DEL 2014, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 03 DE MARZO DEL 2015, BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA SILVIA MAGDALENA GARZA HINOJOSA, CON DOMICILIO EN CALLE SIERRA DE JIMULCO 209 COLONIA CAMPESTRE MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE MARZO DE 2015.
LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
 (RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA SEÑORA MA. DELIA VENTURA RAMÍREZ, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR **JOSÉ VENTURA CALVILLO**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 1998 (MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 15 (QUINSE) DE MAYO DEL 2014 (DOS MIL CATORCE), BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MA. DELIA VENTURA RAMÍREZ, CON DOMICILIO EN PRIVADA LA RUEDA NÚMERO 129 BIS COLONIA LAS FLORES EN CIUDAD LERDO, DURANGO Y DE TRÁNSITO POR ESTA CIUDAD, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE MAYO DE 2014.
LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
 (RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIERON LAS SEÑORAS GLORIA LUNA CERDA Y SIQUELA LUNA CERDA, AMBAS POR SUS PROPIOS DERECHOS SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES **ROSALIO MONTALVO PIÑÓN** Y **AURELIO LUNA MARTINEZ**, ACUMULADAS QUIENES FALLECIERON ESTA CIUDAD EL PRIMERO DE ELLOS EL DÍA 07 SIETE DE MARZO DE 1978 MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO Y EL SEGUNDO EL DÍA 02 DOS DE MAYO DEL 2003 DOS MIL TRES.- SE

CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20
(RÚBRICA) 25 SEP Y 9 OCT



COMERCIALIZADORA PRITE, S.A. de C.V.
BALANCE GENERAL AL 21 DE JULIO DE 2015
(EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
TOTAL ACTIVO	\$50,000.00
Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
TOTAL PASIVO CAPITAL	\$50,000.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ GABRIEL TORRES GONZÁLEZ
EL LIQUIDADADOR

(RÚBRICA) 29 SEP 9 Y 20 OCT



COMERCIALIZADORA TRAMIT, S.A. de C.V.
BALANCE GENERAL AL 21 DE JULIO DE 2015
(EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
TOTAL ACTIVO	\$50,000.00
Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
TOTAL PASIVO CAPITAL	\$50,000.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE

C. JOSÉ GABRIEL TORRES GONZÁLEZ
EL LIQUIDADADOR

(RÚBRICA) 29 SEP 9 Y 20 OCT



INTORMEC DEL NORTE, S.A. de C.V.
BALANCE GENERAL AL 21 DE JULIO DE 2015
(EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
TOTAL ACTIVO	\$50,000.00
Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
TOTAL PASIVO CAPITAL	\$50,000.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE
C. SALVADOR AGUILAR SALINAS
 EL LIQUIDADADOR
 (RÚBRICA) 29 SEP 9 Y 20 OCT



STRET, S.A. de C.V.
 BALANCE GENERAL AL 21 DE JULIO DE 2015
 (EN LIQUIDACION)

Activo Circulante	\$50,000.00
Activo Fijo	\$0.00
Activo Diferido	\$0.00
TOTAL ACTIVO	\$50,000.00
Pasivo	\$50,000.00
Capital Social	\$0.00
Ejercicios Anteriores	\$0.00
TOTAL PASIVO CAPITAL	\$50,000.00

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance Final de liquidación de la Sociedad. En consecuencia no existe haber social por entregar a los accionistas.

ATENTAMENTE
C. SALVADOR AGUILAR SALINAS
 EL LIQUIDADADOR
 (RÚBRICA) 29 SEP 9 Y 20 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LOS C.C. ROSA ELIA SERRANO TORRES Y FELIPE BARRIENTOS SORIANO
 P R E S E N T E.

En los autos del expediente número **111/2012** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, CAUSAHABIENTE DE BANCO J.P. MORGAN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE No. F/00430, en contra de LOS C.C. ROSA ELIA SERRANO TORRES Y FELIPE BARRIENTOS SORIANO, que por auto de fecha nueve de enero del año dos mil trece, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a LOS C.C. ROSA ELIA SERRANO TORRES Y FELIPE BARRIENTOS SORIANO, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.

Torreón, Coahuila a 25 de enero del año 2013

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON
 (RÚBRICA) 29 SEP - 2 Y 9 OCT



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

"E D I C T O"

En los autos del expediente número **216/2013**, relativo al Juicio PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por LICENCIADO GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA en contra de ARACELY NEVAREZ CONTRERAS NORBERTO NEVAREZ CASTAÑEDA Y MARIA LUISA CONTRERAS RAMOS, se ha dictado un auto que copiado a la letra textualmente dice:

“Torreón, Coahuila a (21) veintiuno de mayo del año (2013) dos mil trece. Visto el escrito de cuenta del LICENCIADO GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA, en su carácter de parte actora en el presente juicio, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y por las razones que expone, mismas que se justifican con los acuses de recibos de las dependencias ordenadas en autos, de las cuales se desprende que no fue posible localizar a los diversos demandados NORBERTO NEVAREZ CASTAÑEDA Y MARIA LUISA CONTRERAS RAMOS, en consecuencia y de conformidad con lo establecido por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil se ordena emplazar mediante los edictos correspondientes a NORBERTO NEVAREZ CASTAÑEDA Y MARIA LUISA CONTRERAS RAMOS, diversos demandados en el presente juicio Ordinario Civil, edictos que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de CUARENTA DIAS HÁBILES, a contestar la demanda instaurada en su contra por LICENCIADO GABRIEL DE JESUS GONZALEZ AGUILERA, haciéndole saber que las copias de la demanda, se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y agréguese a los autos el de cuenta para los efectos legales

correspondientes.- El auto se funda en lo establecido por los Artículos 155, 156 y 242 del Código Adjetivo.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. LICENCIADO LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta Ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE.

Torreón, Coahuila a 28 de agosto del 2015.
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRIGUEZ
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **395/2014**, promovido por el BANCO SANTANDER MEXICO S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER (MEXICO) ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JESUS ROMERO ESQUIVEL Y ROSA MARIA VILLANUEVA HERRERA, se dictó un auto que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a veintidós de mayo de dos mil quince.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada JESUS ROMERO ESQUIVEL Y ROSA MARIA VILLANUEVA HERRERA, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- Rubricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 10 JUNIO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA.
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente No. **417/2012**

C.C. BERNARDO MONTALVO ARAMBULA Y
MARIA ELENA DOMINGUEZ ARAGON

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la persona moral denominada THE BANK OF NEW YORK MELLON, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, quien es causahabiente de BANCO J.P. MORGAN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, J.P. MORGAN GRUPO FINANCIERO DIVISION FIDUCIARIA, en su caracter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable N° F/00430. por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, en contra de BERNARDO MONTALVO ARAMBULA Y MARIA ELENA DOMINGUEZ ARAGON, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada C.C. BERNARDO MONTALVO ARAMBULA Y MARIA ELENA DOMINGUEZ ARAGON y córrasele traslado para que dentro del término de CUARENTA DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 417/2012.

Torreón, Coahuila., a 07 de Septiembre de 2012

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. GERARDO MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 29 SEP - 2 Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

C. IRMA YURIRIA REYES PONCE.

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el C. Licenciado CARLOS SANCHEZ MORAN en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de IXE SOLUCIONES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien cambio su denominación, por la de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE

C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, tiene el carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de HSBC MÉXICO, S.A., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración número F/262757, demandando en la Vía Especial Hipotecaria a la Ciudadana IRMA YURIRIA REYES PONCE, dentro del expediente número **525/2014**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la aparte actora ha justificado desconocer el domicilio de la demandada IRMA YURIRIA REYES PONCE, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DÍAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 25 de Mayo de 2014

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

TELLO MANZANARES MARIA DE LA LUZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MARIA VERONICA FRANCO RODRIGUEZ

LONGORIA ALDAPE JESUS ROGIERO
GONZALEZ GUTIERREZ CARLOS EDUARDO
GARCIA CORDERO TANIA AZUCENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. GLORIA ELENA RODRIGUEZ MARTINEZ
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GLORIA TARIN PEREZ

GALLEGOS ANDRADE JOSE REFUGIO ASUNCION
GUTIERREZ CORTEZ EMILIO
PANTOJA BUENDIA BERNARDO
BUCIO HERNANDEZ ROBERTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C MARIA GUADALUPE VALDEZ MORENO

ALVARADO VELOZ JOSUE MANUEL
GARZA IBARRA JUAN ANTONIO
ALVAREZ VAZQUEZ JUANA MARIA
LOPEZ MORALES CLAUDIA IVONNE
HERNANDEZ OCHOA LUZ ELIZABETH
RODRIGUEZ RAMIREZ GILBERTO
GARCIA MERCADO JUAN HERMILO
SAUCEDO LUEVANOS RAUL FABIAN
MORENO RANGEL MARIA VICTORIA
MARTINEZ SOTO BEATRIZ ESTRELLA
RAMIREZ COSTILLA EDUARDO
MACIAS HURTADO JORGE ALFONSO
MORAN GARCIA NORMA HILDA
VALENZUELA ALVAREZ ILIANA MARGARITA
ORONA DUARTE BRENDA LIZETH
VENEGAS MENDOZA RAIZUL
HERNANDEZ AVILA ALICIA NOHEMI
GARCIA FAVELA JOSE LUIS
ROJAS POSADA HECTOR JAVIER
ORTIZ BALDERAS ROCIO RAFAELA
MONARREZ CASTAEDA JOSE MANUEL
GUAJARDO PADILLA MARTHA MARGARITA
GUTIERREZ HERNANDEZ ALEJANDRO
DE LA TORRE RIOS GERARDO EVERARDO
MONEDA ACOSTA CHRISTIAN ALFONSO
ARELLANO DE LEON GUADALUPE
ENRIQUEZ DENA ANGELICA MARIA
FLORES GARCIA GERARDO AGAPITO
QUIROZ POLO PERLA JULIETA
DOMINGUEZ MARTINEZ SANDRA ARACELI
CRUZ VELA HECTOR JAVIER

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE NOHEMI MARQUEZ ACUÑA

CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE MABEL LLANASLOPEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE LA C. MA GUADALUPE GONZALEZ TORRES
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO JESUS SALVADOR ITURRIRIA OCON

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. VIOLETA SELENE VALLEJO SOLIS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LILIANA SOLIS CASTRO

OROZCO MACIAS CARLOS GUILLERMO
COLORADO MANCILLAS ROBERTO
HERNANDEZ GUERRERO DAVID
CASTAÑEDA BALCAZAR ELIEZER
TOVAR MARTINEZ ROSA AMELIA
CISNEROS FERNANDEZ VALENTIN
VALADEZ CANO VICTOR GABRIEL
MORALES REYES JAZMIN ALEJANDRA
MONSALVO VALADEZ ROBERTO
SALAZAR MENDEZ FERMIN
GUTIERREZ MARTINEZ JOSE ARMANDO
GARCIA JUAREZ CARLOS ENRIQUE
MARTINEZ MARTINEZ JUAN ALBERTO
AQUINO ALMARAZ MARIA DEL SOCORRO
REYES MARRUFO JOAQUIN SILVESTRE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MA. DE LA LUZ ALEMAN REYES

TORRES ORTEGA LAURA EDDY
 SANCHEZ HERNANDEZ DENIS MARIBET
 CONTRERAS MARES TOMAS GERARDO
 LOPEZ LAZARIN ERICK
 FIGUEROA MORAN JOSE JAVIER
 PEREZ RODRIGUEZ JOSE ARMANDO
 MENCHACA TORRES CARLOS LEONARDO
 PACHECO GOMEZ JUAN MANUEL
 ROMERO CADENA EDUARDO
 LOPEZ CHACON MARIA GUADALUPE
 LUGO BARRIENTOS FABIOLA
 SANCHEZ HARO GUSTAVO
 SANCHEZ GONZALEZ ADRIAN
 MEDRANO SANCHEZ FERNANDO
 LOPEZ RIVERA MARIA DEL SOCORRO
 PEÑA CAPETILLO ISMAEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FABIOLA SUSANA MARTINEZ LEIJA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANA ISABEL SOLIS BLANCO

OLGUIN MORALES JOSE LUIS
 ROBLES SANCHEZ TERESITA DEL NIÑO JESUS
 RAMON HERNANDEZ VICTOR MANUEL
 DEL ANGEL VARGAS JOSE
 MARTINEZ HERNANDEZ EFRAIN
 CHABLE PALOMEQUE JOSEFINA
 GARZA HERNANDEZ ALVARO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA CISNEROS ANA MARIA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE C. SERRANO GOMEZ VERONICA
 SOLEDAD

CON EL CONSENTIMIENTO DE LA C. DE LA CRUZ NARES JAZMIN

CON EN CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. VENEGAS GONZALEZ DE
 MARTINEZ MAYRA YADIRA

MARTINEZ GARCIA ADRIAN
 GALARZA RODRIGUEZ JOSE FELICIANO
 GALARZA RODRIGUEZ JOSE FELICIANO
 HERNANDEZ PEREZ JOSE ENRIQUE
 CRUZ GOMEZ MANUEL
 PACHECO HIGUERA EDGAR ANTONIO
 BARRERA VALDIVIA RENE ALEJANDRO
 SARABIA MEZA ERIK ISRAEL
 PLIEGO PACHECO JOSE LUIS
 REYES AGUILAR LETICIA
 GUTIERREZ MONTOYA LUIS MANUEL
 GARCIA MENDEZ MARIO
 ESTRADA RIVERA RODOLFO
 CERVANTES BELLO SERGIO
 CAMACHO INFANTE LUCIANO
 BARAJAS RODRIGUEZ ANTONIO SALVADOR
 AQUINO ALFARO MISAEL
 DIAZ RAMOS CARLOS
 GONZALEZ GALICIA LLUVIA
 GAMEZ ROMERO HECTOR FRANCISCO
 HERNANDEZ CHAIREZ NANCY ISABEL
 RAMIREZ GUZMAN RAFAEL
 OROZCO LOPEZ LUIS ARMANDO
 VENEGAS MEZA JOSE LUIS
 LARA ALMAZAN VERONICA
 SANCHEZ SANCHEZ MIGUEL
 GUZMAN TORRES MARIA NATIVIDAD
 BALLINAS VERA DEYANIRA MARLEN
 GONZALEZ MONTIEL ANA BERTHA LUCIA
 GARCIA GONZALEZ GLORIA
 LOPEZ VILLAGOMEZ MARIA TRINIDAD LUCINA
 RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARTHA LAURA
 OVALLE VAZQUEZ GUADALUPE LILIANA
 RASCON PEREZ MARIA ELENA
 MORA SANCHEZ RITA
 BAUTISTA BAUTISTA ARTURO
 RAMIREZ BARCENAS SONIA ANGELICA
 ALVARADO PEREZ ONESIMO
 HERNANDEZ RODRIGUEZ ALFREDO DE JESUS Y
 BERNAL VALENZUELA ANGELICA
 GONZALEZ SERRANO SERGIO
 FLORES CUENCA CARLOS ALBERTO
 LOPEZ TOLEDO OMAR
 GONZALEZ GARCIA ROCIO JOVITA
 JUAREZ RODRIGUEZ JULIO CESAR
 SOLANO PEDRO JULIO
 ROMERO PEREZ SONIA
 RODRIGUEZ HERRERA SERGIO
 ARREGUIN RAZO MARIA DEL CARMEN
 VILLAGOMEZ PADILLA MIREYA
 MARQUEZ ORTIZ YAZMIN
 MARTINEZ GARCIA ISIDRO
 CRUZ SANTIAGO JORGE ALBERTO
 TORRES RAMIREZ GERARDO
 PONCE ORDOÑEZ CLAUDIA ERNESTINA

QUINTANA GOMEZ ABEL
PARRA GOMEZ JOSE ROLANDO
MEJIA CAMPA JUAN MANUEL
OSORIO CHAVEZ ERIK JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO
BECERRIL MENESES MARIO ALBERTO
SALAZAR VILLALOBOS EDWING
LOPEZ CORDOVA ISMAEL
MEJIA GUERRERO OCTAVIO
PINEDA CRUZ DANIEL
TORRES MODESTO MIRYAM
LANDEROS RUIZ BLANCA ARACELI
TORRES MENDOZA ROBERTO
JAIMES GARCIA SIMON
HERNANDEZ MORA JOSE MANUEL
JIMENEZ VALENZUELA MARTIN
MUÑOZ MUÑOZ ANA
MARTINEZ SERRANO VERONICA CLAUDIA
ARTEAGA RAMIREZ MARIA DE LOURDES
ORTEGA RAMIREZ EMILIO DANIEL
ACUÑA BECERRIL BLANCA LUCIA
VARGAS IBARRA ANDRES EDUARDO
GONZALEZ MARES ALEJANDRO
CORTES RUBI DAVID ALEJANDRO
BARRON MOLINA ELIZABETH MARGARITA
ESPINOZA SALAZAR PEDRO ANTONIO
GONZALEZ RUIZ EFRAIN
CARBAJAL ROJAS LUIS ANTONIO
HERNANDEZ MONTIEL ROSA ISELA
RODRIGUEZ CUEVAS ISaura
REBOLLAR PEREZ OSCAR
ARGUELLO MARTINEZ GABRIEL
OSOLLO CABRERA BALVE
GARCIA MARTINEZ EUSTACIO
ALVARADO GUZMAN CLAUDIA
HERNANDEZ GALLARDO ANA MARIA
VALENCIA HURTADO VICTOR HUGO
RAMIREZ PINEDA MARTIN
CUARENTA NAVARRO MARIA DE LA LUZ
GARCIA HERNANDEZ GERARDO
GOMEZ AVILA ADRIANA
LOPEZ IBARRA CLAUDIA
SOTO MONTES ALFONSA
REYES FRAGOSO JUAN MANUEL
GONZALEZ PRADO RAMON BOGAR
DAMIAN CEVALLOS ALEJANDRA
RAMIREZ LUNA FEDERICO
DAMIAN MORALES MARIO
RIVERA BRAVO ISRAEL
VAZQUEZ DIAZ MICAELA
HERNANDEZ PAVON ENRIQUE ABELARDO
CHAVEZ MENDEZ JOSE ANTONIO
LEDEZMA REYES DULCE ROCIO
ORGANISTA ORTIZ ALBERTO ENRIQUE
SALGADO CRUZ JOSE LUIS
VIGUERAS CASTILLO FRANCISCO
MONROY PALACIOS FAUSTO
ANGELES GONZALEZ JOSE ANTONIO
GONZALEZ SANCHEZ ANTONIO DE JESUS
HERNANDEZ LOPEZ JESUS
DEL CAMPO MARTINEZ LUIS ANGEL
MIRANDA FAVILA PAULA
NERI PEREZ HECTOR ADRIAN
HERNANDEZ CARREOLA LEONARDO
OLMOS LEON JOSE
ROJAS MENDIETA MARTHA PATRICIA
REYES DE LA CRUZ ALEJANDRO
CASTILLO LUNA GUSTAVO IVAN
SERRANO CASTILLO GILBERTO
BAEZA RAMIREZ ANGEL ADALBERTO
RENDON LEON HILDA
PERALES ACEVEDO EDITH BARBARA
PAZOS MARTINEZ ELENA ELIZABETH
HERNANDEZ HERRERA MIREYA
GARCIA ELIZONDO ANAID
OLIVIER MENDEZ CARLOS EDUARDO
CORTEZ ESTRADA VICTORIA GUADALUPE
CERVANTES MORA CARLOS GUSTAVO
GUADALUPE SANCHEZ GABINO
ESPINOZA PALAFOX FELIPE
CELIS VARGAS ROSA HERMINIA

LEGORRETA MARTINEZ RUBEN
TORRES GONZALEZ JORGE
BAUTISTA NAVA ANA LAURA
GARCIA SANCHEZ JOSE ALFREDO
VALENCIA AGUILAR MARISOL
LOZANO SOTO MAYRA SINDY
SANCHEZ VERGARA NOE
MONROY DE LA GALA VICTOR CLEMENTE
ILLESCAS HERNANDEZ MARIA MAGDALENA
CARRILLO ORTIZ MONICA HAYDEE
VALDEZ MENDEZ LUISA
MOHEDANO LEON EMMANUEL
ROJAS VELAZQUEZ JOSE ALFREDO
BENITEZ GARCIA PAVEL YAIR
CAMBEROS MARTINEZ SILVIA
ROSAS HERNANDEZ DELIA
TELLEZ JUAREZ EDUARDO
PASTRANA PARADA LUCERO
LOPEZ HERNANDEZ MARIA DE LOUDES
SANTOS DELGADILLO PEDRO
GUZMAN AVILA CARLOS
VARGAS ORTIZ ERIK ISRAEL
LOPEZ ESCOBAR JUAN
RAMIREZ GERMAN MARIA ISABEL
AGUILAR RESENDIZ JOSE JUAN
FAVELA JUAREZ FRANCISCO JAVIER
ROMERO GALVAN JOVANNI GUADALUPE
RIVERA BARRIENTOS DOLORES
MANI XICOTENCATL FERMIN FERNANDO
MALDONADO TOBON JOSE DANIEL
VERDUGO GUTIERREZ IMELDA
PEREZ CASTRO SARABEL
QUIROZ MORALES MARIA GUADALUPE
HUERTA VAZQUEZ OSCAR
NARANJO CASILLAS MARIA JOSEFINA
TECAYEHUATL CADENA ADRIANA
SANCHEZ JIMENEZ JORGE
CHAO TAPIA NANCY
JASSO COLIN ANTONIO
CONTRERAS HERNANDEZ GRISELDA
OLVERA PAZ LEOPOLDO
PALACIOS HERNANDEZ VERONICA CECILIA
ROSAS DOMINGUEZ MAYRA ERIKA SUSSETE
AQUINO RAMOS LUIS ARTURO
MONTAÑO ORDAZ ESTEBAN
MONTALVO BAUTISTA LUIS GERARDO
VILLANUEVA MORALES MIGUEL ANGEL
RAMIREZ VEGA JAVIER
LUQUIN SUAREZ MARTHA PATRICIA
DOMINGUEZ SANCHEZ MARCO ANTONIO
LOPEZ HURTADO JOSE EFREN
LANDEROS ENRIQUEZ EMERITA ESPERANZA
ALTAMIRANO REBOLLAR FABIOLA
MARTINEZ CASTRO IVAN LEONARDO
NAVARRETE AGUILAR MARTHA LIZETH
ESTRADA VILCHIS JOSE LUIS
VAZQUEZ MEDINA JOHN RAFAEL
PEREZ RIVAS SERGIO
ALVAREZ CERVANTES VICTOR MANUEL
JACOBO SERRANO ARTURO
ALVARADO ESPINOSA DAVID
RAMIREZ MARIA TERESA
NIETO SALINAS RAFAEL
LOPEZ VIDAUR DULCE MARIA
MARCIAL SILVA JOSE GREGORIO
ZAMORA CASTRO LUIS
VALDES LOPEZ LEONOR
HERNANDEZ TOVILLA JOSUE
PAREDES BERTHELY LUIS ANTONIO
CASTILLO BAUTISTA EDGAR
BARBARENA SILVA JORGE
MORALES FONSECA MARIA AMALIA
REGALADO BECERRIL DAVID
MELENDEZ CARRANZA JOSAPHAT ARMANDO
NUÑEZ LLAMAS ISAAC ISRAEL
BRACAMONTES PEÑA OSCAR CIRILO
RESENDIZ MARTINEZ EMMA
GASCON ALEMAN LILIANA
MARTINEZ SOLIS LILIA
JIMENEZ MONZON DIDIER

PIÑUELAS ROMERO RAMON IGNACIO
MONTERO PEREZ CESAR
BENITEZ FIGUEROA ROBERTO ENRIQUE
MUÑIZ ZUÑIGA ALMA ANGELICA
DURAN AVILA MARCO ANTONIO
DIAZ CAMACHO LAURA VIANEY
ORTEGA MANZANO ERIKA FABIOLA
TLAXCALTECO CHOLULA FERNANDO PEDRO
VARGAS SEGOVIA ENRIQUE ROSALIO
GALICIA LOPEZ CARMEN AURELIA
MENDOZA ISLAS SANDRA
ESPARZA ALMARAZ JUANA
ARVISU ALVARADO LUIS ANTONIO
HERNANDEZ MARTINEZ RICARDO
GRANADOS GARCIA BEATRIZ
ANGEL MOJICA JUAN CARLOS
ROSAS RODRIGUEZ RUBEN
PINEDA HERNANDEZ RAUL
HERNANDEZ BAUTISTA ANA OLIVIA
OROZCO MARTINEZ MARICELA
MELENDEZ PATLAN VIRIDIANA
ZAPIEN RIOS LAURA ARACELI
DELGADO ESQUEDA CARLOS
IRETA MC PHERSON CRISTIAN ADRIAN
OLIVEROS REBOLLAR ELODIA
BAUTISTA DOMINGUEZ LETICIA
GONZALEZ MEZA CONSUELO
SALMERON ESQUIVEL LEONARDO ALFREDO
GUERRERO CRUZ HUGO GABRIEL
HERNANDEZ MONTIEL EDGAR MIGUEL
ESCALANTE AVILA MA. GUADALUPE
CONTRERAS ELIZONDO AURORA
FLORES GONZALEZ MARIA INES
ACEVEDO GARCIA JAVIER
LEON HERNANDEZ PATRICIO
ALVARADO DE ELIAS LUISA FABIOLA
CAMPOS HOYOS JESUS
HERRERA GUTIERREZ DANIEL
MORFIN LOYO MIGUEL ANGEL
GONZALEZ CASTILLO CLAUDIA ELIZABETH
GALVEZ HERNANDEZ FRANCISCO ALBERTO
RUBIO FLORES MOISES
ORTIZ LOYO SOCORRO
NUÑEZ CAMPOS BELEIDA
MORALES ZEPEDA GUADALUPE
VALES AGUIRRE JULIO CESAR
AGUILAR VELAZQUEZ DOMINGO
RODRIGUEZ CALENDARIO ARTURO
MORENO CORTEZ ALMA
CARDONA ROJAS MARIA ELENA
SOTO CARRILLO ARTURO
ARIAS BENITEZ JOSE ALFONSO
NOLASCO SALVADOR DOMINGO
TREVILLA HERNANDEZ MARTIN
CABAÑAS LOPEZ JUAN MANUEL
REYNA NUÑEZ HUMBERTO
GALVEZ DOMINGUEZ CARLOS FRANCISCO
PORTILLO DE LA CRUZ FEDERICO
CASTILLO REYES JOSE ALFREDO
CRUZ NUÑEZ MAURILIO ROBERTO
MUJICA GARCIA JOSE ALBERTO
RODRIGUEZ COVARRUBIAS OSCAR
MONROY MORENO GRACIELA
LOMELI BONILLA SALVADOR
RODRIGUEZ PALACIOS EDGAR ANTONIO
GARCIA GARCIA NOE
RODRIGUEZ TORRES EDER
RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESSICA SELENE
CAVAZOS VELEZ DIANA LAURA
PAZ MORALES JOSE ADELAIDO
MARTINEZ GONZALEZ ALDO OMAR
RIOS CARRERA ANTONIA
BARRERA MARTINEZ CRISPIN
CASTRO TRIGOS TOMAS
LIMON FIGUEROA BLANCA ROSA DE LOS ANGELES
MARTINEZ GONZALEZ HUGO
GALLEGOS MACIAS JOSE ARMANDO
SANCHEZ RODRIGUEZ ARTURO
GUZMAN ORTEGA BEATRIZ
ROSAS SEGURA MAURICIO ISRAEL

MARTINEZ JIMENEZ BLANCA ANGELICA
 RAMIREZ MENDOZA J REFUGIO
 MATA ESQUIVEL MA DEL SOCORRO
 RAMOS LOPEZ SERGIO
 DAMASCO RICHART BLANCA ESTELA
 MIRELES RIOS ROSA
 CAPUCHINO CAPUCHINO DAVID
 CRUZ DE SANTOS OMAR EMMANUEL
 MUÑOZ ROBERTO
 MARTINEZ ROQUE MARIO
 JUAREZ FARIAS ELIAS
 GUZMAN RODRIGUEZ ANA MARIA
 MALDONADO SANCHEZ LORENZO GABRIEL
 VAZQUEZ SALGUERO PABLO
 MARTINEZ GARCIA MIGUEL ANGEL
 GALLEGOS SANCHEZ JUAN
 LOZANO CASTORENA EDGAR ARMANDO
 MARTIN GOMEZ MIRIAM ERIKA
 TRUJILLO LEMUS MARTHA LILIANA
 SALAZAR SANCHEZ ELBA
 URQUIETA SERRANO JOSE MANUEL
 SANDOVAL LOPEZ SANDRA
 CUEVAS BARRADAS MARIANA
 ESLAVA ALVARADO CONSTANTINO
 MACIAS ROQUE ARTURO
 GAMBOA MARQUEZ RICARDO
 MUÑOZ RUIZ JAVIER
 RAZO QUIROZ MIRIA
 SANROMAN MORENO HUMBERTO
 GUTIERREZ MACIAS FLOR DEL ROCIO
 AGUILERA RAMIREZ GERARDO
 SOTO DAVILA JAIME
 GARCIA BONILLA CONCEPCION
 VAZQUEZ GUTIERREZ LUIS ALEJANDRO
 CRUZ VELA CARLOS
 PERALTA TINAJERA SANDRA ELIA
 OLVERA CADENA DIANA MA DE JESUS
 GONZALEZ PACHECO ARCE MARIA CRISTINA PAOLA
 SEGOVIANO CARMONA ROCIO
 LOPEZ PEÑALOZA ANA CRISTINA
 LOPEZ CASTRO ANA LILIA

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos Ustedes, dentro del expediente número 535/2015, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 26 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

JUAREZ GALINDO HUGO ENRIQUE , ARMENDARIZ ZUÑIGA LEOPOLDO, ALVAREZ GARCIA NORMA PATRICIA, MEJIA JARAMILLO EVA MARIA, ZUÑIGA ZAMORA JULIO CESAR Y SU CÓNYUGE IRMA DEL RÍO CARREÓN, HERNANDEZ SANCHEZ RICARDO, LOPEZ HUERTA MARTIN, MANCILLA RIVERA ADRIANA, BOLAÑOS SESMA ROSA MARTHA, HURTADO VASQUEZ OSCAR, GONZALEZ CARRILLO JESUS ANDRES, DE JESUS GUERRA ELIZABETH, CRUZ LOPEZ GERARDO, BAEZ MOCTEZUMA JUAN CARLOS, CARCAÑO LOPEZ MIRIAM, PEREZ DE ISIDRO CAROLINA, MARQUEZ VAZQUEZ CLARA, CARRILLO GONZALEZ JOSE CESAR, LOPEZ HERNANDEZ YANET ERIKA, GOMEZ TELLEZ HAAIDE, LUCAS QUIROZ ROBERTA, SANCHEZ ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL, CASILLAS LEAL MARCEL, RUIZ CUELLAR ABRAHAM ISRAEL, ESQUIVEL BALDOMINO MARIA DE LOS ANGELES , GONZALEZ TINOCO TERESA , MENA ALANIS MOISES, VAZQUEZ GUTIERREZ ANTONIO Y SU CÓNYUGE ESPERANZA SANCHEZ MORENO, VELAZQUEZ SORIA ALEJANDRO ABEL, GARCIA ESPINOZA LAURA, BEDOLLA VALENCIA MARIO, VAZQUEZ RAMIREZ MATILDE, CORONA XOCHILCALE SATURNINO, SILVA NOLASCO MARIO CESAR, RAMIREZ GOCHEZ LIBRADO ISIDRO, ZANJUAMPA PEREZ PABLO Y SU CONYUGE DEMETRIA GARRIDO SANCHEZ, MARTINEZ ECHEVERRIA SALVADOR, GOMEZ MACIAS FELIPE, DELGADO VALVERDE MARCELINO, HERNANDEZ MENDEZ JUAN ESTEBAN Y MARIA VAZQUEZ PERIAÑEZ, RIVERA HERNANDEZ GUADALUPE, MORALES CORONA MARIBEL, JAIMEZ JUAREZ JOSE EDUARDO, SERRANO MENESES SERGIO Y SU CONYUGE LAZARA MUÑOZ CORONA, ZUIGA MENDEZ PETRA, GALICIA CANO HUGO, VAZQUEZ VAZQUEZ JOSE TRINIDAD, PEREZ GARCIA ANA LAURA, TORRES RODRIGUEZ GERARDO, RODRIGUEZ VEGA VALENTE, ISLAS PEÑA JOSE DOLORES Y SU CONYUGE VIVIAN LEYTA SOCORRO LEON RAMIREZ, HERNANDEZ MAGAÑA JUAN PABLO, MUÑOZ FLORES MA TERESA DE JESUS, SILVA MORENO CHRISTIAN JAVIER, MARTINEZ CLEMENTE ISRAEL, HERNANDEZ CORONA JOSE DAVID, MEJIA HERNANDEZ MIGUEL FRANCISCO, FERIA SERVIN ADRIANA, VALENCIA HERNANDEZ MA CAMELIA RAFAELA, GUEVARA GUTIERREZ ALFREDO, SALINAS OCANA JORGE LUIS Y SU CONYUGE MARYPILY RODRIGUEZ MELENDEZ, HUERTA DAVILA CRISTINA, HERNANDEZ MARTINEZ JESUS ENRIQUE, DIAZ TORIZ ANETT, ROJANO ROSALES BEATRIZ Y SU CONYUGE ROGELIO HERNÁNDEZ GEORGE, HERNANDEZ JIMENEZ GERARDO Y SU CONYUGE DORMA MARÍA ZAINOS HERNANDEZ, SANDOVAL MIER BERTHA, ESPINOZA ESPINOZA HIPOLITO Y SU CONYUGE BLANDINA RODRIGUEZ AGUILAR, TZOMPANTZI LOAIZA MA DEL CARMEN, JUAREZ RAMIREZ JESUS ELIAS Y SU CONYUGE FAUSTINA ALTAMIRANO PÉREZ, POZO RAMÓN JOSE ALBERTO Y SU CONYUGE MARIA CANDELARIA RIVERA MARTINEZ, AGUILAR CISNEROS ANABEL, AGUILAR CASTRILLO FRANCISCO JAVIER Y SU

CONYUGE GUADALUPE RAMIREZ TALAVERA, GARCIA BASILIO JOSEFINA, SANTACRUZ SANCHEZ ROSA, SANCHEZ LOPEZ MIGUELINA Y SU CONYUGE GILBERTO SAN GABRIEL TRUJILLO, MENDEZ YAÑEZ JOSE PEDRO, CORTES LIMON CARLOS Y SU CONYUGE MARIA ARACELI ESPINOSA FLORES, BENITEZ ROBLES JOSE LUIS LEOPOLDO, RAMIREZ JIMENEZ OTONIEL Y SU CONYUGE FRANCISCA LORENCES DE JESUS, NAVA MUÑOZ JUAN, OJEDA ORTIZ ERNESTO Y SU CONYUGE REYNA LETICIA PÉREZ RODRÍGUEZ, OLIVARES GONZALEZ OSCAR, TARANGO GUTIERREZ SERGIO Y SU CONYUGE JUANA HERNANDEZ ROMERO, AGUILAR VILLASANA ALEJANDRO RODRIGO, TEHOZOL HERNANDEZ JOSE ANTONIO Y SU CONYUGE CLAUDIA DIAZ TORIZ, CERVANTES CERVANTES LINO, LOPEZ TORRES ALFREDO, GRANADOS GUTIERREZ MARCO POLO Y SU CONYUGE BELEM GABRIELA VILLEGAS LÓPEZ, AGUILAR PEREZ GUILLERMINA, OLIVAS HOLGUIN JESUS JOSE, CUECUECHA SALAUZ ROGELIO Y SU CONYUGE ISIDRA SOLIS HERNÁNDEZ, JUAREZ JUAREZ ROBERTO, CORONEL GONZALES ANDRES, FLORES CUAHUTEPITZI MARGARITA, MARTINEZ RODRIGUEZ JORGE Y SU CONYUGE LETICIA HERNANDEZ FUENTES, TEOMITZI AHUATZI CONCEPCION Y SU CONYUGE MARIA SANTOS ORDAZ SANCHEZ, RUIZ CUELLAR ABRAHAM ISRAEL, CERVANTES LOPEZ MARIA ERMELINDA CLARA, MARTINEZ GALVAN MARTIN Y SU CONYUGE BEATRIZ OLIMPIA MONDRAGON DIAZ, MARCELIANO GAONA JUVENTICO, HERNANDEZ MORALES BENITO Y SU CONYUGE MARIA INES HERNANDEZ GARCIA, MALDONADO CORDOVA MARCOS Y SU CONYUGE MARIA LORENA GRANDE LOZADA, CASTILLO LOPEZ JUAN, MARQUEZ VARELA ARTURO Y SU CONYUGE ELOINA PULIDO GALINDO, IBARRA RIVERA JESUS GUADALUPE, ARANGO HERNANDEZ ALFREDO Y SU CONYUGE MARÍA DEL PILAR CAMACHO GONZÁLEZ, MENA ROJAS CONSTANTINO Y AMBROCIA MENA MORALES, ESAU ALOR DOMINGUEZ, HERNANDEZ MONDRAGON PILAR ARACELI, AGUILAR MONTES DE OCA SANDRA MARIBEL, GARCIA GARCIA LUZ MARIA, AMADOR SANCHEZ CECILIA, PRIMO FERNANDEZ ELIO ENAID, CRUZ SILVA DE JESUS GABRIEL, DUMAS SORIA ENRIQUE, RIOS HERRERA JOSE ANGEL, SANCHEZ FLORES RUBEN, TORRES GUEVARA JAVIER Y SU CONYUGE MARIA GUZMAN CERVANTES, GARCIA HERNANDEZ VALETINA, CEDENO FERNANDEZ LAURITA, FARFAN PEREZ HERIBERTO, EMILIO ARENAS ALONSO, IBARRA VARELA CRECENCIO, RODRIGUEZ REYES ALBERTO Y SU CONYUGE MA. DOLORES GONZÁLES MARTINEZ, MALDONADO CERVANTES JOSE GERARDO, AVEDAÑO LUNA JUAN, CLEMENTE CRUZ EBER Y SU CONYUGE MARIA IDALIA LOPEZ ESPINOZA, ROMERO CHAVEZ BRENDA IVET, RIVERA LOPEZ EMMA, MUÑOZ LUNA MARIA ROCIO, SALDIERNA SALDAÑA CLARA, ZAMORA GUTIERREZ JOSE Y SU CONYUGE JUANA LÓPEZ CASTILLO, MENDIETA JUAREZ MIGUEL ANGEL , ROMERO NIEVES SERGIO, FLORES LUIS, DIAZ MUÑOZ LUIS ALBERTO, CORONA JUAREZ ROSA MARIA, NOLASCO CRUZ JULIO, VALERDI JIMENEZ ROBERTO, VELAZQUEZ ROJAS CORNELIO Y SU CONYUGE BLANCA BRIONES ARENAS, PEREZ ESCALANTE CESAR YAEL Y SU CONYUGE CLARA LÓPEZ CORTES, GONZALEZ REYES ALEJANDRO Y SU CONYUGE MARIA VICTORIA CORTES VAZQUEZ, VALENCIA MIRON JOSE MARIO, OLVERA SANCHEZ GERARDO ANTONIO, ZAMORA NAVA FEDERICO Y SU CONYUGE GEMA CRUZ CARMONA VIRUEL, TORRES HERNANDEZ SAMUEL Y MARIA SUSANA GARCÍA GARCÍA, FLORES CURIEL MIGUEL ANGEL , TELLEZ BODDEN MARIA NORMA, ARROYO GONZALEZ LUIS MIGUEL , ROMANO CONDE MARCELA, ROBLES HERNANDEZ TANIA, MENDEZ ORTEGA MARIA CRUZ PATRICIA, RODRIGUEZ CISNEROS MARIA ALICIA INES, ARENAS CARRASCO MARIA ROSARIO Y SU CONYUGE JOSE MARCIAL OSCAR VELASCO FLORES, GUEVARA LOPEZ ELIZABETH, BURGOS ALVAREZ MARLENE, QUIÑONES LOPEZ SANDRA, REYES MORALES ISABEL , GUERRERO RAMOS OLIVIA MARGARITA, VILLALBA VARGAS YOLANDA, MATEOS ROMERO RODOLFO, JIMENEZ HERNANDEZ ANGEL Y SU CONYUGE MARIA VAZQUEZ TZOMPANTZI, GONZALEZ CONTRERAS ANDRES, LECONA LOPEZ RICARDO ANGEL, HERNANDEZ VELAZQUEZ RODOLFO, MONTIEL CERVANTES MARIANO Y SU CONYUGE MARIA CRUZ FLORES GONZALEZ, MALDONADO RODRIGUEZ JOSE RUBEN, ROJAS HERNANDEZ EDITH JESICA, MONTIEL GUZMAN LAURA ERICA, SANCHEZ DOMINGUEZ ERIKA, MORA LIMA AGUSTIN RODOLFO, BARRERA HERNANDEZ GABRIELA, CODIZ HUERTA JOSE ROBERTO, NICANOR ORTEGA JUDITH, TRINIDAD HINOJOSA JULIO, VIVEROS RAMIREZ GABINO Y SU CONYUGE ALEJANDAR GUADALUPE LARA ORTIZ, LOPEZ BARRERA JOAQUIN, HERNANDEZ LOPEZ RAFAEL, MONTIEL ALONSO ROSENDO EDMUNDO, TRINIDAD BASILIO JOSE SANTOS GERMAN, GONZALEZ DURAN PABLO Y SU CONYUGE ERIKA CONTRERAS MELENDEZ, FLORES CADEÑANEZ OSVALDO, SANCHEZ LUNA LUCIANO, MEJIA HERNANDEZ LEONOR, HERNANDEZ CRUZ CECILIA, MORENO GONZALEZ ALEJANDRA, HERNANDEZ LEON VICTOR, BLANCAS MORENO YOLANDA, RAMIREZ SANTOS MARIA LUISA, ROMERO SANTOS VERONICA, GUTIERREZ SALDANA JOSE ANGEL Y SU CONYUGE CRUZ VAZQUEZ AURORA, JUAREZ PEREZ BENITO Y SU CONYUGE AURORA CRUZ VAZQUEZ, FLORES LARA NICOLAS EPIFANO Y SU CONYUGE MATILDE CONTLA CORTAZAR, MORALES SONI VICTOR HUGO, GONZALEZ ORDONEZ JOSE FLAVIO Y SU CONYUGE MARIA CLEMENTINA ABURTO NIEVES JIMENEZ GONZALEZ GERARDO Y SU CONYUGE GABRIELA ESPINOZA GARCIA, SIERRA OLVERA RAUL, LOPEZ LOZADA JAVIER Y SU CONYUGE MARIA GUADALUPE HERRERA GONZALEZ, CABRERA BADILLO ISABEL, MONTIEL VAZQUEZ JOSE HUMBERTO, ACOSTA MENDOZA JESUS Y SU CONYUGE LAURA DEL SOCORRO MANIJARREZ GIRON, CERVON LOYO JOSE MIGUEL Y SU CONYUGE MA. GUADALUPE GRACIELA MARTINEZ ACOSTA, TOLAMA GARCIA JULIO CESAR, REYES ROSAS JORGE JAVIER Y SU CONYUGE MA. ISABEL RIVERA VARGAS, LOZANO GALVEZ ANDRES Y SU CONYUGE ALYADINA MOLINDA DIAZ, IBARRA GARCIA FIDEL Y SU CONYUGE ZAIRA ORADA NAVA CHAVERO, RODRIGUEZ ONOFRE AARON Y SU CONYUGE EVA LAURA HERNANDEZ SOSA, HERNANDEZ HERNANDEZ ANGEL, FLORES PINEDA YAQUELIN, CASTRO SILVA JOSE LUIS, JUAREZ MOTA JOSE LUIS, CRUZ LOPEZ ADOLFO, MUÑOZ DIAZ JOSE RUFINO Y SU CONYUGE MARIA DEL CARMEN LOPEZ CONSUELO, DANIEL PALACIOS EDUARDO, ROMERO JUAREZ RAIMUNDO DANIEL Y SU CONYUGE REBECA GARCIA MUÑOZ, HUERTA ARELLANO JOSE ISMAEL PEDRO Y SU CONYUGE MARIA TRINIDAD CASIQUE NIEVES, HERNANDEZ DELGADO YENI, PALLARES HINOJOSA JUAN MANUEL, SANCHEZ SANCHEZ EDITH Y SU CONYUGE CESAR DURAN MANZANO, LOPEZ GONZALEZ MANUEL, MINOR DURAN ARMANDO Y SU CONYUGE REYNA ROSALBA DELGADO RICO, ZUÑIGA MENDEZ LETICIA, MONTIEL SANCHEZ ADELA, LUNA GONZALEZ CELIA Y SU CONYUGE ELIAS ACOLZI FLORES, CHAPARRO ZAMORA JOSE ALBERTO, VAZQUEZ JIMENEZ GAMALIEL, BAEZ AGUILAR LUZ MARIA, NATIVIDAD DE LA CRUZ CARMELA, GARCIA OROPEZA BETSAIDA KARIN, CORTES ORDAZ BEATRIZ ADRIANA, HERNANDEZ SILVESTRE JOSE RICARDO, FRANCO GARCIA CARLOS, SANTEÑO PEREZ ROSA MARIA, GARCIA CABRAL SIDRONIO, SANTOS ESCOBEDO CECILIA, MARTINEZ RODRIGUEZ ALBERTO, OLIVIER GUZMAN YESSICA IVONNE, AGUILAR OSORIO JORGE JULIAN, ANTONIO GASPAS CRESENCIO, RUEDA MEZA CARLOS CECILIO Y SU CONYUGE YAZMIN ESPERANZA PRADO CANALES, JUAREZ FIGUEROA LUCIA Y SU CONYUGE PEDRO ARMANDO NAVARRO MEDINA, VALDES SANCHEZ YEDID VIRIDIANA, REYES DOMINGUEZ DICTER MANUEL Y SU CONYUGE YOLANDA VALERIO CRUZ, MENDOZA DE LA CRUZ JOSE LUIS Y SU CONYUGE ANDREA VELAZQUEZ MONTIEL, JIMENEZ PEREZ JAVIER, LOZANO TOSCANO ALFREDO, ROSILES ARIAS JESUS HERIBERTO, CONTRERAS LOZANO LUCIO, BADILLO MUÑOZ GUSTAVO, ELIAS DE LA ROSA MARTIN Y SU CONYUGE JOANNA AIDE LOZANO CHAVEZ, PEREZ ABITIA JESUS DANIEL, OBESO GALVAN JESUS ARMANDO, MARQUEZ PEREZ DELFINA Y SU CONYUGE VICTOR GERMAN MEDINA RAMÍREZ, CHAPARRO LOZADA SANTIAGO Y SU CONYUGE ALICIA SANCHEZ LOPEZ, JIMENEZ VILLANO FLOR ILIANA, SOCORRO CRUZ OVANDO, BRISEÑO VARGAS MARIA ELENA Y SU CONYUGE JOSE RAMIREZ VILLARREAL, RAMIREZ GOMEZ VICTOR MANUEL Y SU CONYUGE SANTA JUDITH LOPEZ PORTILLO, ANTUNEZ MOJICA LEONILA TAMBIEN CONOCIDA COMO ANTUNEZ MOJICA LEONELA, GONZALEZ HERNANDEZ LETICIA, CHAVARIN RAMOS VERONICA MATILDE, RUIZ DIAZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ HERNANDEZ OCTAVIO, HERNANDEZ AYON MARCOS Y SU CONYUGE ALICIA PASTOR TELLEZ, BRAMBILLA BARBOZA JUAN LUIS, SANDOVAL GARCIA SAMUEL, SANCHEZ PEREZ MANUEL DE JESUS, ALVAREZ MOJICA DIANA ISABEL, BOCARDO GUZMAN GUADALUPE COYOLXAHUTLI, ZEPEDA GARCIA ALEJANDRO, REYES CHAVERO GUADALUPE, RIVAS SANCHEZ JONATAN Y SU CONYUGE CRISPINA MENDEZ CERVANTES, MANCILLA OSORIO ALFREDO, VILCHIS PARRA EDGAR, SANTIAGO VALENTE MARISELA, VAZQUEZ LOPEZ FERNANDO, HERNANDEZ RAMIREZ ELIZABETH, NAVARRO SUAREZ PEDRO.

En autos del expediente **542/2015**, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de HUGO ENRIQUE JUAREZ GALINDO, LEOPOLDO ARMENDARIZ ZUÑIGA Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 31 DE AGOSTO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B" ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.
(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **562/2015**

E D I C T O :

C.C.DIAZ DAVILA JESUS
PENSADO VALENCIA DONATO
RIVERA CONTLA ARTURO
MUÑOZ ARANDA DAVID
AISPURU AISPURU J JESUS
SOLIS GARCIA RICARDO
GONZALEZ ACOSTA TERESA
LEON VELAZQUEZ FLOR JOVITA DE
HERNANDEZ LINARES CESAR ALBERTO
CORONA CASAS ALEJANDRA
LIMON ALCALA LAURA ALICIA
ACEVES LEON FRANCISCO RAFAEL
ORTEGA ALVAREZ MARIA ALEJANDRA
SARABIA CRUZ JUDITH
BRAVO CARMONA HABACUC
SEGOVIANO CERON IGNACIO
SOLIS RIVERA BERENICE
LOPEZ GUADARRAMA EDUARDO
JUAREZ GUERRERO ROBERTO
GUERRERO GUERRERO JOSE JAVIER
REYES ESCALANTE OLGA
GARCIA USCANGA GUILLERMO
SALDAÑA VALDEZ JOSE CRUZ
CASTILLO CORDOVA ARTURO
MENDOZA CHAVEZ RICARDO
ROJAS JIMENEZ TERESA
MORENO VAZQUEZ MA DEL ROSARIO
RAMIREZ MARTINEZ AURORA
CARRASCO OJEDA RAUL
MARTINEZ SANCHEZ SERGIO
LOPEZ LUGO ROMAN
MONTOYA VELAZQUEZ ELIU
PEZA SOTO DANIELA
OJEDA CORTES RAUL
HERNANDEZ RIOS LUIS FELIPE
MORALES ALVARADO ROBERTO
LOYOLA PADRON CARLOS ALBERTO
MARROQUIN CAMACHO ORFA
SANCHEZ HERRERA MARIA LUISA
CABRERA GONZALEZ MA DEL CARMEN
CAMPOS LECHUGA JOSE
ESTRELLA MORA JUAN GABRIEL
PALACIOS VEGA EVA
OLVERA QUEVEDO CARLOS ALBERTO
JUAREZ GONZALEZ ISRAEL MARIO
TAPIA ROMERO ANA DEL CARMEN
VALDEZ VILLEGAS ELADIO
AGUILAR UGARTE MEJIA JESUS ENRIQUE
PADILLA URIBE GABRIELA
MARTINEZ VIOLANTE MIGUEL ANGEL
CRUZ RAMIREZ FELIX
LEON GARCIA CLAUDIA IVETTE
TOVAR DEMES JUAN MANUEL
ZEPEDA RICO RUBEN
BARRIOS PEREZ LAURO
DELGADO DELGADO JUAN
MONROY GARCIA JOSE GUADALUPE
SAUCEDO ARELLANO ALMA ROSA
MILLAN ARENAS JESUS ISAIAS
HERNANDEZ GALINDO FELIX RAMON
VELOZ LUNA MAGDALENA
CRISANTO VALERIO OLGA LIDIA
RODRIGUEZ VELAZQUEZ RAQUEL
DEL OLMO MENDOZA JAIME
VILLAMAR BARRERA CARLOS JAEL
JIMENEZ CASTRO YAIR
RAMIREZ AVILES ALONSO HOMERO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ELENA REYES GUERRA

Y SABINA RODRIGUEZ GARCIA
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA ESTHER SANTOS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SALAZAR GARCIA JESSICA DEL PILAR
CON EL COINSENTIMIENTO DE SU CONYUGE INGRID CONTRERAS ESTRADA

ESCAMILLA HINOJOSA PAULA FEDERICA
 GUZMAN FERNANDEZ JOSE ANTONIO
 CUEVAS LEYVA FERNANDO
 LIZARRAGA MEDRANO GUADALUPE
 ALPIZAR MONTERO MAURICIO
 LANDEROS ARANA JOSE MARTIN
 ALCALA CHAVEZ OSCAR MANUEL
 HERNANDEZ VARGAS JOSE JUAN
 MARTINEZ JIMENEZ BERNARDO
 RUEDA VERGARA GERARDO
 LEO ROJAS SARA
 DIAZ QUINTERO MIGUEL ANGEL
 VELASCO DE DIOS ARMANDO
 CABALLERO ORTIZ LUIS ENRIQUE
 GUERRA FUENTES ROBERTO
 SANTOS MORALES ALBERTO
 PEREZ VALDEZ HECTOR
 TEJEDA CASTILLO MARGARITA VICTORIA
 JIMENEZ AYALA EDGAR MIGUEL
 VASQUEZ SANCHEZ RAYMUNDO
 RIOS TURRUBIATES ROBERTO
 NAVARRO GUAJARDO JESUS ABRAHAM
 GARCIA IBARRA LUZ VIRGINIA
 GRIMALDO MARTINEZ MARICELA DE LA CRUZ
 CHAVEZ CRUZ VICTOR BERNARDO
 JURADO MONTES PEDRO
 CAPITAN CRUZ LUIS MANUEL
 TREVIÑO GUERRA MARIO
 CAMACHO PIÑA PATRICIA MARICELA
 BAEZ CARMONA MARCELA
 CHING PEREZ JAIME MANUEL
 GARCIA REYES FRANCISCO FERNANDO
 TUN TUZ MIGUEL ANGEL
 BAUTISTA HERNANDEZ EDGAR CESAR
 LOPEZ GONZALEZ IVONNE
 DE LA O GOMEZ OSCAR
 TOME DIAZ FELIPE
 MENDOZA HERRERA JUAN EDUARDO
 SANABRIA JUAREZ JUAN JOSE
 CISNEROS CRUZ ADAN
 ACOSTA GOMEZ JUAN MANUEL
 DELGADO GUTIERREZ GUILLERMO
 CARLOS CURIEL LUCIA
 GASCA ESPEJEL SALVADOR
 ESCAMILLA LOPEZ CARLOS
 CASTILLO JARAMILLO ALFONSO
 OLVERA RANGEL BRENDA
 MINA HERNANDEZ NICOLAS
 MILLAN HERNANDEZ SILVESTRE
 TAPIA MARQUEZ RUBEN
 SANTIAGO GONZALEZ ABRAHAM
 GUERRERO CHAVEZ JOSE TRINIDAD
 MUÑIZ MARTINEZ OSCAR ENRIQUE
 BRAVO ESCARCEGA ANA MARIA
 BARRERA SOLIS JOSE FRANCISCO
 LUNA REGINO JOSE GUSTAVO
 ALVAREZ JACOBO VICTOR HUGO
 ESCALONA RIVERA YDARMIS
 GUTIERREZ DE JESUS JOSE JUVENTINO
 GARCIA MORALES MARIA ELENA
 MONTES HERNANDEZ SERGIO
 MUÑOZ CASTELLANOS JUANA
 MOLINA GUTIERREZ ELIZABETH
 VEGA CHAVEZ LUIS ALBERTO
 FLORES JUAREZ JOAQUINA MARIA
 RAMOS CUECUECHA LAURA ALICIA
 FLORES SANCHEZ
 CARRASCO ROSAS MIRELLA
 ROMERO ARAUZ JUAN
 TORRES ROJAS OSVALDO
 ALVAREZ MONROY JOSE FRANCISCO
 BRIONES GARCIA ROBERTO
 ZARCO GERARDO
 PACHECO GARCIA TOMAS
 LOPEZ LOPEZ JEORJI ESTEBAN
 GARCIA SANTES JULIO
 GUILLERMO GONZALEZ YANETH
 HERNANDEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO
 CRUZ SANCHEZ LETICIA GUADALUPE
 CASTAÑEDA MORALES ROBERTO

CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE CEN BATUN MARIA DE LOS ANGELES

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ENGRANDES DEVIANA MARINA SANDRA
 CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE NAVA SALAZAR GEROGINA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ SUAREZ ROSA MARIA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA RAMIREZ GUILLERMINA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONTUGE PANFILO RIVERA ANASTACIO

DIAZ MARQUEZ FRANCISCA ARELI
BONILLA MENDOZA DANIEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ LOPEZ ELIZABETH
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ CRUZ DULCE MARIA
VIRGINIA

ROJAS NOLASCO JOSE GABRIEL
PAJARO QUINTANAR MARIANA
DOMINGUEZ SANTANA SERGIO
TOSCANO TOSCANO ROBERTO
MEJIA MARTINEZ RAYMUNDO
ALFARO GARCIA SILVIA
MUÑOZ LARA DULCE MARIA
RODRIGUEZ RAMIREZ JAVIER
GONZALEZ MENDEZ MARIA AMALIA
FLORES SANCHEZ ALICIA GUADALUPE
MORALES MELENDEZ JUANA
MONTIEL CERVANTES ERIK ENRIQUE
SAYAGO RIOVERDE MARIA INES
MUNIVE TORRES EVA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANCHEZ GARCIA OFELIA

SANTIAGO RAMOS LUISA
PEREZ FABELA MARIO FERMIN
MATAMOROS DELGADO ROSA
ESPINOZA LOPEZ MOISES
GARCIA HERNANDEZ MICAELA
MORALES SOLIS JULIANA JASBEHL
RUIZ CARRASCO AURELIO
PULIDO PASTRANA ALONDRA
HERNANDEZ SALAZAR EDDY
HERNANDEZ CHAVEZ MANUEL
ALARCON ROQUE MARIA DEL ROCIO
SANDOVAL RUVALCABA JOSE DE JESUS
MARTINEZ GUTIERREZ LUZ MARIA JULISSA
PEREZ GONZALEZ HECTOR JAVIER
SANCHEZ CERVANTES DIADA MARGARITA
TELLEZ GONZALEZ FEDERICO RAMON

CON EL CONSENTIMIENTO LESCAS PÁLACIOS RUFINA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUERTA CRUZ JAVIER ALEJANDRO

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALLATO CASTILLO NORA ILDA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE CERNA RODRIGUEZ DORA PATRIICIA

ZALETA GONZALEZ OSCAR
VAZQUEZ PECINA CESAR
ALVIZO SALINAS MARISOL
VELAZQUEZ RODRIGUEZ NOHEMI
RODRIGUEZ MORONES JORGE
GARZA GOMEZ RAMIRO
RAMOS BASURTO CESAR
ZAMORA AQUINO ELVIRA JUVENTINA
MERCADO LIZARDI MARIA DE LOURDES
TERAN QUINTOS ALEJANDRA
MORALES MENESES RICARDO SIXTO
HERNANDEZ ESPINOZA OSCAR
CARRILLO PEREZ EMMANUEL
ROSALES GONZALEZ JESSICA
BERNAL FRIAS RUBEN
ISIDRO REYES GUSTAVO ANTONIO
CAMACHO ALBERTO LETICIA
PARRA MENDOZA ALBERTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DEL REFUGIO GOMEZ LOPEZ
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LORENA REYES SILVA

Y ALEJANDRINA OTERO RAMOS

JIMENEZ CAMILO
GONZALEZ ROJAS OMAR
FLORES VALLE WILFRIDO
HERNANDEZ CONTRERAS MARIA GUADALUPE
MENDOZA SALES EDGAR ALONSO
CABRERA CARRILLO EMMA LOURDES
MARTINEZ MELENDEZ DAVID
ORTEGA ROMERO KARINA
HERNANDEZ ORTIZ MARIA ELENA
FRANCO GUTIERREZ DANIEL
CORONA VIZUET RAMIRO ADALBERTO
TOVAR GUERRA LUIS TOMAS
CHAVEZ CALDERON OMAR
GARCIA BLANQUEL ENRIQUE
FLORES VAZQUEZ JESUS
GARCIA GAONA BRISA MARIBEL
CRUZ HERNANDEZ SANTOS
HERNANDEZ JIMENEZ GABRIEL
CARMONA FIGUEROA RICARDO GERMAIN
MONTIEL RAMOS JESUS EDUARDO
SARMIENTO FERRER EDITH
MARTINEZ LOPEZ INOCENCIA
TAPIA GALLO PETRA
OLGUIN CASTRO AGUSTIN
ALEJOS GALLARDO JUAN ANTONIO
GARCIA HERRERA PATRICIA ELIZABETH
ATANACIO CARDIEL LYDIA ELIZABETH
GUEVARA DE LA ROSA CRUZ EDMUNDO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ASUNCION RAMOS SALAZAR
CON EN CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ANGELICA FLORES MARCELO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IRMA ABURTO ZAYAGO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YOLANDA GEORGINA HERNANDEZ
ARELLANO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI SUAREZ CANDELEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ LOPEZ LAURA VERONICA

CON EN CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE YANET DAVILA ESPINOZA

CON EL COMSENTIMIEMTO DE SU CONYUGE FLORES GIL CONSUELO

ROLDAN MACIAS MAXIMO
 URIBE HERNANDEZ JUAN CARLOS
 MARTINEZ HERNANDEZ JAVIER
 BACA GOMEZ EDHER GERARDO
 RODRIGUEZ JUAREZ ALBERTA
 LUCIO GALVAN ROSALINDA
 GARCIA FLORES ARIADNA
 MOSQUEDA CEPEDA CESAR IVAN
 MERCADO MARTINEZ MARIA LOURDES
 ACOSTA QUIROGA DANIEL
 DEL ANGEL HERNANDEZ ROGACIANO
 MAGANA AGUIRRE PAUL
 CONTRERAS ORTIZ LEONARDO
 LOPEZ WALDO MARIA CRISTINA
 GALEANA MORA JACQUELINE
 PEDRAZA LEON ARMANDO
 HERBERT GARCIA ELISA MARIA
 SALINAS GARCIA LAURA

SANCHEZ ISLAS JAVIER
 VELAZQUEZ SANCHEZ PERLA ANGELICA
 GOMEZ REYES ODRÁ
 HERNANDEZ MUOZ ANDRES
 JARDON CARBAJAL JOSE ANTONIO
 VENEGAS PEREZ ANDRES
 ARANDA RUIZ LUIS ALBERTO
 RODRIGUEZ SANCHEZ ANTONIO
 GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS

PONCE CASTELLANOS IGNACIO

GOMEZ PEREZ PORFIRIO HORACIO
 HERNANDEZ MONTESINOS REYNA

RODRIGUEZ JACOME GUSTAVO
 ROMERO MORALES ANDRES
 HERNANDEZ LUNA MARTHA PATRICI
 ALATORRE GONZALEZ LEONARDO
 HERNANDEZ ESCALERA JUAN FABRICIO
 OROZCO CHAVEZ ELDING NORA

FLORES CHAVEZ ISABEL
 NERI GARCIA LUIS ENRIQUE
 DELGADILLO ALVAREZ RUBEN MIGUEL
 FLORES LUIS JORGE
 IBAÑEZ CRUZ LETICIA
 MONTES DE OCA MARTINEZ ANA LAURA

PALAFox VAZQUEZ LUIS ENRIQUE

RESENDIZ ARTURO
 CASILLAS VIESCA JOSE ANGEL ROMAN
 LOPEZ LARA ESMERALDA
 JIMENEZ MARTIN RAFAEL
 JIMENEZ RODRIGUEZ SERGIO
 HERNANDEZ GARCIA JULIA
 CHIQUITO CARRERA FRANCISCO
 CRUZ HERNANDEZ ESTEBAN
 VALDEZ ALCOCER EZEQUIEL
 RODRIGUEZ ANZUARES VALENTE
 CASTILLO HERRERA JAVIER
 RUIZ RANGEL HECTOR EDUARDO
 CORREA JUAREZ JUAN PEDRO
 OLVERA SIERRA GISELA
 GARCIA LABASTIDA ELEUTERIA
 FRIAS LUCIO NANCY

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 562/2015.

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ HUERTA LORENA
 CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES DE LEON ELIA

CON EL CONCENTIMIENTO LOZOYA SALAZAR NORBERTO
 CON EL CONCENTIMIENTO DEL SEÑOR GRACIA SALINAS JUAN MANUEL

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE NAVARRETE FAJARDO SILVIA

0

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORENO
 ASCENCIO MARIA DE LOS ANGELES

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ
 CABRERA MARIA EDITH
 CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLVERA
 SANDOVAL MARIA DE LOS ANGELES

CON EL CONCENTIEMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ PEREA
 MARIA DEL ROSARIO

CON EL CONSENTIMIENTO DE CORTES RAMOS MARIBEL

Y TRUJILLO HERNANDEZ HERNANDEZ ARMANDO FELIPE DE
 JESUS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGEGONZALEZ PAZ
 PATRICIA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GRANADOS
 ALVAREZ SILVIA IRMA

CRUZ SANTAMARIO MARIA MINERVA

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

CALZADA DOMINGUEZ MINERVA LILIBETH
DE LEON GARCIA JOSE ANGEL
FELICIANO LIBRADO GERARDO
DOMINGUEZ RIVAS EDITH BERNARDET
CERDA PEREZ CLAUDIA VERENICE
JUAREZ NUÑEZ MARIA GUADALUPE
SILLAS PALOMO CESAR ADRIAN
CANTU VAZQUEZ AMPARO ENRIQUETA
CORONADO VAZQUEZ EDGAR DAVID
SORIA ARGUIJO SERGIO RICARDO
CASTAÑEDA AVILA SERGIO
MENDEZ FLORES ANTONIO
GARCIA TIJERINA ANDRES
PORTILLO SOTO MARIA ISABEL
HERNANDEZ AGUIRRE JOSE FRANCISCO
SALAS HERNANDEZ SERGIO EDUARDO
DOMINGUEZ GARCIA ULISES
LUNA RUIZ MARTHA ELENA
DELGADO VARELA JAYR ANTONIO
HERNANDEZ REYES ANTONIO RUBEN
UTRERA CHAVEZ VERONICA
TORRES ORTIZ JULIO CESAR
QUINTERO GARCES CESAR
AGUILAR ROQUEÑI LILIA
ALMEIDA TREJO ARACELI
RODRIGUEZ MALDONADO AMADO
CORTINA SALDAÑA JAHIR DE JESUS
LUGO MONTER JORGE
SANCHEZ RIOS ESTUAR ADRIAN
VAZQUEZ HERNANDEZ CARLOS ARTURO
AYALA GONZALEZ RAUL
BAUTISTA MENDIOLA ARMANDO
GOMEZ TREJO OSVALDO
MENDOZA GUTIERREZ JORGE
ROBLES ROLDAN JULIETA ANGELINA
CRUZ ARIAS RICARDO
MUÑOZ BOLAÑOS JUAN ENRIQUE
GARCIA RUEDA ADRIAN ISIDRO
PALACIOS MEJIA MARTIN
RODRIGUEZ RAMIREZ PEDRO
ESQUIVEL MIRANDA LEONEL
TAMAYO CAVAZOS JOSE GUADALUPE
HERMOSILLO LARA DANIEL GERARDO
ESTRADA SOTO CRISTINA
MIRANDA BERRUM ANGEL GEOVANI
HERNANDEZ GONZALEZ CHRISTIAN

ORTEGA CRUZ MARIA DE LOS ANGELES
HERNANDEZ ZEPETA URIEL
PLACENCIA PEREZ MARISOL
SANTIAGO RIVERA CRESCENCIANO

GONZALEZ ORTIZ JOSE ANTONIO
SANCHEZ ROSAS VICENTE
PACHECO CORREA MIRIAM
GUEVARA MORENO ADRIANA VICTORIA
MENDEZ LEON FELIX
BERNARDO ALCANTARA APOLINAR
ZAMORANO HERNANDEZ JAIME
BERMUDEZ GONZALEZ LILIANA
MOLINA TORRES FLORENTINO EFREN
QUINTANILLA NAVA MARIO ALBERTO
LOPEZ DELGADO ALBERTO ARTURO
VARGAS RAMIREZ JOSE ALBERTO
ROBLERO PEREZ RODOLFO
IBARRA DIAZ MARIO
AYALA ROMERO ERENDIRA MELANIA
DE LA GARZA GUERRERO NANCY
VALDES TAMEZ CELSO ISRAEL
MARTINEZ RAMOS JOSE OSCAR
MATA HERRERA MANUELA
VAZQUEZ GOMEZ GUILLERMO
GONZALEZ VALDES MARIA ANGELICA
LOPEZ GARCIA RUBEN
AGUILAR RIOS MANUEL
VELAZQUEZ OCHOA LILIA
IBARRA LOPEZ LORENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL C. LEONEL ONTIVEROS CRUZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ENCARNACION NUÑEZ TORRES
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HUMBERTO GAYTAN ACOSTA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEOVIGILDO REY PACHECO
CORONEL
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LILIANA MARIA MORALES GARCIA
CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GABRIEL CARMONA MELENDEZ

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA MARTINA GOMEZ
VILLAFRANCA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDRA ALARCON ESTRADA

Y SU ESPOSO PABEL RAMSES FONSECA LOPEZ

CASIANO BARRERA ROSA JIMENA	
CAUDILLO IBARRA MARIA DEL CARMEN	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JESUS OLVERA PONCE
CASTILLEJA SOTO LETICIA	CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE EDGAR CARILLO MAGAÑA
AGUIRRE OSORIO ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA GONZALEZ GUADALUPE
TREVIÑO GARZA DARIO TOMAS	
CUELLAR DE ANDA RAUL ESAU	
MENDOZA MENDIETA JOSE MARTIN	
ALONSO RAMIREZ MARTHA	
GUZMAN ZEFERINO ROSA NIDIA	
TREVIÑO MARTINEZ LEONARDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MORALES MARTHA
LOZANO TELLEZ VICTOR DAVID	
HERNANDEZ BARRON MARIA DEL SOCORRO	
TORRES ARELLANO MARIA ISABEL	
RODRIGUEZ MENDEZ MIREYA RAQUEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FLORES LOREDO JUAN ALBERTO
DELANGEL ROBLES JULIO CESAR	
VILLARREAL HERNANDEZ MARIA DE LOURDES	
AVILA CHAVEZ ANA MARATANA	
VIVEROS FLORES MARIA DEL CARMEN	
MANRIQUE LEDEZMA MARCOS FERNANDO	
SANCHEZ BERMUDEZ MARGARITA	
BLANCO CORONADO JUAN JOSE	
BARRON ACEVEDO ALEJANDRO	
ARROYO ESPINOSA JUAN CARLOS	
VILLANUEVA ESPINOZA MARCOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEÑA TREJO ANGELICA
GARCIA OCAÑA FERNANDO	MARGARITA
DE ALBA RAMIREZ IRMA MARGARITA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARTINEZ VALERO FELIPE DE JESUS
LOERA PATIO SAUL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE GUERRERO NIETO DANIELA
JOSE GOMEZ GARCIA	VANILI
NAVA MARTINEZ CASTULO	
HERNANDEZ ANTONIO OSCAR	
ROMERO CORONA LUIS ALBERTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MOTA PEREZ ANA MARIA
VELAZQUEZ CRUZ DANIEL	
BADILLO BADILLO FRANCISCO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE BERNAL CABRIALES MARIA
FERNANDEZ PEREZ OSCAR MILTON	ELIZABETH
ESQUIVIAS CABRERA RAUL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE IZGUERRA VELAZQUEZ BRENDA.
TREVIÑO GARZA DARIO TOMAS	CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE RODRIGUEZ RUVALCABA DORA
GARCIA ESTRADA ALEJANDRA	AMELIA
GARCIA VILLASANA YURI MONSERRAT	
URIETA SAAVEDRA JUAN CARLOS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARQUEZ ZAMORA CARMEN
JIMENEZ RIOS ALEJANDRO	GUADALUPE
PERALTA LARA MAURA	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGHE MARTINEZ MARTINEZ MA
MENDEZ MARTINEZ JORGE ALBERTO	GUADALUPE
VAZQUEZ LANDERO ALBERTO	
ESTEBAN REYES JOSE RABELO	CON EL CONSENTIMIENTO DE LEON TRINIDAD MARINA
DE LA CRUZ MOLINA GERARDO	
TREJO DEL VALLE JOSE LUIS	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE LARA BERMUDEZ AGLAE
RODRIGUEZ CUEVAS JOSE DE JESUS	MABEABEL
BORJA RUIZ RAUL OLIVER	
HERNANDEZ ROCHA RAUL	CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE FERNANDEZ RODRIGUEZ JUANA
PIÑA GOMEZ ALEJANDRO	
GALLEGOS RAMIREZ AURELIO	
PANDELO JIMENEZ JOSE LUIS	
DE LA CRUZ NAVA JUAN CARLOS	
HERNANDEZ HERNANDEZ JUAN	
GOMEZ SANDOVAL ALICIA	
ALVAREZ HERNANDEZ LAURA	
GUILLERMO ESTEBAN MIGUEL ANGEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OSORIO GONZALES CARMEN
OVALLE SIFUENTES ANA EDITH	
DEL ANGEL HERNANDEZ FIDEL	
GUTIERREZ SERRANO ABRAHAM	
VALDIVIA HERNANDEZ SANDRA	
PICAZO OLIVEROS JUAN BERNANDO	
NICOLAS MORALES YANET	
MEDINA PEREZ FLORENCIO	
LOPEZ CASTRO PABLO SALVADOR	
MARTINEZ MARTINEZ MARIA	
LOPEZ CAMPOS MIGUEL ANGEL	
RODRIGUEZ CERON MARIA DEL ROSARIO	
SALINAS SOLIS EDITH	
MARTINEZ REYES JOSE ALBERTO	
SANCHEZ REYES MARCELA	
ALBARRAN ROJANO DAVID ENRIQUE	

VAZQUEZ NAVARRO JOSE LUIS
NIETO CAMACHO OSCAR ALBERTO
SOSA GONZALEZ LUIS GILBERTO

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ SOTO ANABEL

VILLAVICENCIO CAUDILLO MARIA DEL CARMEN
MONTTOYA REYES RICARDO

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIAZ
CABAZOS IRA SEMA

RAMOS HERNANDEZ ROBERTO
CAMPOS RUBIO PEDRO
TORRES DIAZ MARIA AURORA
RAMIREZ GUZMAN JOSE ANTONIO

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARAGUZ DE
LEON BLANCA YANETH
CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHAVEZ
BRAVO CESAR JAVIER
CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ
TREVINO ALMA JOYCE

AVILA ANTUNES JAVIER

CASTILLO FERNANDEZ BEATRIZ

SILVA HERRERA ISRAEL
MARTINEZ SANCHEZ OSCAR DAMIAN
CASANOVA ESCAMILLA JULIO ALBERTO
DELGADO ANG ESTHER
VICENCIO LOTINA PABLO
MOSQUEDA VALENCIA JOSE ANTONIO
DOMINGUEZ BAUTISTA AMALIA
SAMANO AVILES RAUL
GONZALEZ CAMACHO KARLA ELIZABETH
SILVESTRE CID RAMIREZ
CUELLAR REYES ULISES
HERNANDEZ ROSALES JUAN CARLOS
GUERRERO SANCHEZ LUIS TONATIUH
ANDRADE REDONDO MIGUEL ANGEL
VARGAS ARGUELLO ANGEL CARMELO
GUTIERREZ HERMENEGILDO SAMUEL MARCELO
FABELA CARDOSO MARIA DOLORES
CABRERA CRUZ MIGUEL ANGEL
CORTES ROSAS HECTOR
MARTINEZ RUEDA ALBERTO
DEL ANGEL DELGADO MARGARITA
ALVARADO PICHARDO ALMA ERIKA
HERNANDEZ CRUZ HERIBERTO
HUESCA RAMIREZ JORGE
SANCHEZ CANO FRANCISCO
ZAVALA VAZQUEZ FELIPE ARTURO
CORONA MEDINA VERONICA
OLGUIN SANCHEZ MARIA MARGARITA
MONTIEL BACALLAO ADRIAN

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JORGE
GERARDO MEDRANO POLO

MORAN MORENO REYNA
CRUZ GONZALEZ TANIA
TREJO MARTINEZ GASTON
MARTINEZ MARTINEZ ANAIS MELINA

CON EL CONSENTIMIENTO DE GONZALEZ FLORES JULIA
HERVITA

AGUILAR BATISTA JAIR JAVIER
DELGADO LUNA ALFONSO
ROJAS FLORES JOSE MANUEL
MILLAN FLORES CARLOS
BARRIOS GOMEZ ALONDRA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CONYUGE VILLALON
MARTINEZ MARIA DE LA LUZ

GODINEZ SILVA JUAN LEONCIO
BARRERA VARGAS JOSE LUIS
BOLAÑOS SANCHEZ SERGIO
COLIN AGUILAR MARIANA
BASTIDA MOSQUEDA MA ELENA
RAMIREZ VARGAS FRANCISCO
CRUZ MEJORADA SANTA SOFIA
BAÑUELOS VALENZUELA FELIPE

CON CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BALDERRAMA
JIMENEZ VERONICA

HERRERA GALLARDO DANIEL FERNANDO
AMARO SALAS JUAN ANTONIO
GOMEZ ROSAS GERMAN
SAAVEDRA CASTAÑEDA JESUS

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SARA
MONSERRAT MONZON HERNANDEZ

VALDEZ LOPEZ JUAN CARLOS
MENDOZA SOTO JAVIER
LOZANO RUIZ KARINA
FLEMATE RAMIREZ BELEN
MARTINEZ MORALES MARIA DEL PILAR
GAMEZ SAMANO GAYLA
GONZALEZ MARTINEZ TOMAS
LOPEZ GONZALEZ DAMARIS
CELEDONIO CLEMENTE MARIA DE JESUS

SANCHEZ GARCIA ERENDIRA
 HERNANDEZ DEL VALLE VICTOR HUGO
 VILLEGAS VELAZQUEZ LUIS MANUEL
 HURTADO GARCIA CESAR RAUL
 LOPEZ FERNANDEZ JOSE IGNACIO
 NERI REVILLA MARIO FRANCISCO
 ORDUÑA GONZALEZ ELVIA IVONNE

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **563/2015**.

Torreón, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SANTOS ALVARADO JAVIER
 JAQUEZ AGUILAR RICARDO
 RECIO FLORES GERARDO SANTIAGO
 DE LA TORRE AGUIRRE HECTOR
 CONTRERAS PEREZ SERGIO
 DURAN CASAS JUAN ANTONIO
 CARDIEL MARTINEZ JOSE GERARDO
 BRAHAM SANCHEZ JEZREEL
 DIAZ CARREON JUAN FRANCISCO
 RODRIGUEZ GARCIA BLANCA ELIZABETH
 MARIN CARRILLO MARIO ELEAZAR
 DELGADO ROMAN ALEJANDRA ESTHER
 BOSQUES JUAREZ DAVID
 MEDINA CUBILLO HECTOR
 FLORES GARCIA LORENZO
 MEDINA CASTRO JONATHAN
 GARCIA DURAN ARMANDO
 CANDELA RUIZ JUAN DE DIOS
 IZUNSA DELGADO JESUS DAVID
 VITE LOPEZ GABRIELA
 MERCADO OROZCO ALEJANDRA
 GONZAGA TORRES CARLOS ALBERTO
 RAMIREZ ANTUN CORNELIO
 VALDOVINOS VELASCO CARLOS MARIO
 PEREZ HERNANDEZ ANNEL GUADALUPE
 NAVA SANTELIZ GABRIEL
 VILLICAÑA MEDINA OSVALDO
 MARTINEZ GONZALEZ JOSE MARCOS
 MARTINEZ DE LOS SANTOS BERTHA
 ROJAS RUIZ JUAN MANUEL
 CARRERA GARCIA PROSPERO
 MOCTEZUMA LOPEZ MIRIAM
 HERNANDEZ GOMEZ DAVID
 GALINDO FLORES MARIA DE LOURDES
 ZUBIETA YOLDI LUNA DARIOLA
 CARDENAS NAVARRETE JOSE LUIS
 ROMERO CORDERO RAFAEL
 GOMEZ BECERRIL ANA MARIA
 NERI SANCHEZ MORAMAY
 MUÑIZ OLIVARES MARIA VERONICA
 TARANGO ESCOBAR FELIPE DE JESUS
 VAZQUEZ TREJO DARIO
 RANGEL SANTOS NORMA
 SOTELO ZAVALA RODOLFO
 BARAJAS JAIMES DAVID
 SOTO GUTIERREZ ALEJANDRO
 LOZANO MELENDEZ ERNESTO
 BOUQUET ITURRIA GLORIA
 NUNGARAY SANDOVAL SONIA
 GOMEZ RUIZ JONATHAN ULISES
 CRUZ LOPEZ EDGAR
 GUTIERREZ LOPEZ ABRAHAM
 CARDENAS VELAZQUEZ RAFAEL HUGO
 BENITEZ ESPAÑA WILLIAMS MILLER
 SAN MARTIN DIAZ RODOLFO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA SANDRA ISABLE VARGAS DE LA ROSA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LAURA VANESSA OCEGUERA SALDAÑA
 CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELY SANCHEZ QUINTERO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EDUARDO REYNOSO OCHOTERENA

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BERNARDO FLORES CORDERO

MARQUEZ CASTILLO JUAN DANIEL	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VIRGINIA LOPEZ SOTO
ORTIZ FRAGOSO MARTHA	
RIOS OROZCO VERONICA	
VILLEGAS VELA GUSTAVO	
MARTINEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE	
GALLEGOS RAMIREZ AURELIO	
HERNANDEZ DORANTES DARIO GILBERTO	
SANDOVAL RUFINO JORGE	
FLORES SANCHEZ EDGAR	
LUGO GUERRERO GERARDO	
GIRON LUNA SEBASTIAN	
MARTINEZ VARGAS SOFIA	
RIVERA HERRERA OSCAR OMAR	
CUEVAS GONZALEZ CANDELARIA LETICIA	
MORALES ESQUIVEL JORGE LUIS	
HERNANDEZ MARTINEZ IGNACIO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SONIA LOPEZ CARRILLO
PALACIOS RAMIREZ LUIS ANGEL	
MONTERO BECERRIL PAULA	
PEREZ VERGARA JOSE LUIS	
CASTAÑEDA PLACIDO EUSEBIO	
CRUZ RAMOS MARIA LAURA	
GARCIA CASTILLO MA ANGELICA	
ROSAS CASTILLO MARICARMEN	
ROMERO CARDENAS ALMA CARINA	
DE LA CRUZ JERONIMO AYDEE	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FRANCISCO CASTRO SARMIENTO
AGUILAR DANIEL	
MENDOZA LARA GUADALUPE ANTONIA	
LEON ROMERO CARLOS	
ZARAGOZA CINTURA JOAQUIN	
HERNANDEZ CORRO JOSE ALBERTO	Y MARIA GUADALUPE MUÑOZ PORTELA
RAMOS OCHOA ERNESTO	
PONCE MORENO OSCAR ALEJANDRO	
MEZA PEREZ MARIA LUISA	
VELASCO RAMIREZ ELOY	
GREGORIO HERNANDEZ TERESA	
MEJIA LOPEZ SALVADOR	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SOL SALDAÑA LUCIA
MENDEZ ESPINOZA MARTHA GUADALUPE	
HUERTA ORTEGA LILIA	
ROSADO LANDERO MARTIN	
FALCON CONTRERAS DIANA	
GARCIA GALINDO ROGELIO	
CASTILLO MURILLO ANA MARIA	
CASTRO AGUILAR MARIA PAOLA	
ONTIVEROS PEREZ TRINIDAD	
SOLIS CRUZ MONICA IRENE	
SANCHEZ CARRERA ANGELINA	
RAMIREZ BELTRAN CESAR	
MARTINEZ MEJIA RAUL	
MIRAMONTES GERARDO JUAN JESUS	
DE LA CRUZ RIOS JUAN	
HERNANDEZ VALDERRABANO ESTHER	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES TORRES SERGIO
CASTILLO GOMEZ MARCO ANTONIO	
UGALDE BUENAVISTA DARIO DAMIAN	
LOPEZ CASTRO PATRICIO SALVADOR	
LUNA MONTROYA ADALBERTO	Y VANEGAS MARTINEZ BRENDA RUTH
BALDERAS MIRELES JAVIER	CON EL CONCENTIMIENTO DE SU ESPOSA MARTINEZ LOPEZ MA. CRISTINA
ROMERO MARTINEZ ALBERTO	
FLORES MOSQUEDA ERIKA NATHALI	
SANDOVAL OLVERA GUILLERMO	
HERRERA CARMONA CESAR	
GARCIA MARTINEZ GUADALUPE	
ALTAMIRANO CHAVEZ JOSE LUIS OBED	
ALCALA JIMENEZ GUILLERMO	
SANCHEZ CORIA ERNESTO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUNA RIOS MARITZA ELIZABETH
MONTALVO ANTELES LOYDA	
MONTERROSAS VAZQUEZ ENRIQUE	
TOVAR PATIÑO LUIS GASPAR	
TREJO MENDEZ MARCO ANTONIO	
OLVERA HERNANDEZ CATALINA	
TELLEZ RAFAEL CRISANTA	
GRACIANO CRUZ BASILIO MARCOS	
JUAREZ MORALES OLIVA	
GAYTAN MACIAS JOSE	
CRUZ SANTIAGO VLADIMIR	
MUÑOZ SANCHEZ GUADALUPE	
HERNANDEZ VALDIVIA RICARDO	
GOMEZ LARA ELIZABETH	
RONQUILLO NIETO ALVARO ALFREDO	CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ FIERRO GABRIELA ISABEL
PEREZ LOPEZ DANIEL	con el concentimiento de su conyugue JIMENEZ COBOS OFELIA
HUERTA DIAZ ISRAEL	

CARMONA RODRIGUEZ ROSENDO
 MONTELLANO SANTOS NORMA
 POSSE FREGOSO JUAN LUIS
 SEGURA JIMENEZ CLAUDIA IVONNE
 LEON VAZQUEZ SANDRA MAYRELY
 PIÑA RIVAS ALEJANDRO BERNARDO
 HARO TAPIA WENDY
 LEYVA GARCIA MARIA DE LA LUZ
 SORIA AVALOS VICTOR HUGO
 ROQUE GONZALEZ MARIA ELENA
 BENITEZ SANCHEZ VICTOR MANUEL
 GARCIA GARCIA ARTURO
 TRUJILLO FRANCO ALFREDO
 GUERRA BARRIENTOS JOSE RAMON
 SALAZAR ALMAZAN EDGAR
 SANCHEZ LUCIO MAYRA VERONICA
 VEGA CASTRO VIOLETA OFELIA
 ESTRADA URBINA MARIA DE LOURDES
 DIAZ SORIANO GERARDO FRANCISCO
 MARTINEZ MIRANDA DAVID
 RODRIGUEZ PINTLE PENELOPE CIRAIT
 PEREZ FERRUSCA OSCAR AGUSTIN
 TORRES INZUNZA MANUEL DE JESUS
 ALMADA VALLE PATRICIA DOLORES
 VALLE OSUNA JOSE
 PERALTA ZAMORANO FABIOLA
 CARRILLO LOPEZ ANA HERLINDA
 GUZMAN HERNANDEZ MISAEEL
 LLANOS ROJAS NESTOR HUGO
 ENRIQUEZ HORTA UBALDO
 BARAJAS OLVERA MARIA GUADALUPE
 BARRERA CARBAJAL JOSE MANUEL
 GARCIA MONTER JOSE FRANCISCO
 MARTINEZ RODRIGUEZ MARGARITA
 QUINTERO PEREZ TANIA ELIZABETH
 MARTINEZ ORTEGA MARIA DOLORES
 MARTINEZ SANCHEZ ELIZABETH
 SANDOVAL DIAZ CYNTHIA NAYELI
 BERMUDEZ ALMERAZ JULIO ALBERTO
 FELIX CRUZ SANTIAGO
 VALVERDE BENITEZ MARIELA GUADALUPE
 GOMEZ GONZALEZ ADRIAN
 NAVA SANCHEZ ALEJANDRA GUADALUPE
 CID BERNAL RAMON
 GONZALEZ MEZA JESUS GREGORIO
 ROQUE ESTRADA NOEMI
 GARCIA MONTALVO NORA BEL
 SOTO CARDENAS JONATAN
 CARRASCO RUBIO ARELI CONCEPCION
 AGUILAR RUEDA PEDRO
 ZEA BRAVO CECILIA
 OLIVARES ACOSTA NICOLAS
 SANCHEZ REGINO FELIX
 GARCIA LOPEZ ALEJANDRO
 MEDINA ROMERO AGUSTIN
 HERNANDEZ HERNANDEZ EMETERIO
 GODINEZ GARCIA JOSE LUIS
 DIAZ GARCIA JOSUE RAFAEL
 BARRUETA HERNANDEZ LUCAS
 HERRERA GOMEZ JORGE LUIS
 DOMINGO GOMEZ IGNACIO
 GONZALEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE
 VIRGEN REBOLLO ALEJANDRA
 ALVAREZ RODRIGUEZ KARLA IVETH
 RIVERA GASTELUM CARMEN ALICIA
 AVILA ALEJANDRO
 ROSAS GONZALEZ YERENE
 MARTINEZ BRAVO MARIO ALBERTO
 RAMIREZ MARTINEZ OMAR FERNANDO
 TAPIA ARANDA RICHARD
 JIMENEZ SANCHEZ MIGUEL ANGEL
 REYES PUNZO JORGE
 MORENO MENDEZ LUIS ALBERTO
 CASTILLEJOS QUIROZ ALMA PATRICIA
 LOAIZA GARCIA CARLOS VICENTE
 LEON Y GARCIA KARLA MARGARITA
 BALBUENA CRUZ JUAN ANTONIO
 OCAMPO MADRID MARTHA JULIETA
 ANDRADE MARTINEZ MOISES
 GRANADOS TOMAS FRANCO

CON EL CONCENTIMIENTO DEL CONYUGUE HERRERA PERRALES GABRIEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGERAMOS CABRALES YENI GAUDALUPE

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMEDA GUERRERO JUANITA

CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE CEBALLOS MORALES EDITH

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA URIOSTEGUI RANGEL

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JOSEFINA GONZALEZ SOTERO

ROMAN GARCIA MERCEDES
 GARRONE SAMUELE LOREDANA JULIA
 CABANAS ESPEJEL FRANCISCO
 LARES GARCIA NICOLAS
 GARCIA GOMEZ CARLOS
 VALDEZ VILLEGAS JOSE CARMEN
 LARA GALINDO JOSE AURELIANO
 AGUILAR SALINAS ABIASAPH
 TIRADO RODRIGUEZ VICTOR MANUEL
 TELLEZ BAROJAS MARIA TERESA
 LOBATO LINARES CLAUDIO IVAN
 AGUILAR PEREZ ERIKA
 ORTIZ GONZALEZ RITA ANGELICA
 GARCIA PEREZ GABRIEL
 LOPEZ ALVAREZ FEDERICO
 RIVERA JIMENEZ GILBERTO

CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TORRES MORALES MARIA ISABEL

CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE ROJAS JACINTO MARIA TERESA
 CON EL CONSETIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA REYES KARLA

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado la C. Licenciada MAGALY ROJAS RODILES en su calidad de Apoderada Jurídica de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **564/2015**.

Torreón, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2015
 EL C. SECRETARIO.

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.
 (RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CC. CERDA HERRERA OSCAR LUIS, PEREZ REYES ANA RUBICELIA, MONSIVAIS RUIZ JUAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA ISELA MORELOS CHAVEZ, DE LEON ALCOCER JOSE FERNANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALMA LETICIA MONREAL FLORES, CASTILLO FLORES CLAUDIA KARINA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CESAR AUGUSTO GONZALEZ SANCHEZ, HINOJOSA BARRIOS ALICIA, RODRIGUEZ ALFARO RITA, HERNANDEZ ARAMBULA ALEJANDRO, GAMEZ GONZALEZ PEDRO, LOERA PLATA GILBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTHA KARINA REYES RODRIGUEZ, MUÑOZ VILLEGAS CAYETANO, VEGA CUELLAR MARIA ELENA, SANCHEZ ALVARADO ENDIRA, HERRERA RODRIGUEZ RAFAEL, MALTOS BARBOZA OSVALDO LEONEL, BORBOA LUGO FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MERCEDES CASTRO CORRALES, BIVIANO ESCOBAR JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA MARGARITA SOTO FLORES, GARCIA LOPEZ JULIO CESAR, MOLINA RODRIGUEZ J. SACRAMENTO, RUIZ DE LEON ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DIANA MARGARITA LOPEZ RODRIGUEZ, GUERRERO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, NIETO HERNANDEZ RENE, VILLARREAL MENDOZA JESUS ARTURO, ESCALONA GUEVARA ALEJANDRA CAROLINA, GUTIERREZ SOTO JULIO CESAR, VAZQUEZ MARTINEZ EDMUNDO, ORTIZ PEREZ MARTHA ELVIA, MORENO ESTRADA MARLENE ANGELICA, GRIMALDO MORIN JORGE ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE XIMENI BEATRIZ GUADARRAMA ALVAREZ, REYES JIMENEZ RODRIGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES JIMENEZ CATALINA, CORREA SOLIS MARGARITA, AVILA DIAZ DULCE MIREYA, HERNANDEZ GALLEGOS CHRISTIAN JAVIER, ROSAS GUTIERREZ JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. YANELY ITURBE PORRAS, PEREZ HILARIO JORGE, MONTES MARIO IVAN, CASTORENA VIVAR FRANCISCO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SUSANA EDITH CHAVEZ JIMENEZ, DELGADO PIÑA ROCIO, SERRANO CHAVEZ ROSA MARIA, REYES SANCHEZ MARIO CON EL CONSENTIMINETO DE SS CONYUGE LUCRECIA ROSALES VAZQUEZ, NORIEGA LOPEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE LA C. BLANCA ESTELA PEREZ URBINA, RAMOS YEPEZ JOSE LUIS CON EL CONSENTIMINETO DE SU CONYUGE LA C. NORMA ANGELICA SANCHEZ ROSAS, MORALES ENRIQUEZ FIDENCIO GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. MA. GUADALUPE GARCIA TREJO, HERNANDEZ ARROYO MARIA DE LOURDES, OMAÑA MONROY LEOPOLDO, MAYORGA ARREGUIN JAIME, BARRERA LOPEZ GABRIELA, PACHECO SANTIBAÑEZ ISRAEL, SANCHEZ RODRIGUEZ NELLY LETICIA, VILLEGAS RICO JORGE ARTURO, AYALA CRISTIAN, HERNANDEZ LOPEZ NOEMI CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE EL LOPEZ CORTES CARLOS GERARDO, FLORES ALVARADO JUAN CARLOS, DIAZ FLORES ARTURO, CISNEROS MORQUECHO SANDY ABIGAIL, GONZALEZ MITRE NELIDA ARACELY, ISLAS MALDONADO MARIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ VALERA ARACELI, MORENO ROQUE BENITO, PINEDA AGUILAR ROMEO, BAEZ SANCHEZ ADRIANA, SANTILLAN GARCIA YOLANDA, ESTRADA HERNANDEZ SERGIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TREJO JUAREZ MARIA DOLORES, MONTES MENDEZ FERNANDO, ALMAGUER PAVON MARIA DEL CARMEN, GARCIA GONZALEZ CECILIA, MEDINA TRONCOSO MARTHA ELVA, RODRIGUEZ OCHOA JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ VAZQUEZ LAURA CECILIA, LAZCANO AVILES JESUS ANTONIO, RODRIGUEZ TORRES SOFIA, VARGAS ALBARRAN MIRIAM, HURTADO OLVERA RICARDO, PEREZ NABOR CESAR AUGUSTO, PADILLA LARA TANIA YASMIN, VELAZQUEZ NAVA KAREN LEIDY, RODRIGUEZ MARISCAL RAUL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTILLAN CHAVEZ JOSEFINA, ALVARADO ESCALONA EZEQUIEL, LOPEZ GARCIA ULISES, ESTRADA VAZQUEZ JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ SAHAGUN FABIOLA MARGARITA, LUCAS CALLEJAS JOSE ESTEBAN, HERNANDEZ VARGAS IRVING FRANK, BARRERA FLORES EMMA NELLY, MURATALLA MENDOZA RICARDO, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE TAPIA RODRIGUEZ IRMA, REYES HERRERA NASCHELLY, HURTADO RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, MARTINEZ ORTIZ PATRICIA, RUIZ DIAZ ANGEL, SALAZAR ARAGON HILARIO, CARDOSO ESQUIVEL ERNESTO ENRIQUE, CORDOBA MONTERO GEMA, PALACIOS ALVAREZ MARIO, RUIZ PEREZ JOSE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANDRADE MUÑOZ TAMMY IVONNE, CAZAREZ CHAVEZ MACDIEL ARIANA, GODINEZ GONZALEZ INFANTA TERESA, BALLESTEROS GUTIERREZ GUADALUPE, NIEVA MEJIA IRENE, PLAZA SALINAS NANCY DANIELA, GONZALEZ ESQUIVEL JONATHAN, NOGUEZ GONZALEZ FERNANDO, OLVERA SERAFIN JOSE PRIMITIVO, MORENO VALDEZ CRISOFORO, CONTRERAS GONZALEZ YASMANNI, HERNANDEZ TIRZO ESTEBAN AGUSTIN, SANCHEZ GUZMAN SILVIA, CHAVEZ DAVILA ALEJANDRO IVAN, VAZQUEZ MIRANDA ARMANDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANTIAGO RODRIGUEZ TERESA, ABAROA ARRIAGA OCTAVIO EVERARDO, MARTINEZ RIVERA BLANCA ALICIA, BERNAL SOSA ARON, GARCIA MENDEZ JUAN PABLO, PRUNEDA PEREZ SERGIO DAVID, LOZANO TORRES GRACIELA BEATRIZ, LOPEZ HURTADO IGNACIO RUBEN, ARRIJOA FUENTES JOSUE HEMAN, OLIVARES ALCALA MARIBEL, FLORES RENTERIA CESAR ADEMIR, REYES ZENDEJAS ARIANA Y OSORIO HERNANDEZ CHRISTIAN IVAN, QUINTANAR ALVAREZ WENDY DIANA, NORIA GOMEZ JANET ISELA, MARTINEZ GUILLEN FRANCISCO JAVIER ADUA HERNANDEZ ANA TERESA, GALVAN MURILLO DIEGO JORGE, PEDRO CRUZ ADOLFO, HERNANDEZ REYES JUANA HORTENSIA, SOLANO RODRIGUEZ SERGIO RICARDO, VAZQUEZ ALVAREZ ELIZABETH, FRIAS SANCHEZ SANTOS, GUZMAN

BAUTISTA EUFRACIA, BELLO CARRERA ROSALBA JUANA, GONZALEZ GARCIA ENRIQUE, PATIÑO PEÑA LUIS ALBERTO, HERNANDEZ MEJIA MARIBEL, RAYMUNDO FELIPE JOSE, MATA ROCHA LUIS ALFONSO, BEJARANO VAZQUEZ FRANCISCO DANIEL, CUELLAR SOLIS ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA ISLAS JUDITH, VILLAR DOMINGUEZ JOSE ALFREDO, OLAGUE LOPEZ HIPOLITO, SALVADOR SEDANO JESUS, LINARES SANCHEZ JUAN MANUEL, REYES CRUZ JUAN VALENTIN, BAEZ AVILA ROBERTO ALFONSO, TREJO GONZALEZ KATIA, PEREZ MEDINA JOE LAYMAN, SANCHEZ CORONA CARLOS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERRERA CARMONA ALEJANDRA JANETH, CARIÑO TAFOYA EDGAR LEONEL, NUÑEZ ROMERO GUADALUPE ISAC CON, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ MEJIA VERONICA, GOMEZ ROJO NORA NALLELY, GONZALEZ MASCOTE JOSE ENRIQUE, TREJO CARRETO NELLY GRISELDA, MALDONADO GARCIA RUBEN, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RODRIGUEZ CASTELLANOS LIZZETTE ANGELICA, CARRANZA LUCIANO VERONICA, CORTEZ REYES JOSE ROBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FABIOLA LARA MARTINEZ, CHAVEZ SUAREZ ADRIANA, PEREZ NIEVES JULIA GUADALUPE, CALLEJAS GARCIA ISABEL, NARANJO SEGURA CARLOS ALBERTO, ZAYAS HERNANDEZ JOSE ANTONIO, JIMENEZ TREJO ISRAEL, TAPIA ESPINOZA ALEJANDRO, SANCHEZ OLIVERO VICTOR DANIEL, ECHENIQUE ORTIZ CELERINA, NAVA GARCIA OSCAR, ROJAS COSME ALEJANDRA, MARTINEZ FELIX HUGO ALBERTO, GUTIERREZ GARCIA JUAN CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JUANA AFRICA MEDINA MATA, RAMOS ORTEGA SOCRATES ULISES, SANCHEZ SERRANO ROCIO ARACELI, ORTIZ GARCIA SALVADOR VELARDE MEZA SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA DE JESUS LARA TRUJILLO, CRUZ SANTIAGO JAVIER, SALAZAR RAMIREZ MARIA GUADALUPE, ARELLANO LOPEZ AURORA, LAZCANO SANCHEZ CIRO, NAJERA PEREZ JOSE ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA EUGENIA VAZQUEZ GONZALEZ, LOPEZ JARDON FERNANDO, VAZQUEZ FLORES MARIA CONCEPCION, WONG SANCHEZ DAVID, MARTINEZ LOAIZA CESAR, GARCIA ESTRADA RODRIGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCIA DORANTES RODRIGUEZ, JUARICO RODRIGUEZ JUAN ANDRES CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI JAZMIN MARTA GONZALEZ, HERNANDEZ GARCIA SERGIO ARMANDO, MILLAN SANDOVAL FILIBERTO, DE LA CRUZ JIMENEZ GENARO, APOLINAR PAZ ALMA DELIA, MARTINEZ CONTRERAS MA TERESA, RODRIGUEZ CRUZ MIGUEL ANGEL, ARENAS ALVAREZ MARIA ISABEL, ROMO REMEDIOS ISABEL, HERNANDEZ SANCHEZ MARIO, RIOS GARCIA MIGUEL ANGEL, PICAZO TERRAZAS SANDRA AMERICA, NAVA SANDOVAL ELPIDIO IVAN, ONTIVEROS SANDOVAL GIOVANNI Y RODRIGUEZ RAMIREZ, FLORES ROSALES ROBERTO, SANCHEZ PALOMARES NOE PASCUAL, SANDOVAL LUNA MIGUEL ANGEL, LOPEZ BORJA MARCO ANTONIO, ALEJANDRO HANSEN AIDA EUGENIA, AHEDO MEJIA LUIS ALBERTO, TOLEDO SURIANO JUAN, OLGUIN RAMIREZ FRANCISCO JAVIER, GALICIA CONTRERAS JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ GALICIA PAULA, CHAVEZ JUAREZ CRISTINA, JUAREZ TOLENTINO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ URIBE JULIA, RAMIREZ LUIS ANTONIO, ALMENDAREZ RICO MONICA, CORPUS SAUCEDA JOSE IVAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CASTAÑEDA VALENCIA DELIA, BERNAL VARELA MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ AZUARA LUIS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE TREJO ESTRADA VIRGINIA, CABRERA AGUILERA JOSE ISRAEL, PATIÑO GARCILAZO OMAR, HERNANDEZ RODRIGUEZ OSCAR FERNANDO, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ GARCIA ALMA ROSA, DOMINGUEZ SOSA LUIS ANTONIO, MARTINEZ FERRER LAURA, CANO REYES CRISTINA, OLVERA SANTOYO ADRIANA, NUÑEZ TREJO DOMINGO, BARRA BRAVO CLAUDIA NOEMI, RODRIGUEZ MORALES NORA LILIA, VILLALOBOS OCAMPO JOSE ANTONIO, LOZA CARRILLO CARLOS OSVALDO, SANCHEZ LUCAS SALVADOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CAMACHO MONDRAGON GABRIELA, SANCHEZ HERNANDEZ MARIA ISABEL, MUNGUIA ACEVEDO RITA, FABILA DIAZ CESAR, LARIOS MARTINEZ TOMAS DARIO, TREJO MARTINEZ LUIS MATEO, CASTILLO BERMUDEZ OSWALDO, CRESPO RAMIREZ YOSHIKO, RUBIO CONTRERAS ALEJANDRA, MARTINEZ RUIZ LAURA, RODRIGUEZ ESCOBAR FERMIN, GARCIA MEJIA VICTOR, CALZADA MANDUJANO CLAUDIA IVETTE, ORTIZ GARCIA CARLOS CESAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LEMUS FLORES NANCY FABIOLA, HERNANDEZ RIVERO MONICA, CASTILLO VELASCO EDGAR, MARTINEZ NARANJOS SADOT, PORTUGAL SARMIENTO JANET CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUZ GONZALEZ DAVID, HERNANDEZ HERNANDEZ JULIO CESAR, TENERIA TOLEDO OTILIA, CEDILLO ALCIBAR JOSE GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES REYNA MARIA LUISA, RUIZ MONROY JOSE ALBERTO, PARRA REYNA JOSE LUIS, SANCHEZ TELLEZ NANCY LIZBETH, HERNANDEZ REAL JOSE DE JESUS, VAZQUEZ VAZQUEZ NOE ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ GUEMES PATRICIA MARIA, BRAVO RODRIGUEZ SUSANA, CARMONA MARIN MARIA IVETH, RAMIREZ GUTIERREZ CHRISTIAN, PEREZ SOLIS LUIS, APOLONIO SANCHEZ OSCAR, ENRIQUEZ HINOJOSA CARLOS, BARCENAS BARRETO ISMAEL, RESENDIZ RESENDIZ IGNACIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTEZ PEREZ MARTHA, BARCENAS GARCIA LUIS ALBERTO, RAMIREZ SANTIAGO MARIA VICTORIA, GARCIA GAONA JAIME, MEDINA CONTRERAS TOMAS, PEREZ ZUÑIGA LEONARDO, NORIEGA RAMOS CESAR, HERNANDEZ JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE FERNANDEZ PEREZ GLORIA, VENCES ANDRAE JUAN CLEMENTE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VERA MARTINEZ LUCILA, TOVAR ROMERO NANCY, CORTES HIDALGO EVARISTO, GUTIERREZ PALMA MARIA REINA, VILLEGAS GARCIA LUIS MANUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RUIZ HERNANDEZ MAYRA ALEJANDRA, URBINA NIETO EMMANUEL, GARCIA HERNANDEZ ANDRES ELISEO, CASTILLO SOBERANES OMAR, ANGELES CRUZ SALVADOR, GONZALEZ ALANIS VICTORIA, HERNANDEZ HERNANDEZ HILDA, GONZALEZ ZARATE EDITH ANGELICA, LOZANO ALVAREZ CESAR ENRIQUE, PEREZ HERNANDEZ LUCIA, RAMIREZ MATA OSCAR JONATHAN, PASTELIN BRIGADA JESUS, SERRANO GONZALEZ HERMENEGILDA CARMEN, MORALES MANRIQUEZ JESUS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES MARTINEZ GAUDENCIA VICTORIA, BARRERA MARTINEZ ISRAEL HUGO, OLVERA CAMPUZANO RAFAEL, MORAN GUEVARA JORGE ALBERTO, MARTINEZ SEGOVIA JUAN CARLOS CASTILLO SILVA KAREN ALEXIS, ALVAREZ BECERRIL BLANCA ESTELA, GUZMAN GUTIERREZ ROSA LILIANA, ACEVES ANDALON ALMENDRA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VILLACENCIO JIMENEZ CARLOS DANIEL, NORIEGA LOPEZ MIGUEL ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ URBINA BLANCA ESTELA, OLIVA HERNANDEZ LETICIA, HERRERA SOLIS JENNIFER FLORENCIA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZCO ARELLANO LUCAS, DIAZ RIVAS ESPERANZA NATALIA, MARTINEZ CHAVARRIA JOEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GONZALEZ ORTEGA BIANCA IVETH, MARTINEZ PEREZ ARACELI, CASTILLO PADRON OSVALDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE COCOLETZI SANTOS EMMA, GONZALEZ MARQUEZ ARMANDO, ALVAREZ SOTO RICARDO, SOTO TREJO JOSE ARMANDO, ROMERO RAMOS MIGUEL ANGEL, URBINA ZAMARRON ALFONSO, LUNA HERRERA JOSE LUIS, OLMOS PONCE HEIDI, GARCIA MARTINEZ ARTURO, DE LA CRUZ DE OLMOS GONZALO, RUIZ TRINIDAD JORGE ALEJANDRO, ACOSTA RIVAS EVERALDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MONROY VIVIANA, GARCIA TREJO SILVIA, DOMINGUEZ PANIAGUA MARIA DEL ROSARIO, MORALES PEREZ AGUSTIN, JUAREZ JASSO SANDRA, ALONZO MACIAS RAQUEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSO LIZARRE MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA LINARES DIANNE, HERNANDEZ MARTINEZ LUIS ALBERTO, PEREZ JIMENEZ ELIAS, DEL VALLE GARCIA MARIO, CUEVAS DIMAS EDUARDO, VITE SALAZAR VICTOR HUGO, VERA FERNANDEZ MARIA DE JESUS, PADILLA VERA RICARDO, GARCIA RIOS JOSEFINA, SOTELLO GARCIA ROSA CLAUDIA, HERNANDEZ AGUILAR JOSE SANTOS CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE GARCIA TORRES SILVIA, TORRES GASCA CARLOS ANTONIO, DEL ANGEL DEL ANGEL REFUGIO, JIMENEZ HERNANDEZ LEILA, RUIZ HERNANDEZ NICOLAS, VIRUEL RODRIGUEZ JUAN MANUEL, LIMON HERNANDEZ ARACELI AIDA, ESQUIVEL CALZADA GABRIELA, SANTANDER HERNANDEZ EDITH, RIOJA BETANCOURT ANTONIO, VAZQUEZ PINEDA ERASMO, TELLEZ OLAVE FABIOLA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ESPINOZA DURAN RAFAEL, CABAÑAS PEREZ NOE, ALCANTARA PAREDES JUAN, RIVERA SEGUNDO JUAN CARLOS, DIAZ TAPIA FRANCISCO JAVIER, OROPEZA GARCIA FERNANDO, OLAYO RAMIREZ ISRAEL, CORTEZ BAILON CIRENIA, DIAZ SANCHEZ JUAN FERNANDO, FAJARDO SOLANA MARIO ANTONIO, GONZALEZ NIETO ADOLFO, GARCIA LOPEZ AIDA, CASTRO GARCIA ALFREDO, PALMA OJEDA FULVIO PABLO, CARRILLO REYES HERIBERTO, SILVA MEJIA JORGE ERIK, BARRADAS MARTINES ROSA LUISA, MANDONADO MORALES MARIA BELEM, FLORES SOSA PETRA LETICIA, GARCIA LOYO NANCY, DELGADO OLGUIN SERGIO, SANCHEZ MORELOS ADRIAN, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LA C. ELIDIA GARCIA VAZQUEZ, ORTEGA ONTIVEROS JULIETA, PARRA MARTINEZ JULIO CESAR, RAMIREZ GARCIA EDUARDO, GARCIA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, GONZALEZ VIVANCO ANA LIZBETH, CEDILLO FLORES SILVIA, HERNANDEZ FLORES LUCIA, VAZQUEZ MARTINEZ LUIS IGNACIO, CIGARROA LOPEZ ZOILA, LOPEZ SOLIS ADELA DEL ROSARIO, MORAN GUEVARA JORGE ALBERTO, CHAVEZ JUAREZ CRISTINA, LOPEZ GARCIA ULISES

En autos del expediente 577/2015, relativa al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CERDA HERRERA OSCAR LUIS, Y OTROS, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, se dictó un auto de fecha siete de septiembre de dos mil quince, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de TREINTA DÍAS, que empezarán a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚRBICA)

29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SERVIN TERAN ISMAEL MARIO, AGUIRRE CRUZ VIRGILIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SANDRA ALICIA AGUILAR RIOJAS, GERONIMO VELAZQUEZ CECILIA Y HUGO ALBERTO MENESES LEDESMA, PEREZ MALDONADO JUANITA NOEMI, GARCIA LIMON MARIA DE LOURDES, MUÑETONES CABRAL JUAN MANUEL, VALDEZ HERNANDEZ MARIA ANTONIA, RAMOS SANCHEZ MARIO ALFONSO, RODRIGUEZ SIFUENTES JAIME, SALAS FAVELA MONICA, CASTAÑUELA CARRILLO MARIA DEL CONSUELO, CEBA APARICIO ANDRES, NOLASCO BECERRIL JULIO DAMIAN Y ENRIQUETA PALESTINA HUERTA, ROMO DE VIVAR PASQUALLI MARIA DEL PILAR, TZONI MORENO HUGO, QUINTANA ANDRADE ADRIAN PAULINO, HERNANDEZ VELAZQUEZ DANIEL, TORRES HERNANDEZ RUBEN Y ABIGAIL BALDERAS ROCHA, VAZQUEZ REYES HERACLIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE KARLA MIREYA DOMINGUEZ LUNA, VARELA IZQUIERDO JOSE ANGEL, MORALES ESPARZA EMMANUEL, PELCASTRE ROSALES ALEJANDRA, LOPEZ DE RAMON JOSE ANTONINO, JIMENEZ BAQUEIRO MARIA DEL ROSARIO, GUEVARA ROBLES LETICIA, GARCIA CRUZ RENE, REYES HERNANDEZ JUAN MANUEL, ZAVALA SALAS JUAN CARLOS, SANTACRUZ HERNANDEZ JACOB, NAVA MARIN ERICK ADRIAN, CABRERA FLORES JOSE ANTONIO, TORRES MADRID JESUS ARFAXAD, CARRILLO LOPEZ VICTOR, CANTU DUEÑAS JESUS LEONARDO, RODARTE GARCIA MARIA ALEJANDRA, MENDIETA AGUIRRE GUILLERMO, RUEDA DE LOS SANTOS JOEL, LEDESMA LEAL MARIA LUISA, SOSA CRUZ VICTOR MANUEL, MEZA TORRES ARIADNA SELENIA, LOPEZ SALAZAR AURORA JOSEFA, INFANTE MADERA LILIANA, NAJERA ROMERO MERCEDES, CERDA MENDOZA SARA, PEREZ RENDON SILVIA, CALAMACO MARTINEZ GILBERTO, SALVADOR DEL ANGEL ALBERTO, REDONDO FLORES LIDIA, ESTRADA FLORES MIGUEL ANGEL, GAONA PEÑA ALFREDO, VARGAS VALENTIN ARMANDO, SALINAS SANCHEZ BALTAZAR, PALACIOS PALACIOS ELVA JEANETH, CARDENAS HERNANDEZ OMAR RODRIGO, CAMACHO GARCIA ESMERALDA, JASSO PEDRAZA ROLANDO, FLORES VELOZ JUAN ANTONIO, ACOSTA PERALES MAGALI, HERNANDEZ GOMEZ LUIS ADRIAN, MORENO MARTINEZ JOSE MARIA, PADILLA CUELLAR FELIPA GUADALUPE, ESTRADA RUIZ NORMA ARGELIA, HERNANDEZ MARTINEZ MARIBEL, BUENO SANCHEZ MARIA DE LA PAZ, GARCIA GARCIA JOSE EDUARDO , NAVARRO LOPEZ FLORENCIO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE ALCANTARA URTADO ROSAURA, FRAGOSO REYES CHRISTIAN, VAZQUEZ RIVERA JOSE MANUEL, MARTINEZ DOMINGUEZ DAVID, FLORES PERDOMO MARIA DEL CARMEN, MENDOZA CABERA VICTOR DANIEL, GUZMAN MANZANARES OSVALDO, LUNA ALVAREZ ENRIQUE CARLOS, MUÑOZ PASARAN MARIA GABRIELA, CABRIALES HERNANDEZ FLORENCIA, ALFARO ALARCON JUAN JAIME, HERNANDEZ AVILA HILARIO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MANDONALDO HERNANDEZ ANGELICA, TREVINO MENDOZA MARIO, GUTIERREZ AGUILAR ANDRES, GARCIA DELGADO JUVENTINO, ORENDAY SOTO ERIKA, FRANCO GIL MANUEL, PEDROZA NOYA CESAR EDMUNDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE HERNANDEZ MONCADA BEATRIZ, ITURBIDE GONZALEZ JUAN CARLOS, COCOLETZI LUNA GEMA, GARCIA TORRES ARACELY, JOP LOPEZ SANDRA MIDORY, GARCIA SANCHEZ JESUS CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGUE CAMRAGO GONZALEZ VISTORIA, LIMON MENDOZA JOSE REFUGIO, GOMEZ MELCHOR SANDRA LETICIA, ROSALES ALVAREZ VICENTE DAVID, NERI VAZQUEZ RICARDO ANTONIO, AGUIRRE JIMENEZ IVETTE MARIA, CONTRERAS CAZABAL RAUL, RIVERA ALONSO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE RODRIGUEZ VEGA MARIANA, FLORES VELASCO MARICARMEN, REYES ESTRADA SILVIA, PEREZ GARCIA ARMANDO, BERNAL DEHESA ROBERTO, CASTREJON MARTINEZ JAZMIN, HERNANDEZ GONZALEZ MARIA ELENA, OLVERA MOSQUEDA MARIA ELIZABETH, RENTERIA GALLEGOS ROSALBA, HERNANDEZ NOVOA NORMA PATRICIA, SANCHEZ QUINTERO OSVALDO, NOLASCO CRUZ MAGNO, GONZALEZ PEREZ LILIA, ROSAS GONZALEZ MARIA REMEDIOS, NAVA MARTINEZ CASTULO, JAUREGUI MUIZ LUIS ALBERTO, TORRES MENDEZ ARTURO, PORTILLO MARTINEZ MIRIAM ANDREA, ROMERO GARCIA JOSE MANUEL, VEGA HEREDIA ADRIAN, RAMIREZ GUZMAN HERNAN, ECHAVARRIA BARRON MARIO , PEREZ IBARRA OSCAR ALBERTO, OSORIO OSUNA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ RODRIGUEZ AGUSTIN, HERNANDEZ SANAGUSTIN JANETH, GONZALEZ LEON ELIZABETH, MARTINEZ SANCHEZ MONICA, RAMIREZ ESPINOZA ROSA MARIA, TREJO ORTIZ RIGOBERTO, GONZALEZ MACARENO RODOLFO, VILLAFRANCA LOPEZ ERICA ELICETH, FLORES RIVAS ABIEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PATRICIA ALDARACA ZARATE, HEREDIA PREZA HILDA MARIA, MARTINEZ HERRERA AMPARO, HERNANDEZ MORENO HUGO CESAR, DE LEON CANTU LINA DEL CARMEN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROBERTO CARLOS COBOS ANTU, ZUMAYA GUERRERO NEYDI GRACIELA, HERNANDEZ REYNA JOSE JULIAN, GARCIA MALDONADO JOSE ALFREDO, GONZALEZ VAZQUEZ EBER OBEH CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ANGELICA CIEN FUEGOS MEDINA, MONTOYA RANGEL ANTONIO IVAN, GARCIA SOLIS EFRAIN OLIVER, ADABACHE LOPEZ JOSE CARLOS, OLVERA ZARATE LUIS ARMANDO, GONZALEZ CORREA ERNESTO ALFREDO, BARRIENTOS GARCIA RICARDO, MENDEZ REYES LIDIA, VALDEZ TELLO JOSE FEDERICO, CIDES ESPIRITU ADRIAN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LUCINA PEREZ CUETO, ANDRADE HERNANDEZ VICTOR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MICAELA YANET NAVARRO TINOCO, ARANDA MOLINA HENRY OMAR, RODRIGUEZ ARMENTA LAURA, CARMONA MEJIA REY CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARICRUZ CRUZ PADILLA, PORTILLO GONZALEZ EDITH, JAIMES LUNA JUAN MANUEL, CABALLERO YONCA BERTHA, JASSO FERNANDEZ ADULFO, MARTINEZ SEGOVIA JOSE ANGEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BRENDA ELIZABETH SOTELO RAMIRO, CARMONA ESTRADA JOSE GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ, CAICEROS CASTELLANOS RAFAEL ANTONIO, TRUJILLO GONZALEZ EDUARDO, LOPEZ ESPINOSA MARIA IDALIA, AGUILAR HUERTA ARTURO, MELCHOR RODRIGUEZ ALEJANDRINA, VAZQUEZ SIMBRON DORA ALICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ PABLO, RAMIREZ PEREZ SANDRA, SOTO CONTRERAS ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI ALVAREZ TORRES, ALFARO GOMEZ FIDEL, SILVA ACOSTA LILIANA, RAMIREZ TAPIA JOSE CARMEN, MOJICA ALMANZA CAROLINA, CARRIZALES GLORIA MARIA DE LOS ANGELES, HERRERA RODRIGUEZ JUAN CARLOS, MONTES SANTAMARIA LUIS ALBERTO, ESCRIBANO GODINEZ JAIME ALBERTO, MARTINEZ PALACIOS GUADALUPE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GENARO JIMENEZ SOLIS, SANCHEZ CHUMACERO EDGAR, MEZA CASTRO FELIPE, OSORNO ROBLES JAVIER SOLTERO Y DOÑA ROSA MARIA DIAZ TIZAPANZI, ALEJANDRO RODRIGUEZ ORANGE NASSAU, DE LEON MUNGUIA MARIO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE REYES CASTAÑEDA ARACELI, RANGEL JUAREZ ROCIO JULIETA CON EL CONCENTIMIENTO DEL SEÑOR ARANDA VILLALOBOS JORGE, CORONA ZAVALA CARMEN MARIA, MANZANARES ALEMAN GERARDO, HERRERA RAFAEL JOSE ALBERTO CON EL CONCENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ BARRERA CAROLINA, DIAZ LUCAS JOSE FRANCISCO, LOPEZ PEREZ MARIA CLAUDIA , GONZALEZ DURAN DEISY, GUEL VELASQUEZ NANCY MARIBEL, GALINDO GARCIA NATALIA DEL PILAR, BAUTISTA ROMERO SATURNINO, DEL ANGEL DELGADO JOSE LUIS Y GARCIA DEANTES FELIPA ZHALIA, ZERMEÑO RODRIGUEZ GUSTAVO, RAMIREZ RAMIREZ JOSE GUADALUPE, AGUILAR DIAZ CESAR JESUS, PEREZ SIERRA LUIS ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CRUCES PLATA ANA EVA, LORENZO VAZQUEZ MIGUEL, TLAYECATL PEREZ LUCIA, SERRANO CASIMIRO MARTIN, VILLAVICENCIO MARTINEZ LUZ ELENA, GUZMAN CALDERON MARTIN CON EL

CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ZAMORA YANES CRISTINA, GOMEZ GUILLEN ESTELA, VALDES ORTEGA BERNARDO, SOSA CARRILLO DANIEL ISAIAS, MAURICIO MIGUEL MARISOL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CHINO CISNEROS JOEL EDUARDO, MORALES FERNANDEZ DIEGO ARGENTIN, CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE AGUIRRE MEJIA KARLA, ARIAS MARTINEZ JOSE ALFREDO, JUAREZ ANAYA LUIS ABRAHAM, QUIONES EMMERT OSCAR JAIR, FERNANDEZ ALVAREZ YADIR, RUIZ RODRIGUEZ MARIANA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ TEC GERARDO DANIEL, ARROYO ESPINOSA JUAN CARLOS, CARRETO ANGULO JOSE RICARDO, PARDIÑO DIAZ RAFAEL, CARRANZA SANCHEZ JUAN ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARTINEZ RUIZ ARACELI, MORALES PEREZ ABDIEL, CRUZ PINTO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ CRUZ MARIA DE LOURDES, QUIROGA DOMINGUEZ ISRAEL CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MORALES ROSAS MARICRUZ, MARTINEZ AMAYA JESUS ISIDRO, HINOJOSA TODD HIRAM ELIAS, HERNANDEZ CANALES FRANCISCO ANTONIO, PEREA RODRIGUEZ LUIS MIGUEL, HERNANDEZ ANTONIO OSCAR, AVILES GUZMAN NORMA VIVIANA, HERNANDEZ FRANCO ALMA YURIDIA, HERRERA VICHARELLI JOSE EDUARDO, LOPEZ HERNANDEZ NOE ELISEO, MEDRANO PEREZ ROSALVA, ALDANA MORALES CARLOS, GARIBALDI REYES SERGIO ALEJANDRO, BORJA RUIZ RAUL OLIVER, CAMACHO VELAZQUEZ BOLIVAR DAVID, ESTRADA GERARDO LEZAMA LUIS RICARDO, MUÑOZ IGLESIAS ALMA ROSA, GONZALEZ GARCIA MARIA MARGARITA, COVARRUBIAS GARCIA OSCAR FERNANDO, ALVAREZ AGUILAR FERNANDO, ESTEVEZ ARENAS RODRIGO GENARO, DE LEON CABRERA JORGE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE LOPEZ PEREZ MARIA INES, HERNANDEZ HERNANDEZ LORENZO, AVILA GODINEZ JOSE CONCEPCION CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CORTES MORA AGUEDA RAQUEL, FLORES LOPEZ FEDERICO, ROMERO VAZQUEZ JOSE JUVENCIO, AKE MENA BALBINA, PEREZ MARTINEZ SUSANA, MEZA JARAMILLO JUANA, HERNANDEZ RODRIGUEZ FLORENCIO, NAVA MENDIETA JOSE LUIS, SOSA CASTAÑEDA OMAR ABDALI, CEDEÑO REYNOSO MARIA SOLEDAD, MENDOZA MORENO LEYDI, MEDINA INZUNZA ROBERTO, MARQUEZ GONZALEZ ERANDI, MORENO RUIZ MARIO ENRIQUE, PEREZ PEREZ MIRSHA EMIR, PEREZ ORTIZ JUAN ANTONIO, MAR HERNANDEZ OSCAR ALEJANDRO, MARTINEZ CABALLERO CARLOS EDUARDO, PATRICIO CRUZ SUSANA SOLEDAD, ELIGIO PEREZ MACIEL, GONZALEZ RAMIREZ THELMA SOLEDAD, BENITEZ MIRALRIO LILIA, DE LUNA VALADEZ ELEAZAR CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARICELA CRUZ GARCIA, CAMPOS ZUNO HUGO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA JOANA LIBERATO HERNANDEZ, CARRILLO ACOSTA FRANCISCO JAVIER, MUÑOZ GONZALEZ OSCAR, ÑIGUEZ LUNA ALMA PATRICIA, OCAÑAS GARCIA CARLOS ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ROSA IVETTE ZERTUCHE BOTELLO, GALINDO ALCARAZ JAVIER SAUL, CUEVAS CUEVAS GISELA, HERNANDEZ RICO MIGUEL EDUARDO, MENDOZA RODRIGUEZ JULIO CESAR, GARCIA ARTEAGA GERARDO, GONZALEZ SAUCEDO BENJAMIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA ANTONIETA SANDOVAL MONTIEL, ALVARADO LEYVA RUBICEL, DURAN MARTINEZ MARIA ENEDINA CARMEN, GARCIA RODRIGUEZ ALEJANDRO, JUAREZ TOLENTINO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JULIA HERNANDEZ URIBE, HERNANDEZ OLVERA HECTOR RUBEN, REGULAS DE LA MORA JOSE CARLOS, CUAHUTLE XELHUANTZI CARMEN, NAVA LOPEZ LUIS Y MARICELA ISLAS HUERTA, JIMENEZ ILLESCAS ANA LUISA, CAMPOS VIZCAYA CLAUDIA, TREJO QUINTERO MARIA ALEJANDRA, RAMOS ROMERO ALFREDO, PARRA VALDEZ ROGELIO, VAZQUEZ FERNANDEZ SILVIA, MUÑOZ HERNANDEZ ALFREDO, TREJO ESTRADA MARGARITA, PLATA PIÑA MARCELO, LUNA DE LA O WILFREDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA NORMA ELIZABETH GONZALEZ GONZALEZ, CEDILLO FRIAS JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ARACELI MONTOYA DELGADO, PINZON ARRIAGA KAROL MARISELA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JAVIER ALBERTO ROSAS FLORES, RODRIGUEZ RODRIGUEZ DALIA, DIAZ PALOMO JOSE LUIS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA CRUZ SERRANO NERIA, CARRILLO MONSIVAIS THELMA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE DE HECTOR MARTINEZ PIÑA, VALDEZ CERVANTES JOSE RICARDO Y ESQUIVEL RODRIGUEZ ELVA ROSA, MACIAS VARGAS FELIPE, ALBAÑIL ORTEGA KARINA, SANCHEZ LOPEZ MARIANA, CABRERA CABALLERO NOEMI, TORRES ZAMORA JOSE BERNARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MARIA CONSUELO HERNANDEZ MUÑOZ, PEA GASTELUM KARIM ALAN, PORTILLO MERCADO DOMINGO, SANCHEZ LOPEZ PEDRO, ZARZA CHAVEZ MARCO ANTONIO, CASAS GONZALEZ ALVARO ALEJANDRO, ARAGON IGLESIAS AURORA, FUENTES CONSTANTINO MARIA, VENEGAS JIMENEZ HUGO BASILIO, HERNANDEZ DE LA ROSA AURORA, INFANTE ZAPATA BUENAVENTURA, HERRERA RESENDIZ SERVANDO, LEON LUCAS CARMEN, VERA AZUARA ERNESTO CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE RAMIREZ PEREZ ELEUTERIA, ORTEGA RODRIGUEZ ALMA LUZ, HERNANDEZ MENDIETA NELVIN CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ LOAIZA ADRIANA, LUNA ARELLANO GILBERTO, LARA PEREZ EDGAR, GONZALEZ LOPEZ IVETT MARLEM, OROPEZA GOMEZ EVA ARACELI, GARCIA HERNANDEZ MARIO, PEREZ MORENO MIGUEL, MOXICA ZAMUDIO DELIA VERONICA CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE JIMENEZ JIMENEZ JORGE DE JESUS, ALDAMA QUEZADA MANUEL ANGEL, HERNANDEZ MORENO BRENDA AMALIA, LOPEZ GONZALEZ DAMARIS, ROSETE CARRERA MARIA DEL CARMEN PATRICIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ROSA MARIA, MORENO VAZQUEZ MARIO ALBERTO, GARCIA RODRIGUEZ FERNANDO, CISNEROS AMAYA GLORIA ESTHER, CASTILLO LOERA FELIPE ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE PEREZ DE HOYOS MARIA DE LOURDES, PEREZ LOPEZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MENDEZ MENDEZ ESTELA, FLORES MOLINA JUANA, RODRIGUEZ FUENTES OSCAR, DEL ANGEL DEL ANGEL CANDELARIO, MORENO HERNANDEZ DOLORES, ARREDONDO RAMIREZ MELINA JOSEFINA, MARTINEZ GARCIA SAMUEL, HAUGHTON SHOMAR PENNINA, MEDRANO VAZQUEZ NANYELI JANET, MARTINEZ MARTINEZ ALBERTO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE ALVREZ RODRIGUEZ RUTH ELIZABETH, ALMARAZ MORALES FERNANDO, BALAGUE MARQUEZ JOSE ALEJANDRO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE MANDONADO MASIEL YOLANDA MAGALI, TEMPLOS VILLEGAS CARLOS, MENDEZ PALACIOS DOMINGO BELEM, RIVERA HERNANDEZ EDUARDO, LUNA OCHOA HERMILO, MEJIA ROJAS JULIO ADRIAN, HERNANDEZ MORENO DIANA GUADALUPE, RODRIGUEZ OSORIO VICTOR ALFONSO, RODRIGUEZ DURAND MENDY SHAAARON, SANCHEZ FERNANDEZ JUAN CARLOS, JUAREZ GARCES PEDRO ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE VAZQUES ESCOBAR MAGDALENA, SALDIERNA RAMIREZ HUGO JAVIER CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE GARCIA RODRIGUEZ NORA AIDEE, FRANCO GONZALEZ MIGUEL ANGEL, BAEZ ROMERO MARIA MATILDE, LOZADA CRUZ MARTHA BEATRIZ, BAEZ HERNANDEZ HUMBERTO, PECINA PINEDA LAURA YANETH, SIMBRON GARCIA JUAN, ZAVALA GONZALEZ ROSA IDALIA, AGUILAR ANTONIA HERMILO ACOMPAÑADO DE SU CONYUGE ROMERO HERNANDEZ OLGA, AVALOS ROMERO HUMBERTO JHOVANI, RIVERA MELENDEZ TIBERIO CESAR, PICAZO PINTOR ARTURO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE BETANZOS GOMEZ MARIA CONCEPCION, BELMONT LIRA EDUARDO ANTONIO, JIMENEZ LUGO CATALINA, DIAZ HERNANDEZ CELIA, HERRERA LAGUNES MARIA ELENA, VARGAS GONZALEZ MARIA INES, ZUÑIGA GARATE SOVEIDA, ORTIZ VALENCIA EVA, VEGA HUERTA MERCEDES GLORIA, SORIANO RAMIREZ TERESA, CARRANZA CARRILLO CESAR ESTEBAN, NAVA MARIN ERICK ADRIAN, HERNANDEZ GARCIA GERARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU ESPOSA JUAREZ MONROY VIOLETA PATRICIA, TORRES ALVAREZ JOSE LUIS, FIGUEROA SOTO MARIANO ANTONIO, PEREZ MARROQUIN AMELIA MARVELIA, RODRIGUEZ SANDOVAL OSCAR RAUL, ANAYA ORTIZ BRICIA, MORALES SIERRA IDALIA NATALY, OCHOA GARCIA OBET, PORRAS MARTINEZ PLACIDO, HERNANDEZ BOCANEGRA JESUS, REYES DEL ANGEL NATANAEL, RAMIREZ ZENON VIRGINIA, GALLEGOS LEON ADRIANA, CARDENAS MARTINEZ JOSE LEON CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE OLIVARES RUBI MARIA ISABEL, OLMOS ALONSO ROCIO, TORRES LLAMAS SALVADOR, REYES GONZALEZ RAYMUNDO, HERNANDEZ BUENSUCESO CONDE VICTOR CARLOS CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGUE MARIA DEL PILAR AVENDAÑO BAEZ, CRUZ MENDEZ RAYMUNDO, MERCADO LEON LUIS MIGUEL, LOPEZ CORTES ADOLFO, BAUTISTA HERRERA MIRIAM, PEREZ GUERRERO ARACELY GUADALUPE, KIM ZETINA FANNY CATALINA, GONZALEZ SAUCEDO BENJAMIN, TELLEZ PANIAGUA JUAN HEBERTO, VEGA OLMOS ANTONIO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VARONA ORTIZ ANASACIA OLIVIA, PALOALTO PEREZ ADRIANA, MIRANDA COLIN MANUEL, TREJO LAICECA JUAN ENRIQUE CON EL CONSENTIMIENTO DE CU CONYUGE SANCHEZ CORONA YOLANDA, ENDO SANCHEZ GISELA, SUAREZ SOLIS JUVENTINO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE VELAZCO BARRON ANA LUISA, SEDANO BELTRAN VERONICA ARACELI, REYNA PEREZ ISABEL CRISTINA, ROSAS TORRES IGNACIO, LUNA ALVAREZ ENRIQUE CARLOS, LEON VALLEJO SILVESTRE CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE RAMIREZ ORTEGA LUZ MARIA, ESPINOZA VAZQUEZ ARACELI, MENDOZA FLORES ROBERTO, TREJON PADRON MAYRA ALEJANDRA, LUGO VEGA LETICIA, DELGADO MORALES JOSE CARLOS, MARTINEZ AGUILAR MARIO ANTONIO, BUENDIA PINEDA MA. DEL CARMEN, RUIZ FLORES PRISCILIA CON EL CONSENTIMIENTO DE CONYUGE ALVAREZ MARIN JUAN JOSE, BALDERAS GARCIA CESAR, HERNANDEZ CORONA EDUARDO CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE CANTE SANTAMARIA BERTHA.

Se les hace saber que en autos del expediente número **578/2015**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazar por medio de edictos el Juicio Especial Hipotecario, promovido por la Licenciada MAGALY ROJAS RODILES, en su carácter de Apoderada Legal para pelitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de USTEDES, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado dentro de un término de TREINTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila.

Licenciada Diana Irasema Escobedo Speakman

Secretaria de Acuerdo y Trámite "B"

Torreón, Coahuila, a 09 de septiembre de 2015

(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. **648/2014**

E D I C T O

MARCO ANTONIO CASTAÑEDA REYES
P R E S E N T E.

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de noviembre de dos mil catorce, se radico un expediente número 648/2014, que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSE ENRIQUE RAMÍREZ ROBLES en contra de MARCO ANTONIO CASTAÑEDA REYES, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada MARCO ANTONIO CASTAÑEDA REYES, y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 648/2014.

Torreón, Coah., a 24 de Agosto de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1741/2009**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PAPELERA DEL NORTE DE LA LAGUNA, S.A. de C.V. en contra de MANUEL ESTEBAN ESQUIVEL ESQUIVEL, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del 50% del siguiente bien inmueble:

"FINCA URBANA NÚMERO 6 MANZANA J NÚMERO 10, COLONIA LA ESPERANZA DE LA CIUDAD DE DURANGO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE DE 382.00 METROS CUADRADOS, UBICACIÓN: CALLE MEZQUITAL, A NOMBRE DE MANUEL ESTEBAN ESQUIVEL ESQUIVEL, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 48838, TOMO 162, SECCIÓN PROPIEDAD, COMPRAVENTA DE FECHA 24 DE ENERO DE 1992".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$690,500.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora, respecto del 50% del valor del inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico Oficial, en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado Competente de Primera Instancia de la Ciudad de Durango, Durango y de las Oficinas Fiscales Municipales de esa población.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RÚBRICA) 29 SEP 2 Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Dentro de los autos del expediente número **28/2013**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de ALBERTO CHÁVEZ ABRAHAM, por auto de veinticinco de agosto de dos mil quince, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito de Torreón, señaló las

DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa habitación ubicada en calle villa palladio número 26 del fraccionamiento villas del renacimiento, de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno 13, de la manzana 1, del sector 14, con una superficie de 250.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 10.00 metros y colinda con fracción del lote 70 y fracción del lote 71 de la manzana 5

Al sur 10.00 metros y colinda con calle villa palladio

Al este 25.00 metros y colinda con lote 12

Al oeste 25.00 metros y colinda con lote 14

Inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida numero 137896, libro 1379, sección I de fecha 08 de septiembre de 2010 a favor y dominio de ALBERTO CHÁVEZ ABRAHAM.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$822,500.00 (OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.) valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 28 DE AGOSTO DE 2015

LIC. DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKAM

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 29 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **708/2013**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ZANDRA ARACELI MONARRES GALICIA, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

FRACCIÓN "C", DEL LOTE DE TERRENO No. 7 DE LA MANZANA XLIII, COLONIA AMPLIACIÓN LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 272.02 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 21.97 METROS CON CALLE ERNESTO BREDEE; AL SUR MIDE 19.88 METROS CON FRACCIÓN "D" DEL MISMO LOTE; AL ORIENTE MIDE 13.16 METROS CON CALLE JOSÉ DE LA MORA (HOY BOULEVARD CONSTITUCIÓN), AL PONIENTE EN 13.00 METROS CON FRACCIÓN "B" DEL MISMO LOTE; DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 54553, DEL LIBRO 546, SECCIÓN II S.C. DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2007.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'297,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA) 29 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **921/2014** que corresponde al juicio ORAL MERCANTIL, promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JESÚS ARIZMENDI VEGA y SOFIA ALVARADO ESPINO, la C. Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a los demandados JESÚS ARIZMENDI VEGA y SOFIA ALVARADO ESPINO, en virtud de que se ignora el domicilio de los mismos, haciéndole saber que se le demanda en la VÍA ORAL MERCANTIL y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de treinta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrle traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Torreón Coah., a 09 de Julio del 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 2-6 Y 9 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

C. MARIA ESTELA MARQUEZ GONZALEZ.

En autos del expediente **141/2015**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por MIRIAM GUADALUPE RODRIGUEZ ACOSTA en contra de MARIA ESTELA MARQUEZ GONZALEZ Y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PUBLICO, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 09 de septiembre del año 2015, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la diversa demandada MARIA ESTELA MARQUEZ GONZALEZ, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a contestar la demanda instaurada en su contra, DENTRO DEL TÉRMINO QUE NO SERÁ MENOR DE QUINCE NI EXCEDERÍA DE SESENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, hágase del conocimiento que quedaron a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

CC. DILAN ADRIAN ESPINOZA ESQUIVEL Y ELENA LOUISIANNA ESPINOSA QUEZADA

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **167/2015**, promovido por ARTURO JAVIER MONTIEL HERRERA en contra de los CC. INOCENCIO ESPINOZA ASTORGA, DILAN ADRIAN ESPINOZA ESQUIVEL Y ELENA LOUISIANNA ESPINOSA QUEZADA, con fecha siete de julio del año dos mil quince, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazarlo por Edictos, los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio, para que comparezca ante este juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 del Código Procesal Civil.

Torreón, Coahuila., a 09 de Julio del año 2015.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN

(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

C. JOSÉ MERCEDES CEDILLO HERNÁNDEZ

Se le hace saber que en autos del expediente número **423/2015**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edictos dentro del Juicio Ordinario Civil, promovido por PRIMITIVO ONTIVEROS SALAZAR, en contra de JOSÉ MERCEDES CEDILLO HERNÁNDEZ y ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, contados a partir a la última publicación que se edite y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Licenciado Efrén Vázquez Huerta

Secretario de Acuerdo y Trámite "A"

Torreón, Coahuila, a 22 de septiembre de 2015

(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. CECILIA GONZÁLEZ BORJA

En los autos del Expediente **555/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por HECTOR SOTO CANTUA en contra de CECILIA GONZÁLEZ BORJA con fecha VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, se dicto un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada CECILIA GONZÁLEZ BORJA, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón ó Milenio lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contesta la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREON, COAHUILA A 12 DE AGOSTO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE A DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



JUZGADO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, de Zaragoza, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 18 de diciembre de 2014, se presentó el C. LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR en su carácter de apoderado jurídico para pleitos y cobranzas de la institución denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE. GRUPO FINANCIERO BANORTE, por sus propios derechos a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, frente a los CC. JAIME FERNANDO HERRERA VALDEZ Y PAULA BRÍGIDA RODRIGUEZ CANDÍA DE HERRERA y al reunir los requisitos de la ley el Juicio se radicó bajo el expediente **716/2014** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de las personas cita, según constancias, que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a juicio, se ordenó su llamamiento por medio de edictos, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que edite en esta Ciudad, haciéndosele saber que las copias de traslado así como los documentos exhibidos en el procedimiento estarán a su disposición en la secretaria de este juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 09 DE JULIO DE 2015

ELC. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EFRÉN VAZQUEZ HUERTA
(RÚBRICA) 6-9 Y 16 OCT



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, TORREÓN, COAHUILA.

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 53 EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREO, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES JESUS BECERRA CHAVEZ, VIRGINIA BECERRA CHAVEZ y DOLORES BECERRA CHAVEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS A EFECTO DE DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE, LA SEÑORA **ASCENCION CHAVEZ RODRIGUEZ**, QUIEN TAMBIEN USABA EL NOMBRE DE MARIA ASCENCION CHAVEZ RODRIGUEZ, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 07 DE ENERO DE 2013, CON DOMICILIO EN ANDADOR PAPAGALLO nO. 11, COLONIA FOVISSSTE LA ROSITA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LA NOTARIO CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ No. 918 NTE DE ESTA CIUDAD, DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2015.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCION II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE

TORREÓN COAH, SEPTIEMBRE 05 DE 2015

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES
NOTARIO PUBLICO NO.53
(RÚBRICA) 9 Y 23 OCT



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, TORREÓN, COAHUILA.

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 53 EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREO, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES ALBERTO ROMERO HERNANDEZ, CRYSTAL ROMERO VALENZUELA, SARAI ROMERO VALENZUELA Y ALBERTO JOSUE ROMERO VALENZUELA, POR SUS PROPIOS DERECHOS A EFECTO DE DENUNCIAR LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE, LA SEÑORA **SAN JUANA VALENZUELA SALAS**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD, EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2013, CON DOMICILIO EN CALLE CUBA No. 469, FRACCIONAMIENTO LAS ETNIAS EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LA NOTARIO CON

DOMICILIO EN CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ No. 918 NTE DE ESTA CIUDAD, DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2015.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE

TORREÓN COAH, SEPTIEMBRE 05 DE 2015

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NO.53

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES EUEDELIA SOLIS LERMA, PEDRO GERARDO Y MARIO ALBERTO AMBOS DE APELLIDOS GONZALEZ SOLIS, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADO ESPOSO Y PADRE SEÑOR **LUCAS GONZALEZ VAZQUEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 20 DE ABRIL DE 1996, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, COMPARECIO ANTE MI PRESENCIA LA SEÑORITA CARMEN GISELA DIAZ ORTIZ, QUIEN PROCEDIO A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU FINADA MADRE SEÑORA **MA. VIRGINIA DIAZ ORTIZ**, SE NOMBRO COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORITA CARMEN GISELA DIAZ ORTIZ, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 37, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. DAVID ORTIZ RAMIREZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 37 PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con Residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Eulogio Ortiz 81 Col Ampliación Los Ángeles, Hago Constar: Que ante Mí compareció la señora LUZ MARÍA DEL SOCORRO FLORES GARCÍA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL TESTAMENTARIO a bienes de sus padres los señores **GILBERTO DE JESÚS FLORES PEÑA** y LAURENTINA GARCÍA FARÍAS, quienes fallecieron; el primero el día (18) dieciocho de Junio de 2010, y la segunda el día (23) veintitres de Marzo del presente año 2015, ambos en esta Ciudad. El Notario declaró la Apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Fuera de Protocolo, levantada el día 04 (cuatro) de Abril del presente año. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

Torreón, Coahuila 02 de Octubre de 2015

LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ

NOTARIO PÚBLICO NO. 37

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA SUSCRITA LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO NOTARIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL VIGENTE EN EL ESTADO, HAGO SABER QUE ANTE MI COMPARECIERON LAS SEÑORAS GLORIA LUNA CERDA Y SIQUELA LUNA CERDA, AMBAS POR SUS PROPIOS DERECHOS SOLICITANDO LA TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LAS SUCESIONES ACUMULADAS TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **PETRA LUNA MARTINEZ**, E INTESTAMENTARIAS A BIENES DE LOS SEÑORES ROSALIO MONTALVO PIÑÓN Y AURELIO LUNA MARTINEZ, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD.-- SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE SE PRESENTEN EN LOS JUICIOS RESPECTIVOS A DEDUCIR SUS DERECHOS SEGÚN CORRESPONDA; POR LO CUAL SE ORDENA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RÚBRICA)

9 Y 23 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias Coahuila, se presentó ANA GABRIELA, ILDA MAGDALENA, EDNA MORAYMA y CARLOS ALBERTO todos de apellidos GÓMEZ GÓMEZ, promoviendo, PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VIA JUDICIAL SOBRE INMATRICULACION DE INMUEBLE, En el expediente número **1186/2015**, a fin de justificar la inmatriculación y posesión como medio, legal para adquirir el dominio pleno del bien inmueble que se describe enseguida: FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA CATARINO BENAVIDES (ANTES MINA) No.16 EN ESTA CIUDAD DE SANPEDRO COAHUILA, LA CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 18.80 METROS Y COLINDA CON LA AV. CATARINO BENAVIDES, AL SUR MIDE 15.48 METROS Y COLINDA CON EL SEÑOR POMEYO BENAVIDES, AL ORIENTE MIDE 17.66 METROS Y COLINDA CON EL SR. OSCAR LOZA RODRÍGUEZ; AL PONIENTE EN FORMA IRREGULAR PARTIENDO DEL PUNTO NOR-PONIENTE EN UNA LÍNEA RECTA Y RUMBO AL SUR, MIDE 13.23 METROS Y COLINDA CON LA SRITA. MARÍA DOLORES CABALLERO SÁNCHEZ Y OTRAS, DE ESTE PUNTO SE TIRA UNA LÍNEA RECTA RUMBO AL ORIENTE DE 3.35 DE ESTE PUNTO SE TIRA UN LÍNEA RECTA RUMBO AL SUR DE 4.24 METROS COLINDANDO CON POMPEYO BENAVIDES Y NINFA DELGADO DE BENAVIDES, se manda publicar el presente edicto en el Periódico Oficial del Estado y en Uno de los de mayor circulación de la región, el cual se manda publicar por TRES VECES CON INTERVALOS DE DIEZ DIAS.

SAN PEDRO, COAHUILA A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL C. SECRETARIO.

LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

25 SEP 9 Y 23 OCT



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó EDGAR BERNANRDO GARCIA CISNEROS, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de NAYMA HORTENCIA BASTIDA TONCHE, radicado bajo el expediente número **416/2015**, en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 13 de mayo de 2015

El C. Secretario

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó TEOFILO GÓMEZ CONTRERAS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ASCENCIÓN GÓMEZ CONTRERAS, mismo que se radicó bajo el expediente número **436/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de

avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2015.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

25 SEP Y 9 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

LUIS JOSÉ y SALVADOR VARGAS CALVILLO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el expediente número **461/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción la finca urbana ubicada en Calle San Gabriel, lote 134, manzana 166 de esta ciudad superficie de 1,387.29 metros cuadrados, con medidas y colindancias: AL NORTE.- mide en 5 líneas 13.20; 14.25; 825; 5.25; y 8.08 metros y colinda con propiedad de OLGA ALENA VERDUZCO GONZÁLEZ Y LUCAS CHACON RODRÍGUEZ; AL SUR.- mide 56.50 metros y colinda con LUCAS CHACON RODRÍGUEZ; AL ORIENTE.- mide 26.40 metros y colinda con LUCAS CHACON RODRÍGUEZ; y AL PONIENTE.- mide 20.00 metros y colinda con calle San Gabriel, con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 21 de Agosto de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LICENCIADA MARIZA ÁVILA PÉREZ.

(RÚBRICA)

15-29 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

MARÍA DE LOURDES GUERRERO OSMORVI, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **171/2015**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en calle Ocampo número 58, zona centro, de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 4.34 metros y colinda con calle Ocampo; AL SUR mide 5.70 metros y colinda con propiedad de MARÍA DEL SOCORRO VERASTEGUI ARROYO; AL ORIENTE mide 39.32 metros y colinda con propiedad de MANUEL MARTÍNEZ HERRERA; AL PONIENTE mide 36.29 metros quiebra al oriente con 1.68 metros da vuelta hacia el norte con 3.15 metros y colinda con la propiedad de BERNARDINO QUIROZ, MARIO RAMÍREZ MARTÍNEZ, IGNACIO SALAS DE LEÓN, SOCORRO QUINTERO MORALES, FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ LUNA, PATRICIO VELOZ TORRES CUARENTA, con una superficie total de 233.34 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquese edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Abril de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.

(RÚBRICA)

29 SEP 9 Y 20 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, se radicó el expediente número **261/2013** relativo al PROCEDIMIENTO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por ROBERTO SOTO CORRAL en contra de HUGO RODRÍGUEZ AGUILERA en el cual se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en calle M. Matamoros (Barrio de San Isidro) de esta ciudad, en su 50% , conformado por tres lotes, el primero con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 147.75 (ciento cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros) colindando con propiedad de que eso fue de GUADALUPE MARTÍNEZ; al sur mide 147.75 (ciento cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros) y colinda con propiedad que eso fue de MARCOS MARTÍNEZ; al oriente mide 15.90 (quince metros con noventa centímetros) y colinda con propiedad de JESUS ORTÍZ; al poniente mide 15.90 (quince metros con noventa centímetros) y colinda con calle Matamoros; con una superficie total de 2,349.22 metros cuadrados (dos mil trescientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintidós centímetros); el segundo de los lotes cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 147.75 (ciento cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros) colindando con propiedad de que eso fue de PETRA MARTÍNEZ; al sur mide 147.75 (ciento cuarenta y siete metros

con setenta y cinco centímetros) y colinda con propiedad que eso fue de JOSÉ G. MARTÍNEZ; al oriente mide 15.90 (quince metros con noventa centímetros) y colinda con propiedad de JESUS ORTA; al poniente mide 15.90 (quince metros con noventa centímetros) y colinda con calle Matamoros; con una superficie total de 2,349.22 metros cuadrados (dos mil trescientos cuarenta y nueve metros con veintidós centímetros); el tercero de los lotes cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide en dos líneas la primera de 63.80 y la segunda 63.80 y colinda con propiedad que es o fue de ROBERTO VELEZ V.; al sur mide 138.00 metros (ciento treinta y ocho metros) y colinda con propiedad que eso fue de J. GUADALUPE MARTÍNEZ; al oriente mide 15.00 metros (quince metros) y colinda con propiedad que eso fue de GUSTAVO ARRIAGA; al poniente mide 15.00 (quince metros) y colinda con calle Matamoros; con una superficie total de 2,540.00 metros cuadrados (dos mil quinientos cuarenta metros cuadrados); inscritos los tres lotes ante el Registro Público de la propiedad bajo la partida número 5055, libro 51 S.C., sección I de Propiedad, de fecha 16 de diciembre de 2008; inmueble que se encuentra valuado en autos por la cantidad de \$914,558.85 (novecientos catorce mil quinientos cincuenta y ocho pesos 85/100 m.n.), cantidad a la que se le rebajara un 25% del valor del bien inmueble, sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad resultante una vez realizado el rebaje. Publíquese un extracto de este auto anunciando la venta del inmueble, por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial y uno de mayor circulación en la Región, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberá comparecer previamente con el correspondiente certificado de deposito que para tal efecto se le expida en la secretaria de este juzgado justo con su postura; sin cuyos requisitos no serán admitidos, conforme a lo dispuesto en el artículo 978 del código Procesal Civil . DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 01 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LICENCIADO FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

9 Y 20 OCT

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.
MATEHUALA. S.L.P.**

EDICTO

En el expediente número **135/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ANA MARIA MIRELES SEGURA Y/O ANA MARIA MIRELES SEGURO, denunciado por JUAN JOSE RAMIREZ CARDENAS, por auto de fecha 14 de Abril del año 2015 dos mil quince, el C. Licenciado ALFREDO OCHOA ROJAS, Juez Primero Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, que actúa con Secretaría de Acuerdos que autoriza. Licenciada MARIA DEL REFUGIO ORTIZ FLORES, convoca personas créanse con derecho a la Sucesión Intestamentaria en los que se les hará saber el nombre de la de cujus ANA MARIA MIRELES SEGURA Y/O ANA MARIA MIRELES SEGURO, quien falleció el 21 veintiuno de Agosto del año 2005 dos mil cinco, lugar de fallecimiento en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, causas de la muerte parálisis respiratoria central herniación cerebral por edema metástasis cerebrales adenocarcinoma pulmonar avanzado, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación del presente edicto, se presenten a deducir derechos hereditarios.

MATEHUALA, S.L.P. A 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2015.

LA SECRETARIA

LIC. MARIA DEL REFUGIO ORTIZ FLORES.

(RÚBRICA)

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación, que se editan en la Capital del Estado.

25 SEP- 9 Y 23 OCT

**JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL.
MÉXICO D.F.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO.

A: MARIA TERESA MARTINEZ TORRES.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO SEGUIDO POR ZAMORA CUEVAS ANEL ESMERALDA, ANTES BANCO UNION SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES BANCO B.C.H. S.N.C., EN CONTRA DE AGISTIN ROSAS DOMINGUEZ Y MARIA TEREZA MARTINEZ TORRES DE ROSAS, EXPEDIENTE NUMERO **29/2000**, LA C. JUEZ INTERINA DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, POR AUTOS DEL CATORCE DE MAYO Y OCHO DE JUNIO AMBOS DE DOS MIL QUINCE, ORDENO QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 122 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL SE EMPLACE A LA CODEMANDADA MARIA TEREZA MARTINEZ TORRES MEDIANTE EDICTOS, MISMOS QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO "EL SOL DE MEXICO", ASI COMO EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE QUE ORDENE EL JUEZ COMPETENTE EN SALTILLO, COAHUILA, POR TRES VECES, DE TRES EN TRES DIAS, DEBIENDO MEDIAR ENTRE CADA PUBLICACION DOS DIAS HABILES, HACIENDOSE SABER A LA COENJUICIADA QUE SE LE CONCEDE EL TERMINO DE CUARENTA DIAS PARA QUE SE MANIFIESTE EN RELACION CON LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO RESPECTIVAS EN LA SECRETARIA "A" DE ESTE JUZGADO.

MEXICO, D.F. A 15 DE JUNIO DE 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".

LICENCIADA KARLA JACKELINE ALVAREZ FIGUEROA

(RÚBRICA)

6-9 Y 16 OCT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);

2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)

2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com